DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 7 de Febrero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20433

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de enero de 1979, se publicó el decreto 705|978, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo y de Inversiones de UTE, padeciéndose los siguientes errores.

En el artículo 6.o, en la 2.a línea donde dice: ...en cumplimiento de las condiciones de los préstamos a concretarse con el BID.

Debe decir: ...en cumplimiento de las condiciones de los préstamos a concertarse con el BID.

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de enero de 1979, se publicó el decreto 706|978, por el cual se aprueba el Presupuesto para los Programas Operativos y de Desarrollo de ANCAP, padeciéndose los siguientes errores.

En el Programa 1·0 Combustibles - Rubro 2. Materiales y Artículos de Consumo, donde dice: Miles de N$ 160.

Debe decir: Miles de N$ 480.

En el Programa 1·1 Alcoholes - Servicios no Personales · Rubro 1, donde dice: Miles N$ 28·315.

Debe decir: Miles N$ 28.316.

En el Programa 1·4 Administración General, las cantidades correspondientes al Rubro 0 y Subrubros 01, 02 y 03, figuran desplazadas un renglón hacia arriba.

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de enero de 1979, se publicó el decreto 718|978, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo y de Inversiones de UTE para el Ejercicio 1977, padeciéndose los siguientes errores.

La cantidad correspondiente al total de los Programas Operativos que debía figurar en la tercer columna, aparece en la segunda.

En el Programa 1.0 Generación y Trasmisión, las cantidades correspondientes figuran desplazadas un renglón hacia arriba.

En el Programa 1·3 Auxiliar en el Rubro 2 Materiales y Artículos donde dice: 1·880.000.

Debe decir: 11:880.000.

En el Programa 1·4 Auxiliar la cantidad correspondiente al Renglón 095, aparece desplazada un renglón hacia arriba.

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de enero de 1979, se publicó el decreto 750|978, por el cual se aprueban las tarifas para los servicios a cargo de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, padeciéndose los siguientes errores.

En la Tarifa 3) numeral 3.2. Un cargo fijo mensual, donde dice: 1·50 en adelante.

Debe decir: 1.500 en adelante.

En la Tarifa 4), en la tercera línea, donde dice: sanitarias privadas...

Debe decir: sanatorios privados...

Y en la Tarifa 5) numeral 5·2. Un cargo fijo mensual, donde dice: 501 a 1·000 m3., N$ 197...

Debe decir: 501 a 1.000 m3., N$ 197.86...

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de enero de 1979, se publicó el decreto 23|979, que modifica una resolución por la cual se redistribuye un funcionario a la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery", padeciéndose el siguiente error, imputable al original.

En el artículo 1.o, donde dice: ...señor Romero Redes Di Sevo...

Debe decir: ...señor Romeo Redes Di Sevo...

Queden hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 33/979. — Se modifica la nomenclatura arancelaria de importación de diversos productos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: la gestión de la firma Luis Moro Revello en la que solicita se modifique la nomenclatura arancelaria de importación (NADI) que figura en el decreto 622|977 de 9 de noviembre de 1977 y que se aclare que los productos estipulados en dicho decreto se encuentran exonerados totalmente de tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, tasas y proventos portuarios y recargos.

Resultando: I) Que por dicha disposición se estableció que la importación de productos para la elaboración de raciones balanceadas estará gravada únicamente por el recargo mínimo del 10 o|o;

II) Que la codificación que luce en el mencionado decreto corresponde a productos para uso humano y no para uso animal.

Considerando: I) Que la solicitud de exoneración de los demás tributos ha sido contemplada por el artículo 4.o del decreto 635|978 de fecha 15 de noviembre de 1978 por el que exonera del pago de depósitos previos a la importación y de recargos, incluso el mínimo establecido por el decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977; asimismo redúcense al 0 o|o (cero por ciento) el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos a las importaciones de harina de girasol y soja, posiciones NADI 12.02.00.00;

II) Que debe corregirse la posición NADI establecida en la parte final del artículo 4.o del decreto 635|978 de 15 de noviembre de 1978, por no corresponder a productos para uso animal y las correspondientes al artículo 1.o del decreto 622|977 de 9 de noviembre de 1977.

Atento: a lo informado por los Ministerios de Agricultura y Pesca e Industria y Energía, la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y las Asesorías Económico - Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse las nomenclaturas NADI del artículo 1.o del decreto 622|977 de 9 de noviembre de 1977 que quedarán establecidas en:

23·01.01.00 Harina de carne.
23·01·89·00 Harina de pescado.
23·04·89·00 Harina de soja.
23·04·01·01 Harina de girasol.

Art. 2.o Modifícase la nomenclatura NADI del artículo 4.o del decreto 635|978 de 15 de noviembre de 1978 que quedará establecida en:

23·04·01·01 Harina de girasol.
23·04·89·00 Harina de soja.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

2

Decreto 35/979. — Se modifican los Aranceles de Aduana para el "Producto orgánico con función amina"

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por la firma Divino S. A. tendiente a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, al "Producto orgánico con función amina".

Resultando: que los informes producidos por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía y las oficinas técnicas y especializadas de la Dirección Nacional de Aduanas, son favorables en ese sentido.

Considerando: que la ley 14.629 de 5 de enero de 1977 en su artículo 23 eliminó la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas por lo que corresponde la modificación de los Aranceles de Aduana, de acuerdo a lo propuesto por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles.

Atento: a lo que establecen los artículos 4.o y 27 de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977 y lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los Aranceles de Aduana incorporando a la Posición 38.19, la Subposición 75.00 con la redacción siguiente:

75.00 Preparado líquido a base de trietilendiamina y morfolina, destinado a la fabricación de espuma de poliuretano. IMADUNI 10 %, TMB 2 %.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 36/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto el decreto 11|979 de 10 de enero de 1979.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.57 (nuevos pesos uno con cincuenta y siete centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente:

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 89.10 (nuevos pesos ochenta y nueve con diez centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 28 de noviembre de 1978, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

4

Decreto 37/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: el decreto 12|979 de 10 de enero de 1979.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos: N$ 2.83 (nuevos pesos dos con ochenta y tres centésimos).

2) Cueros vacunos salados y pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas: N$ 2.99 (nuevos pesos dos con noventa y nueve centésimos).
B) Rechazo de novillos y vacas: N$ 2.93 (nuevos pesos dos con noventa y tres centésimos).
C) Terneras y vaquillonas sanas: N$ 3.67 (nuevos pesos tres con sesenta y siete centésimos).
D) Terneras y vaquillonas de rechazo: N$ 3.24 (nuevos pesos tres con veinticuatro centésimos).
E) Toros y bueyes sanos: N$ 2.13 (nuevos pesos dos con trece centésimos).
F) Toros y bueyes de rechazo: N$ 1.95 (nuevos pesos uno con noventa y cinco centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 70.59 (nuevos pesos setenta con cincuenta y nueve centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 28 de noviembre de 1978 inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

5

Decreto 38/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Vistos: el decreto 36|979 de 24 de enero de 1979.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1·59 (nuevos pesos con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente:

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 90·93 (nuevos pesos noventa con noventa y tres centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 28 de diciembre de 1978, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

6

Decreto 39/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: el decreto 37|979 de 24 de enero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos: N$ 2·90 (nuevos pesos dos con noventa centésimos).
2) Cueros salados y pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas: 3.06. (nuevos pesos tres con seis centésimos).

B) Rechazo de novillos y vacas N$ 3·00 (nuevos pesos tres);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3·74 (nuevos pesos tres con setenta y cuatro centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3·31 (nuevos pesos tres con treinta y un centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 2·18 (nuevos pesos dos con dieciocho centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 2·00 (nuevos pesos dos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 72·02 (nuevos pesos setenta y dos con dos centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 28 de diciembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

7

Decreto 40/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: el decreto 38|979, de 24 de enero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Fíjase una detracción de N$ 1·59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 90·68 (nuevos pesos noventa con sesenta y ocho centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 22 de diciembre de 1978, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

8

Decreto 41/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: el decreto 39|979, de 24 de enero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2·89 (nuevos pesos dos con ochenta y nueve centésimos);
2) Cueros salados y pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 3·05 (nuevos pesos tres con cinco centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2·99 (nuevos pesos dos con noventa y nueve centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3·73 (nuevos pesos tres con setenta y tres centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3·30 (nuevos pesos tres con treinta centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 2·17 (nuevos pesos dos con diecisiete centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1·99 (nuevos pesos uno con noventa y nueve centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 71·83 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 22 de diciembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

9

Decreto 42/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: el decreto 40|979, de 24 de enero de 1979.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1·59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 90·42 (nuevos pesos noventa con cuarenta y dos centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 19 de diciembre de 1978, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER —
LEON OTERO.

10

Decreto 43/979. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Visto: el decreto 41|979, de 24 de enero de 1979.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2·88 (nuevos pesos dos con ochenta y ocho centésimos);
2) Cueros salados y pickelados de:
   - A) Novillos y vacas sanas N$ 3·04 (nuevos pesos tres con cuatro centésimos);
   - B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2·98 (nuevos pesos dos con noventa y ocho centésimos);
   - C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3·72 (nuevos pesos tres con setenta y dos centésimos);
   - D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3·29 (nuevos pesos tres con veintinueve centésimos);
   - E) Toros y bueyes sanos N$ 2·16 (nuevos pesos dos con dieciseis centésimos);
   - F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1·98 (nuevos pesos uno con noventa y ocho centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 71·63 (nuevos pesos setenta y uno con sesenta y tres centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 19 de diciembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

11

Decreto 54/979. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 1979, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 1979, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14·219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 39·94 (treinta y nueve nuevos pesos con 94|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14·219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 1979, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1·4108.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

12

Decreto 55/979. — Se establecen porcentajes de reintegros complementarios para productos que eventualmente sean gravados con derechos compensatorios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la actual situación del comercio internacional, el que se ha visto distorsionado por las prácticas restrictivas de importaciones que llevan a cabo distintos países.

Considerando: la necesidad de diversificar los mercados de exportación de nuestros productos manufacturados propendiendo a la apertura de nuevos mercados.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense para los productos que eventualmente sean gravados con derechos compensatorios u otras barreras arancelarias, los siguientes porcentajes de reintegros complementarios:

— Hasta 5 o|o del 10 de enero de 1979 al 9 de enero de 1980.

— Hasta 2.5 o|o del 10 de enero de 1980 al 9 de enero de 1981.

Estos porcentajes serán otorgados a las exportaciones a terceros países y caducarán indefectiblemente el 9 de enero de 1981, quedando a cargo de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria y Energía, a través de la Comisión Asesora de Reintegros, la determinación de la cuantía de dicho beneficio.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 2.779/978. — Se aprueban designaciones por promoción dentro del Escalafón Ad, en el Consejo del Niño.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la propuesta elevada por el Consejo del Niño, Programa 11.13, para proveer por vía de promoción, las vacantes existentes en el Escalafón Ad, (Servicios Auxiliares).

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 11 de julio de 1978, revocó la resolución adoptada con fecha 23 de agosto de 1977, por la que se dispuso la regularización por vía de promoción, al amparo de lo dispuesto por el artículo 326 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967, de varios funcionarios de dicho Organismo, varios de los cuales pertenecían al Escalafón Ad, (Servicios Auxiliares);

II) Que, en consecuencia, el Tribunal de Calificaciones y Ascensos, designado para entender en las Promociones 1977, debió, previamente proceder a la revisión de los ascensos aprobados por resolución ministerial del 20 de diciembre de 1977 y correspondientes al ejercicio 1976;

III) Que el cumplimiento de las distintas etapas de dicho proceso, incidió en el trámite normal de las Promociones correspondientes al ejercicio 1977, por lo que el Consejo del Niño, al elevar las respectivas propuestas, solicita se le otorgue a las mismas, vigencia al 1.o de setiembre de 1978.

Considerando: I) Que el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, ha aprobado lo actuado por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón Ad, (Servicios Auxiliares);

II) Que, en consecuencia, nada obsta a que se proceda de conformidad con lo solicitado por el citado Organismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el decreto 903|973, del 24 de octubre de 1973 y a lo establecido en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, [illegible] de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnanse por promoción, ejercicio 1977 en el Escalafón Ad, (Servicios Auxiliares) del Programa 11.13, con vigencia al 1.o de setiembre de 1978, a los siguientes funcionarios:

Para el cargo de Conserje, Grado 4 (cuatro), a la señora María Pagani, actual Portero de 2.a, Grado 3 (tres).

Para cargos de Ayudante de Servicio de 1.a, Grado 3 (tres), a los señores Julio Marichal y a Marián Yabadian Torosian, actuales Ayudantes de Servicio de 4.a, Grado 2 (dos).

Para cargos de Portero de 2.a, Grado 3 (tres), a los señores Dilia Gasañol y E. Montes De Oca Pereira, actuales Ayudantes de Servicio de 4.a, Grado 2 (dos).

Para cargos de Ayudante de Servicio de 2.a, Grado 3 (tres), a los señores María Pereira Espinosa, María Horvat, Blanca Bufano, Enilda Segovia, Diana Rodríguez, María Bonino, Mario Aldama, Delia Salvo, Norma Manzilla, Teresa Centena, María Recalde, actuales Ayudantes de Servicio de 4.a, Grado 2 (dos) y a Elba Hernández, actual Ayudante de Servicio de 3.a, Grado 2 (dos).

Para cargos de Ayudante de Servicio de 3.a, Grado 3 (tres), a las señoras Silvia Palermo, Lourdes Casanitti, María Pereyra, Nancy Elichal, María Lombardi, actuales Ayudantes de Servicio de 4.a, Grado 2 (dos) y al señor Oscar Pérez Mariño, actual Ayudante de Servicio de 4 a, Grado 1 (uno).

Para cargos de Ayudante de Servicio de 4.a, Grado 2 (dos), a los señores María H. Núñez, Walter Santana, Reynaldo Turenne e Ismael Reyes, actuales Ayudantes, Grado 1 (uno), y Roberto Pereyra, Juana Tejera, Batlle Da Cunha, Albérico Leal, Emilio Nalerio, José Champón, Ec Martínez Sequeira, Alfredo Leites, Juana Jorge, Julián Figueredo, Luis Poli, Ramón Pereyra y Alfredo García, actuales Ayudantes de Servicio de 4.a, Grado 1 (uno).

2.o Regularízase por vía de promoción, al amparo de lo dispuesto por el artículo 326 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y con vigencia al 1.o de setiembre de 1978, a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Ayudante de Servicio de 4.a, Grado 2 (dos), al señor Guillermo Vera, actual Cocinero de 3.a, Grado 3 (tres) - Código Ac, (Especializado).

3.o Comuníquese a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos de esta Secretaría de Estado y al Consejo del Niño. Cumplido, archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14

Decreto 45/979. — Se aclaran disposiciones del decreto 452/978, referentes a denuncias de importación de unidades de la Categoría "F" (vehículos ciclomotores).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 [illegible]

Visto: el decreto 452|978, de 9 de agosto de 1978.

Resultando: I) Que el decreto 452|978, comenzó a regir en pleno desarrollo del Programa 1978 de la Categoría

"F" a que se refiere el artículo 1.o del decreto 128|970, de 13 de marzo de 1970;

II) Que a la fecha de vigencia del decreto 452|978, existían unidades de la Categoría "F" que se importaban por el Item 89.09.01.04 de la Nomenclatura Arancelaria de Importaciones (NADI), denunciadas durante la vigencia del Programa 1977 y cuyo despacho aún no había sido autorizado:

Considerando: I) Que el decreto 452|978, estructura un nuevo sistema tanto en lo referente al régimen de importación de "Kits", como al de integraciones nacionales y exportaciones compensatorias, sin pretender regular las situaciones amparadas al régimen anterior;

II) Que es conveniente aclarar el alcance de dicho decreto, a fin de evitar los problemas que podrían plantearse con las unidades de que se trata el Resultando II).

Atento: a lo dispuesto en los decretos 128|970, de 13 de marzo de 1970 y 473|970, de 1.o de octubre de 1970, concordantes y modificativos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las normas estatuidas en el decreto 452|978 de 9 de agosto de 1978 no son aplicables a las unidades de la Categoría "F" a que se refiere el artículo 1.o del decreto 128|970, de 13 de octubre de 1970, cuyas denuncias de importación hubieran sido presentadas antes del 31 de diciembre de 1977 y se despachen con posterioridad a la fecha del decreto indicado en primer término, siempre que se encuentren armadas al 31 de marzo de 1979.

Art. 2.o La Comisión de la Industria Automotriz, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 2.766/978. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "El Amigo".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 21 de agosto de 1978, el señor Basilio Jacinto Abreu, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación "El Amigo";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 5 vta. a 6.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Basilio Jacinto Abreu de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "El Amigo".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa, en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

16

Resolución 2.767/978. — Se otorga permiso de pesca comercial al usufructuario de la embarcación denominada "Pequod".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de setiembre de 1978, el señor Néstor Failde Ruiz, en calidad de usufructuario de la embarcación del señor Luis Rodríguez Pastorin, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación denominada "Pequod";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 7 vta. y 8.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Néstor Failde Ruiz, usufructuario de la embarcación del señor Luis Rodríguez Pastorin, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Pequod".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo con lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

17

Resolución 2.768/978. — Se otorga a la firma Celta Mar Ltda., permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "El Celta".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 14 de setiembre de 1978, los señores Manuel González Martínez y Cándido Menduiña Carballo, en representación de Celta Mar Ltda., solicitaron, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "El Celta";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 12.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores Manuel González Martínez y Cándido Menduiña Carballo, en representación de Celta Mar Ltda., de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "El Celta".

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, previo pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo con lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

18

Resolución 2.769/978. — Se otorga a la firma Nurymar S. A., permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Ventura".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 9 de febrero de 1978, el señor Juan Genesi, en representación de la firma Nurymar S. A., solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Ventura";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 11 Vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Juan Genesi, en representación de la firma Nurymar S. A., de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Ventura".

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, previo pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo con lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

19

Resolución 2.770/978. — Se otorga a la firma Indupez S. A. permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Pery".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 31 de octubre de 1977, el señor Hugo Copelotti, en representación de la firma Indupez S. A. y ésta en su calidad de arrendataria de la embarcación "Pery", solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial, para dicha embarcación;
II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 17.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Hugo Copelotti, en representación de la firma Indupez S. A. y ésta en su calidad de arrendataria de la embarcación "Pery", de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la mencionada embarcación.

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, previo pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del citado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

20

Resolución 2.771/978. — Se otorga permiso de pesca comercial para ejercer actividades en áreas acuáticas del Departamento de San José.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 13 de noviembre de 1978, el señor Eduardo Vallejo Cabalas, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, como pescador de tierra;
II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 3 Vta. y 4.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Eduardo Vallejo Cabalas, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, como pescador de tierra en el Departamento de San José.

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El solicitante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes al Departamento de San José.

4.o El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo con lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

21

Resolución 2.772/978. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Carlos Antonio".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 29 de enero de 1979.

Resultando: I) Con fecha 3 de noviembre de 1978, el señor Carlos Ricardo Tourné Villalba solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Carlos Antonio";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 5 y vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Carlos Ricardo Tourné Villalba, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Carlos Antonio".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de "redes de playa" en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese, y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

22

Resolución 2.773/978. — Se otorga permiso de pesca comercial para ejercer actividades en áreas acuáticas del Departamento de Rocha.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 30 de octubre de 1978, el señor Bernardo Antolín Cedrez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, como pescador de tierra;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 3 vta. y 4.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Bernardo Antolín Cedres de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, como pescador de tierra, en el Departamento de Rocha.

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El solicitante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes al Departamento de Rocha.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

23

Resolución 2.774/978. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Rumba H".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 10 de julio de 1978, la señora Analía Sensión de Méndez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Rumba H";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 10 y vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 29 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de la señora Analía Sensión de Méndez, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Rumba II".

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

24

Resolución 2.783/978. — Se otorga permiso de pesca comercial a los propietarios de la embarcación denominada "I.o de Vigo".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 28 de diciembre de 1978 (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 31 de mayo de 1978, los señores Manuel Ares Techera, Jesús García, Salvador García y Alberto Vázquez solicitaron, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "I.o de Vigo";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 7 y vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores Manuel Ares Techera, Jesús García, Salvador García y Alberto Vázquez, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "I.o de Vigo".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, previo pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25

Ley 14.866. — Se amplía el artículo 62 de la ley 13.355, estableciendo normas relativas a percepción de honorarios en las intervenciones judiciales.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Agrégase como inciso cuarto al artículo 62 de la ley 13.355, de 17 de agosto de 1965, el siguiente texto:

"Cuando la medida cautelar consista en la administración o intervención de un patrimonio social, el Juez precisará su duración, la que podrá ser prorrogada mediante la justificación sumaria de su necesidad. Los administradores percibirán la remuneración que dispondrá el Juez de acuerdo con los cometidos asignados. Si la retribución fuera mensual, no podrá exceder de la que, en su caso, perciba un Gerente con funciones de administrador, y se imputará a la que se fije como final. A estos efectos se imputará a la que se fije como final. A estos efectos, se acuerdo con lo establecido por el artículo 118 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, sustitutivo del artículo 230 del Código de Organización de los Tribunales, en lo que fuera aplicable."

Art. 2.o La presente ley se aplicará a los asuntos en trámite a la fecha de su promulgación.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 12 de enero de 1979.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de enero de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

26

Resolución 2.784/978. — Se establece el cargo presupuestal y lugar de destino de funcionarios designados en el Ministerio de Justicia.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de diciembre de 1978. (*)

Visto: la renuncia al ascenso presentada por el funcionario de la Administración de Justicia, señor Carlos González Lerena.

Resultando: que por resolución ministerial (Interna número 351) de fecha 24 de noviembre de 1978, el Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas, dejó sin efecto el ascenso del mencionado funcionario al cargo de Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones del Trabajo.

Considerando: que el ascenso y posterior renuncia al mismo del mencionado funcionario produce un evidente distorsionamiento en los movimientos que trae aparejados por cuya razón es necesario establecer en forma precisa el cargo presupuestal y lugar de destino de los funcionarios involucrados.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso f) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Establécese que el destino presupuestal de los funcionarios Carlos González Lerena, Alba Servetti y Mirta Gaggero será el siguiente: como Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, Escalafón Ab - Grado 12, del Programa 15·05 - Subprograma 01 - Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia - Tribunal de Apelaciones" la funcionaria Alba Esther Servetti Sosa: como Oficial de Secretaría, Escalafón Ab - Grado 11, del Programa 15·05 - Subprograma 01 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Tribunal de Apelaciones" la funcionaria Mirta Gaggero y como Oficial de Secretaría del Juzgado Letrado del Trabajo Primer Turno, Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital" el funcionario Carlos González Lerena.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

27

Resolución 2.785/978. — Se establece el cargo presupuestal y lugar de destino de funcionarios designados en el Ministerio de Justicia.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de diciembre de 1978. (*)

Visto: las renuncias al ascenso presentadas por los funcionarios de la Administración de Justicia señores Héctor Morosi y José M. Abelleira.

Resultando: que por resoluciones de fecha 30 de noviembre y 15 de diciembre de 1978 el Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas, dejó sin efecto el ascenso de los mencionados funcionarios a los cargos de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción de Tercer Turno y Jefe de División del Instituto Técnico Forense, respectivamente.

Considerando: que los ascensos y posterior renuncia a los mismos de los mencionados funcionarios produce un evidente distorsionamiento en los movimientos que ellos traen aparejados, por cuya razón es necesario establecer en forma precisa el cargo presupuestal y lugar de destino de los funcionarios involucrados.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso f) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Establécese que el destino presupuestal de los funcionarios José M. Abelleira, Slavenka María Pancich Vidas, Ernesto Montaldo Caffera, Héctor Morosi y Juan José Solari, será el siguiente:

Como Jefe de División del Instituto Técnico Forense, Escalafón Ab - Grado 12, del Programa 15·05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados", la funcionaria Slavenka María Pancich Vidas: como Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción de Tercer Turno, Escalafón Ab - Grado 12, del Programa 15·05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Capital", el funcionario José M. Abelleira; como Jefe de Despacho del Instituto Técnico Forense, Escalafón Ab - Grado 12 - Programa 15·05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados", el funcionario Ernesto Montaldo Caffera; como Oficial de Secretaría, Escalafón Ab - Grado 11 del Programa 15·05 - Subprograma 04|Capital - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior" el funcionario Héctor Morosi, ("en comisión" en el Instituto Técnico Forense); como Oficial de Secretaría del Programa 15·05 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia". el funcionario Juan José Solari.

2.o Pase a la Secretaría Adminsitrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

4.o Publíquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1979.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 7 de Febrero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20433

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA PACIFICA VIDAL GARCIA de MAZZINI, (Ficha V. 1010|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1465 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA AUZA o ANZA CASTRO de KONINCKX (Ficha 818|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinnta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta).
1) N$ 39.00 10|pub. 1219 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO LIBRANDO RODRIGUEZ CABRERA, (V. 512|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1415 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GRIMALDI QUINTANA (Ficha V. 678|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGLIO OSMETTI (Ficha V. 958|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1250 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR MARTINEZ SCARZELLA (F. 970|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcon dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27233 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO QUIROGA CABRERA (Ficha V. 610|978.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26777 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAPPI PASTORINO (E. 1016|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1464 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o CARISSIMO o CARISSIMO ADOLFO o CARISIMO ADOLFO PAGANI o PAGANI BERTOLDI, (E. 1148|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1376 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SOUTO de DE LEON, (E. 1134|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES PARGA RODRIGUEZ de CALVO y SEGUNDO CALVO GARCIA, (E. 832|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1317 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE MANZI de FERRARI de GARCIA (Ficha E. 968|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1169 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1183 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP TAVITIAN ZANUBIAN (Ficha E. 1158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1188 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PINTO RIBEIRO, (E. 956|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27326 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA MARTINEZ de CANEDO (Ficha E. 1.084|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 27228 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 29 Feb.1.o-v feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIO VELHO MACHADO o MERCIO MACHADO VELHO (Ficha S. 672|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1190 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIONELO ROLDAN o DIONELO ROLDAN o GUALBERTO DIONELO ROLDAN MACIEL (Ficha S. 674|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1191 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BOBENRIETH de CARDENAS (Ficha S. 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1189 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se decretó la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ARTOLA BELVIS, (Ficha B. 678|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo 11 de enero de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 945 En.26-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA (S. 550|978), "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub 24203 Nov.28-v.dic.12. Dic.27-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO BERMUDEZ (S. 626|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27230 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENEGAS BERMEJO (S. 276 bis|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 24264 Nov.24-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nov.10-v.nov.23. Dic 29-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA DENTONE LABORDE de GENTA, (S. 2290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27327 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BURGHI de DE BUENO, (S. 2558|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario, Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27325 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ROBATTO o AUREA MARINA ROBATTO (S. 584|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27189 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GALMARINI RIMOLDI, (S. 2.182|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27188 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE HASENBALG WESSEL (S. 2.388|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 26438 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOROZ (S. 86|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27067 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERRO o FERRE y MARIA ELENA AMANDA VIGLINO de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA TRONCONE de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1434 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JUSTINO MARTINEZ SILVA (Ficha B. 772|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1162 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER EULOGIA ASTENGO PUENTES de CHICDI y JUAN CHICDI PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27334 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO M. HUERTA VILLAESCUSA (F. B. 594|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27094 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SABAT SANGUINETI RODRIGUEZ (F. C. 782|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25421 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED KLESTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 24109 Nov.28-v dic 29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ ILLICH DE BIER o SARA LOPEZ ILLICHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMERICO VELEZ MORALES o MAXIMO VELIZ (Ficha S. 926|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOSSATTI, AMANDA LOPEZ DABARCA de FOSSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1156 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERENO GARCIA GARIS (Ficha S. 952|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1155 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN RIZZO PEDRANZINI (Ficha S. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRANDO CAPUTO (Ficha S. 978|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOVE TORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1204 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VELATI de DE SAN VICENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1247 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDA EMA RAVAGLIO STRIEGL DE PUCHALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27152 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO MAISONAVE de BALBELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27192 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA RUYTINCKX y OLGA INES PORTA RUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENINE o LENINE MAXIMILISTA CUBELO MILANO, (Ficha A. 500|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1475 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERVINA PAGANO de BELTRAMI, (Ficha A. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 935 En.25-v.feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALFONSO MIDAGLIA MARTUCCI (Ficha A. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosci de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27231 Dic.26_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SILVA de MENDOZA (F. 1224|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1463 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CORBO (F. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1192 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DAYE (F. 1274|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1055 En.29-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BRUSA SAITA (F. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26699 Dic.18_v.dic.29 Feb.1.o_v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON LORENZO VERDE. (F. 558|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 33722 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA o BALTAZARA DE LA CRUZ de GIL o BALTASARA o BALTAZARA LA CRUZ JAREÑO, (F. 1256|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1375 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA RICHIERI TURA, (Ficha A 548|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1462 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID JUSTINIANO CORTES MICHELENA, (Ficha A. 570|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1477 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE PACHECO de CLAVIJO (Ficha A. 550|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1476 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUIÑO CARVALHO, (Ficha A. 470|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1486 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANTONINI de QUIHILLIRY, (Ficha A. 542|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1374 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ATANASIA FONRODONA ROVERANO de TROMBETTA, (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1362 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LAURA VILA de SODANO; (Ficha A. 662|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1157 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES HERNANDEZ DE LA ZOTA o DE LA SOTA, (Ficha A. 372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SOMMA CATALDO de MARSICANO, (Ficha A. 536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRILLO VALETTO, (Ficha A. 502|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27331 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOMINGA SAPPA de MARTINEZ (Ficha A 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27193 Dic.26_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ASCHERO FIGUEREDO. (Ficha V. 1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1361 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA NOGUES LOPEZ de BOCCARDO o ANGELA NOGUES de BOCCARDO (V. 1029|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ de VILA, (Ficha V. 1513|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 19789. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1170 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERFANDA o YOLANDA PANOSSIAN de AZAIAN, (Ficha V. 1615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CACERES o CASERES de FERNANDEZ, (V. 947|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety, Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.1.o_v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR OLIVERA MORASCA (Ficha V. 1531|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1193 Feb.1.o_v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TREITAS MOIRON de LAURENZANO (Ficha V. 1495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26401 Dic.22_v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO VICTORIANO VEGA o VEGA de DIEGO (Ficha V. 1489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que camparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26798 Dic.19_v.dic.29. Feb.1º_v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN LEZAMA MALET (E 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1491 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA FERREIRA de OLMOS, (E. 1797|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1379 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO MIGUEL BASILIO (E. 1149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA AMERICA RUSSOMANO, (E. 1161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27328 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ISIDRA PEREZ CASTILLO de VIGLIONE (E. 1.673|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27065 Dic.22.v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE COSTA ARCOS y DELIA ARQUELIA TOMASI, (S. 461|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA o PEREYRA (S. 407|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1280 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA AGUIRRE DE MUSSO (S. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 27229 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BOSCH JULIA, MARGARITA JULIA de BOSCH, JUAN BOSCH JULIA, RAFAEL BOSCH JULIA, MARIA MARTINA o MENA MARTINA SANTANA BOSCH y JUAN ANTONIO SANTANA VAZQUEZ (S. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27226 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SOLANA DELGADO (S. 469|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27113 Dic.22.v.dic.29 Feb.1 o-v.feb 7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25228 Dic.4.v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18.v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA. "Herencia Yacente", (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTOS PARRA, (S. 1859|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27625 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA NEGRIN IZARRA de VILLAMIL (S. 2.647|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27187 Dic.26.v.dic.29 Feb.1 o.v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ANTENOR FERNANDEZ MIANZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27190 Dic.26.v.dic.29 Feb 1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ZORRILLA de SAN MARTIN (Ficha S. 2.627|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27232 Dic.26.v.dic.29 Feb.1 o.v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RONCHETTI VALENTI o MARIA CONCEPCION GUILLERMA RONCHETTI VALENTE o VALENTI de PIOVANI, (Ficha C 837|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1461 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA DEGIORGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ y ADELA GUIXE o ADELA GUISE o ADELA GUIXE de GONZALEZ, (Ficha B. 849|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o NIETO CLAVERA PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1205 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA PERAZZO MARRE de COITO o MARIA PERAZZO de COITO. (Ficha 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27333 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27191 Dic.26.v.dic.29 Feb.1 o.v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO GARCIA LOPEZ (Ficha B. 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 26439 Dic.15-v.dic.29 Feb 1.o.v.mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROLANDO GARRIDO VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández de Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1467 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERME o HERMES ISABELINO MACHIN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27332 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAYA MARTINEZ, (S. 455|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27330 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO CIMINO (Ficha 467|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27161 Dic.26.v.dic.29 Feb.1 o.v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA EIRIZ de FERNANDEZ y de JOSE MARIA o JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha S. 891|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27234 Dic.26.v.dic.29 Feb 1 o.v.feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27286 Dic.26-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO GONZALO FRAGA o FRAGA PONSO y de ASUNCION GARCIA de FRAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27068 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BENUTTI de FONTONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27114 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 24134 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINFOROSO MACHADO SILVA; PATRICIA SILVERA SILVERA y JOSE MARIA MACHADO SILVERA (Ficha A. 931|978), y en especial a ELIAS ENRIQUE MACHADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 26592 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS REYES DIVOT (Ficha F. 1093|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1168 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FLEMATTI (F. 1.063|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini., Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27066 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMELLINO TRINCABELLI (Ficha A. 709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERES SUANES, (Ficha A. 729|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1266 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA NUÑEZ LOPEZ de RIVAS o RIBAS (F. A. 693|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27194 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA MARIA BONK de SILBERSTEIN (F A. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27261 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES TAVEIRA DE RODRIGUEZ de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1). N$ 39.00 10|pub. 27533 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LARRIONDA o ARRIONDA de MARTINEZ (Ficha civil V. 271|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1447 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o CELMIRA TIMOTEA DELL' ACQUA de SANTOS, (Ficha civil V. 284|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERRONE de MACIEL, (Ficha civil V. 270|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA PEREZ de HERRERA, (Ficha civil V. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1391 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCANTARA o ALCANTARO PEREIRA o PEREYRA MACHADO, (Ficha civil V. 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27132 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL BENITO DIAZ GALLO (Ficha V. 273|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1). N$ 39.00 10|pub. 27039 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZATTO MASSA, (Ficha C. V. 274|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27040 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVA de COLMAN, (Ficha civil V. 236|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27037 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de ANTONIO CERIANI TORTEROLO, (Ficha civil V. 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 39.0 10|pub. 27036 Dic.22 v dic.29. Feb.1.o-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO GUIDI o GUIDI BEVILACQUA o BEVIACQUA o BEVILAQUA, (Ficha civil V. 277 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27035 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha civil V. 275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27038 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o ELVIRA DIAZ o DIAS de ZABALETA, (Ficha V. Nº 365|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27474 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA RIVERA MERCENAREZ o MARCENAL o MARCENALES de RIVERA (Ficha V. 493|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27477 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROJELIO CURBELO GUTIERREZ "Sucesión", (Ficha V. 432|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27681 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERARDO de CAPUTTO o CAPUTO, (Ficha V. 424|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27685 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

FRANCISCO DE ASIS MALDONADO, (Ficha V. 423|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27686 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA CERIANI de CONSONI (Ficha V. 422|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27687 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA ZUNINO de CAPRA, (Ficha V. 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27688 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVAREZ de VELAZQUEZ, (Ficha V. 261|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27689 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA GARCIA de GARCIA; LEOCADIO GARCIA; ALBERTO GARCIA e INOCENCIO GARCIA, "Sucesiones" (Ficha V. 431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27677 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA RODRIGUEZ y SOFIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, "Sucesiones". (Ficha V. 421|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27680 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BURGUEÑO (Ficha V. 420|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27315 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FRONTINI. (Ficha V. 402|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27313 Dic.27-v dic 29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ETCHECOPAR de VENER, (Ficha V 303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27314 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO MEDINA, (Ficha V. 418|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27317 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VENANCIA GHERSI o GHERCI o GUERCI de ADANO. "Sucesión". (Ficha V. 412|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 27318 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CHINELLI (Ficha V. 411|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27316 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORATORIO FERREIRA ARAUJO o MORATORIO FERREIRO ARAUJO, (Ficha 581|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1443 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES PIREZ FONSECA o ALCIDES PIRIZ FONSECA, (Ficha 548|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 27624 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA GIMENEZ AMARO de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 27076 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON MARIA FERREIRA CORTES y URBANO VALERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 16 de agosto de 1978. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 26642 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PERCINCULA RAMOS (Ficha 511|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 1444 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA PILAR OLIVERA o INOCENCIA PILAR OLIVERA de NUÑEZ o INOCENCIA PILAR DOLORES de OLIVEIRA o INOCENCIA OLIVEIRA de MIRABALLES, (Lº 30 Nº 797, Fº 23), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 189 Feb.1º-v.feb.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA RANSES COUGET de COLO. (Ficha 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27460 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERNANDO MELATTI BENASSI (Ficha 603|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25 Feb 1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO COLMAN, (Ficha C Nº 522|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 27466 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CILIUTTI o CILIUTI (Ficha C. Nº 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27467 Feb.1º-v.feb.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD MONTES DE OCA HUALDE de CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1409 Feb.5-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDEE QUINTERO o QUINTEROS de CALZADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 27500 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DESIDERIA o SATURNINA DECIDERIA ARTEGA CAULA de RUETALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27501 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SILVERA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 110 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DA ROSA,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 111 Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SALVADOR BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27463 Feb.1-ºv.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PROTO OLIPIO LOPEZ TOLEDO, MARIA HILARIA LOPEZ TOLEDO y GREGORIA o GREGORIA DOLORES TOLEDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 231 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER QUINELI o QUINELIS o QUINELES o FRANCISCO JAVIER VILLA y CELIA VELAZQUEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 13 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27462 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ REYES, (Ficha 959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27618 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROBAINA LAZO, PRAXEDES ANGELA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES de ROBAINA y WALTER JULIO ROBAINA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES, (Ficha 632|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27617 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERNANDEZ de ROBAINA, (Ficha 292|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANICETO RODRIGUEZ CANALE (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FILEMON MAURENTE DUTRA, (Ficha 784|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Maldonado, 11 de enero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 778 En.24-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA ALBA FERRARO PEREIRA (Ficha 841|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1 o de diciembre de 1978 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27146 Dic.26_v.dic.29 Feb.1 o_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ DONATE de CANO (Ficha 799|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27147 Dic.26_v.dic.29 Feb.1 o_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BERMUDEZ BRITOS de FERNANDEZ, (Ficha 880|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24635 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KODNER KRUM, (Ficha 938|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 27106 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY LUZ FERNANDEZ PACHECO, (Ficha 866|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CECILIO TOMAS FERNANDEZ LLANES (Ficha 1.071|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PASCASIA MENA TORT de BAEZ (Ficha 255|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 233 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMA ZUNILDA DELGADO de RAU, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 27145 Dic.26_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO EDMUNDO RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 1 040|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27144 Dic.26_v.dic.29 Feb.1 o_v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JULIA CARRALES o CORRALES, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27042 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ CABO o CALVO (Ficha 542|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27043 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA ARELLANO SORIA de FIGUEROA (B. 217|978), citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Escribana Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27139 Dic.26_v.dic.29 Feb 1 o_v.feb 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CASTRO SBRES y JUAN MANUEL CASTRO PANDULLI "Sucesión y Venia" (Ficha A. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Paysandú, 13 de diciembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27140 Dic 28_v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASTRO GUTIERREZ, (Ficha A N o 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52 00 10|pub. 27141 Dic.26_v dic.29 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PASTORINO PETRINI. "Sucesión", (Ficha A número 200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27142 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de

LUCINDO BENITO ALVAREZ VIERA (Ficha C. N.o 658|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITEZ, (Ficha C. N.o 794|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA AMALIA ODRIOZOLA de FORTILLO, (Ficha C. N.o 798|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1419 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL o RICARDO MIGUEL MARIA LAWLOR UGARTE, (Ficha C. N.o 858|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1420 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SUAREZ ACEVEDO de SAMPSON (Ficha C. N.o 826|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1421 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO VICENTE RUIZ (Ficha C. número 769|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 29 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCIDES PELLETTI LAFFITTE, (Ficha C. N.o 776|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Fray Bentos. 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27048 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA LAZZARONI de RISSO (Ficha C. N.o 762|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27049 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DE BARROS de CASTILLO (B. 231|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MECOL MARQUEZ (B. 232|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ANTUNEZ o ANTUNEZ LECUNA (B. 340.1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978 — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ESTEVES FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27031 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb 7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MORENO SOSA "Sucesión". (F. 836|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ (Ficha 1253|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERRA INCHAUSTI CONRADO - DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27177 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ROCIO LUZARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27178 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUZARDO LORENZO AMADO ISIDORO (432|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27179 Dic.26-v.dic 29.
Feb.1.o-v.feb 8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LOSCHIAVO de VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27517 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAUS o NICOLAS SPRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27516 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27518 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LANZIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27519 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA ESTHER MENDEZ de BORGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27520 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTO ALBERTO FRANZONI, (A. 693|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27515 Feb.1.o-v.feb.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SINFOROSO PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27447 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO FLORENCIO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27449 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MELITON OLIVERA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27450 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON FLORENCIO GARCIA BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27058 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DULJVINA o LUDOVINA TRAVIESO MUNIZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27054 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO BARRAGAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27055 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o ATANASI ESPINEL o ESPINELLI o ESPINELI o SPINEL MENDES o MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27056 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGINIO o INGINIO APDADA o ABDALA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27057 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ MORALES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27059 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BUELA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27060 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO PEREIRA (Ficha 1687|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1489 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON GREGORIO UDAQUIELA y de Luisa Rosa Alonso de Udaquiela, (Ficha Nº 1380|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINA ORTIZ de RONDAN, de VIRGINIA o HIGINIA FONTANILLA RONDAN ORTIZ y de ANASTACIA CORDOBA (Ficha N.o 1.344. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 101 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA CANEPA (Ficha N.o 1.020, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 100 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA JOSE LUIS MACAGNO (Ficha N.o 1.467, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 550 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PASTORINO o PASTORINO de ORTIZ, (Ficha N.o 1210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27343 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO SINDOLFO DELGADO DOELLO. (Ficha 1534|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27133 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO HERLICIO DEL PINO y BRIGIDA MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1392 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ARIEL CURBELO CARNICELLI y la sucesión de BLANCA CARNICELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 12.00 10|pub. 1393 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de IDELFONSA o ILDEFONSA DA SILVA y TOMAS ORTIZ IGARAVIDEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de octubre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1394 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DAVID GERMAN RODRIGUEZ COLMAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 315 Feb.1.o-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DIAS DIAS o DIAZ DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27444 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA BECERRA y de DIOMELIA BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27580 Feb.1.o-v.feb.14.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

IMBRIACO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 20 de febrero de 1979 a las 15 horas en el local de la calle Valparaíso 1122 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 32 de los estatutos deberán registrar en la secretaría de la sociedad, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario correspondiente con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 2|pub. 1457 Feb.6-v.feb.7.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 21 de febrero de 1979 a las 17.30 horas en la calle Galicia 1154, Esc. 12 donde se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y demostración de las cuentas de pérdidas y ganancias conjuntamente con el informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1977 y 1978; 2.o) Resolución sobre proyecto distribución utilidades y destino de utilidad a cuenta nueva ejercicio 1975|976; 3.o) Proyecto de distribución utilidades ejercicios 1976|77 y 1977|78; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas tres días antes de la asamblea en el local de la calle Colonia 2225.
3) N$ 144.00 5|pub. 1398 Feb.5-v.feb.9.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A. SAMHUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1979, a las 16 horas en su sede social calle Asunción 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1978, como así también el informe del Síndico; 2.o) Elección de un miembro del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social calle Asunción 1318, de 8 a 11 horas — Montevideo, enero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 1399 Feb.5-v.feb.7.

HIJOS DE A. GALIANA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de febreo de 1979 a la hora 9:30 en la calle Constitución N.o 1781, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la renuncia de un miembro del Directorio.
2) Designación del Director reemplazante.
3) Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea

Nota: De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios tres días antes del fijado para la reunión.
3) N$ 80.00 5|pub. 1279 Feb.1.o-v.feb.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó Carlo Bruno Grosso Caraballo, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 1394 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Constante Bautista Pignone, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 28.30 3|pub. 1210 Feb.6-v.feb.8.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la "Societa Italiana di Mutuo Soccorso", solicitando título duplicado del sepulcro Nº 244 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 128.00 10|pub. 910 En.25-v.feb.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30 Apdo. "C" se hace saber que los señores Juan Carlos Garcés Michelena, Honorato Garcés, María Angélica Garcés de Rodríguez, Alfredo Garcés Duarte, María Elvira Garcés de Marturet, Roberto Zunino Garcés, Leonel Zunino Garcés, Martina Garcés de Reyes, Anselma Elida Garcés de Calamari Florencio Garcés Zunino Laudelino Garcés Zunino, Angel Garcés Zunino, Evaristo Garcés Zunino, Marcelo Garcés Zunino, Pedro Garcés Duarte, Alcides Garcés Larruina y Sixto Pacheco Pérez solicitan título del Nicho Nº 90, sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Francisco Garcés, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. A. 46.919|976. — Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 128.00 5|pub. 1102 En.31-v.feb.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOLE PEREZ y MARIA GLADYS VILLABONA de SOLE. (Ficha V. 836|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27289 Dic.26-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CORDERO OROZCO y YOLE MARIA CARMEN PALLADINO. (F. 1387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25981 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LESLIE WARING y LILIAN GLADYS CLOSE (Ficha V. 1008,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26153. Dic.13-v.dic.29. Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GARCIA ORTIZ y HEBER o HEBERT RAMON MARQUEZ LIMA. (Ficha V. 858|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26067 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REISSIG de MARIA ISABEL y CLEFFI, MIGUEL. (Ficha D. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 26795 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y NELLY MARIA OJEDA. (Ficha C. 596|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26620 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENJAMIN BARBIERI y BLANCA AIDA ASSANDRI. (Ficha C. 568|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26731 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIBE de BARROS, GABRIEL ANTONIO y MALOSETTI RIVERO IRMA LEONOR. (Ficha D. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25890 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RODOLFO SOUZA y HEBE DORIS BOLLO. (Ficha D. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1373 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO TRAVIESO y ALDONA SAULIS. (Ficha D. 766|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1180 Feb.1º-v.maz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR OYENARD y MARIA ROSARIO SICILIANO. (Ficha D 680|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1179 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR COSTA y HAYDEE CAMMARANO. (Ficha D. 678|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1178 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO BOTTARO y NORMA MEDINA. (Ficha D. 764|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1208 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTURO BERNARDINO NOBLE y LILIAN ARLET PENEN. (Ficha D. 686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26871 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GABRIEL REBOLEDO y OLGA NAHIR CORGATELLI, (Ficha D. 602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26900 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre KIVA MASTELZON y GLADYS SLIVA (Ficha D. 218|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26902 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO BENZO y LUCILA INES TERRA o LUCIA INES TERRA. (Ficha D. 600|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL OSCAR SANTANA y MARIA PERLA NORMA REY. (Ficha D. 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil-

de Tercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLEMENTE y TERESA ROSA PEDULLA. (Ficha D. 662|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25892 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUIDO BRANDA y GRACIELA SICA. (Ficha D. 398|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25894 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BOVIRA HERNANDEZ y MARTHA GUENDJIAN CARRAU. (Ficha 2698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 687 En.18-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MIGUEL SILVA GARCIA y ANA MARIA LEDESMA. (Ficha V. 1504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 25980 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO MASTROGIOVANNI ROSSANO y ELBA ESTEL LUCAS. (Ficha 1586|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26507 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCARPELLI y MARY YOLANDA DE LOS SANTOS. (Ficha V. 2118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GUILLERMO DE TORRES WILSON y ROSARIO GUERRERO. (Ficha V. 2326|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26622 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MABEL IZQUERDO y ULISES ANTONIO BAUBETA, (por auto de fecha 10 de noviembre de 1978) (Ficha B. Nº 680|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1160 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NIEVAS y GUADIA SEIROTTI, (por auto de 22 de setiembre de 1976). (Ficha B. 744|976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27117 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SERAFINI y MIRTA ROSES (Ficha A. 762|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26800 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLAUDIO CONZONI SANTOS y JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ (Ficha A. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26134 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VILLAMIL RAMOS con ELSA LIDIA MARIATTI GARCIA, (Ficha C. 522|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27321 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MARIA SENCION DE LUCA y OFELIA RAPETTI CABRERA. (Ficha C. 556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 27157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESPALTER y ALMA GALLARZA (Ficha C. 794|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
9) N$ 104.00 20|pub. 26930 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MORELL BORDOLLI de SUSENA con EMILIO DANIEL SUSENA BARDALLO (Ficha C. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26974 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASTRO y TERESA LOPARDO. (Ficha C 236|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26872 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PANTALEON FAUSTO CAMEJO ALVAREZ y LENA YOLANDA MASTROGIOVANNI, (Ficha C. 742|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26168 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CROGNOLA y MARINA ECHEVARRIA. (Ficha C. 828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1159 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR RODRIGUEZ RAVERA e ISABEL COSTA BONORA, (Ficha C. 840|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1176 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONCE y ELSA BEATRIZ VARELA (Ficha AB. 492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26928 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ (Ficha A. B. 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26133 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SILANOVICH y NESTOR JUAN CAPI (Ficha A B. 216|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26417 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FUGLIA JUNIO y GRACIELA MABEL TONELLI MARTINEZ (Ficha A. B. 178|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 26085 Dic.12-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALMORI ANTONIO ROGELIO y MUÑOZ IVORI (Ficha E. 540|978) y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1161 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA VIERA y MARIA DEL ROSARIO VAROLI, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1230 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREZ y DA SILVA, LORELEY CARMEN, (Ficha E. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 1302 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y MARTA GLADYS DELSIGNORE, (Ficha E. 724|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27104 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA RAQUEL LARRIEUX y MAURICIO MORENO (Ficha E. 816|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26621 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO ALAN GOODSON y ALICIA BARCA (Ficha E 780|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26119 Dic.13-v.dic.29.
Feb 1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEGBERT LISLE SAAVEDRA BERRINI y MARTHA BERNARDINA BIANCHI (Ficha E. 814|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1494 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURA BRUNO y CARLOS ALBERTO TOSCANI, (Ficha E. 848|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.5-vmar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARTINEZ con WILSON FURTADO (Ficha E. 822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1315 Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NELIDA GUERRA con WALTER BARROS, (Ficha E. 330|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALBERTO LAFARGE e INES PECORA GUERRA, (Ficha E. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27199 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BONACHE GOMEZ y MARTHA RAMONA OTERO, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26448 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA OCTAVIANA DA COSTA con NELLO COTTIE, (Ficha E. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25994 Dic.14-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AICARDI y MARIA del ROSARIO DELGADO, (Ficha V. 1379|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1458 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TOMAS MANZINO y SARA ALBA MARINA LEONARDI (Ficha V. 1473|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1474 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TADEO RODRIGUEZ y VERONICA MARIA FABINI, (Ficha V. 605|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VALERIANO GEA y RAQUEL VEIGA FREIRE, (Ficha V. 1527|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27158 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DOMINGO LANZI CARLUCCIO e IRMA CASTRO CABRERA (Ficha V. 1597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27069 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO BERETTA y AMANDA HERNANDEZ. (Ficha V. 1035|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26449 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ (Ficha V. 889|978), y que se cita a todos aquellos y tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26118 Dic.13-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JORGE JOSA de la FUENTE e IRIS MARIA SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha V. 1037|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25916 Dic.11-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AMALIA ANELLA RIZZO y RAUL CONRADO SALVATICO, (Ficha V. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25724 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAFAEL ILLIONE y ELSA CATHERINE AMADO (Ficha C. 559|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA YOLANDA DELPINO y HAROLDO FIDEL FACCIO, (Ficha B. 433|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1201 Feb.1º-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS GASPERINI y AURORA QUINTEIRO, (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26434 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO EUGENIO DE CASTRO y MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ. (Ficha C. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25979 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25475 Dic.7-v.dic.21 Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO NEMER y FLORENTINA JOSEFA BETARTE, (Ficha D. 859|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26866 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEON SVARTMAN y MARIA IRMA MENDIZABAL (F. D. 833|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26154 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO EUGENIO PEREIRA y MARIA DEL CARMEN TORASSO, (Ficha D. 755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25865 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO MARTINEZ SILVA y ESTHER RISSO CRESPO, (Ficha V. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27195 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO RUBEN OROZCO y VIRGINIA LORIETO, (Ficha 2427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26790 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RODRIGUEZ GELABERT y MARIA LUISA SILVA. (F'V|1.941|978). citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a estar a derecho. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25764 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YVONNE MILES KELLY o YVONNE o IVONNE NORAH MILES KELLY y VICTOR H. ZIMLER o VICTOR HYMAN ZIMLER o VICTOR ZIMLER, (Ficha A. 365|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 26302 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BERMUDEZ y AUREA PATRON. (Ficha 1091|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1177 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR TORRE con WALTER CARLOS GUARINO, (Ficha C. 729|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 27162 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ JOSEFA ANGELA con EUSTAQUIO LEZCANO GARCIA, (Ficha C. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 26909 Dic.20-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA FERREYRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ. (Ficha C. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Arturo Yglesias Pedro Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 26803 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS KRAVICH y EMA TERESA MOLINA y (Ficha C. 385|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 26158 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑEZ. (Ficha C. 109|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 25725 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ALBERTI y CONSOLACION MUNGAY. (Ficha A B. 773|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27235 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALFREDO RODRIGUEZ SASIAS y MARIA LOURDES LEONE STERMIN. (Ficha A B. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27030 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ANAID HANDALIAN y NICHAN JACOBO o AGOP MADJARIAN, (Ficha A B. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26868 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL BRAILOVSKY y ADA ROITMAN. (Ficha A B. 799|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26459 Dic.20-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO DE LEON y MATILDE GLORIA BERNASCONI BACCINO, (Ficha A B. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26774 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CAZET BERRO y NORMA LANZ PERRONE, (Ficha A B. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26740 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ADOLFO HIDALGO RIBA y DELIA MESA FAGET (Ficha AB. 663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25413 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARTINEZ y HANNELORE LEONOR BERLIN. (Ficha E. 881|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27287 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR GARIBOTTO y MARIA LUCIA CAMPS, (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26623 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS, (Ficha E. 777|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25993 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA NELIDA RAMONA y LUIS BASILIO DIAZ, (Ficha E. 793|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25999 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLERO IRMA y URUGUAY EBRAYN MASTANDREA, (Ficha E. 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1316 Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTEVERDE y LEONOR FERNANDEZ VIDAL, (Ficha E. 1015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1471 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO de MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones. — Habilítase la feria. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 20|pub. 449 En.12-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FELLO DOMINGUEZ y ELMIRA SUSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1163 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO D'ACQUISTO BONANNO y MARIELLA MITTICA, (Ficha E. 935|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27131 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO POLLIO COLACICHI y DIONISIA LITA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha E. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26841 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA FRAQUELLI, (Ficha E. 1005|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26815 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVALLEJA ARRARTE FALCO y ALBA ROSA MAFIO PINASCO, (Ficha E. 937|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25866 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA MARTINEZ RODRIGUEZ con CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO, (Ficha E. 939|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 26292 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DEMETRIO PEREZ y ELSA DELFINA ARRECHE (Ficha E. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26160 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha E. 939|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26075 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: JULIO MARIA HUQUE RODRIGUEZ con ESTHER RAQUEL RODRIGUEZ. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha A. N.o 491|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio María Huque Rodríguez y doña Esther Raquel Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27052 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AGAR TORAL de GONCALVEZ con HAMILTON CIRILO GONCALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 58|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Agar Toral de Goncálvez y Hamilton Cirilo Goncálvez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26291 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SANTORSA ROQUE con ANGELA MARIA SOTELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 178|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26473 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MOREIRA BLANCA DELIA con JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. N.o 266|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26472 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: PONS RITA ROSA con JUAN CARLOS LLAGUEIRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 303|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rita Rosa Pons y Juan Carlos Llagueiro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en sus autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1365 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CHARAMELO BRIGIDO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 468|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGIDO CHARAMELO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 14 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27475 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORESTES EDUARDO TALENTO con AMELIA GRACIELA BALLESTEROS (Ficha V. 329|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1181 Feb.1º-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ERNESTO SOSA con

LIA RAQUEL MESA AGUIRRE (Ficha 127|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27679 Feb.1.o-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO BENECH GARDIOL y MILKA BOUNOUS LUACES (Ficha 480|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 24 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25804 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS LEMES CORREA y BLANCA IRMA TARTER NIETO, (Ficha C. N.o 549|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Escargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 27151 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS SANTAMARIA GALEANO y ESTELA MARY ORTIZ GONZALEZ (Ficha C. 475|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 26635 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CESAR KRAUSE SEDARRI y NELLY ACKERMANN RAMOS, (Ficha Civil N.o 509, año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 106 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SUAREZ, RAMON HUGO con VERO, JULIA ETHEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha civil N.o 266|978), se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ramón Hugo Suárez Zucolini y Julia Ethel Vero Taliece, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 26665 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados MOURGLIA, HEBERTO FELIX y BARIDON de MOURGLIA, ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 489|978), se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de noviembre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conjuges Heberto Félix Mourglia y Estela Baridón de Mourglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 9 de noviembre de 1978. — Esc María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25803 Dic 7-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JOSE PEDRO MEDINA MILAN c| MAGDALENA FRANCISCA LOPEZ PATRON. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 758|978), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los cónyuges José Pedro Medina Milán y Magdalena Francisca López Patrón y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 11 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 27430 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EGUER CESAR TURBAN con TOMASA ARGELIA RUFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 527|978), se hace saber al público que con fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Eguer César Turban y Tomasa Argelia Rufino. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 25691 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don NEVER RODRIGUEZ SOSA, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISMAEL LORETO AMAYA y OLGA DULIA CALZADA de AMAYA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, junio 5 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 113 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don LESLIE VAN ROMPAEY, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Alberto Sánchez Tempone y Elida Aurora D'Elía Teperino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 1.o de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 27498 Feb.1.o-v.mz.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA GLADYS YOLANDA con MARTINEZ FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 398|978), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Martínez y Gladys Yolanda Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26643 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA OLINTO con CARDOZO ISABEL ELVIRA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 659, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra don Isabel Elvira Cardozo y Olinto Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25808 Dic.7-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN AMORIN MARTINEZ y MARIA DOLORES BARRETO MOTTA, (Ficha C. N.o 775|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27150 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se declaró con fecha 11 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARILU PASCUALA SARAZOLA PIMIENTA y ROGELIO o EUGENIO BARTOLO MARTINES ALZAMENDY, (Ficha N.o 760|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesot por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27148 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA o TERESA GALLETTO RODRIGUEZ y ENELSIO BERTA CANOBRA, (Ficha C. número 655|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27149 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILKA LARZABAL OLIVERA y WALDEMIR BERRUETA SOSA, (Ficha 914|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
5) N$ 130.00 20|pub. 27046 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ y MARIA GRACIELA FERNANDEZ CASSELLA, (Ficha 992|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 27047 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO CESAR NUÑEZ GONZALEZ y BLANCA RAQUEL AYUSTO DE LEON, (Ficha 967|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27045 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIA BEATRIZ o BEATRIZ LUCIA ALONZO y REGINO ELIDO -o ELIDO REGINO GARCIA, (Ficha N.o 985|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26753 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE LA CONCEPCION RIVERO y MIRELLA JANINA VILLANUEVA MERLO, (Ficha 994|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 26752 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y EVIDELIA GUTIERREZ ORONA, (Ficha 1017|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27044 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DE LEON FERREIRA y ADELFA AIDA RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 373|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — 2 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 130.00 20|pub. 26690 Dic.18-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PASTORINO y MARIA BLANCA VIOLETA CUNEO NAVARRO (Ficha 901|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 130.00 20|pub. 26691 Dic.18-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RENE SILVA y BRUNILDA PLADA BONILLA, (Ficha 1026|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26430 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DA ROSA, EUCLIDES WALTER con IRIGARAY GEORGINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 691|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Walter Da Rosa y Georgina Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 1215 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTELA, DONATO HERMOGENES con FERREYRA CELIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 670|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Hermógenes Portela y Celia María Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25690 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ y ARIEL MARIA ELHORDOY (Ficha B. 553|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25689 Dic.7-v dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GIMENEZ e ISABEL FRANCISCA ACOSTA de GIMENEZ, (Ficha C. 829|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26668 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ANGEL EXEQUIEL OLIVERA GONZALEZ y NELIDA BRENDA PORTELA ORTIZ, (Ficha C. N.o 689|978), citándose a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25738 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v feb.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAROLINA BENTABERRY y ALFONSO RAMON CRISTINO RIMBAUT (A. 101|1978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 21 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 11 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HIVO CAL RODRIGUEZ y MIRIAM GRELA ACOSTA, (A. 112|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 26488 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ESTEVES y ROSA MACHADO, (A. 162|976), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 27367 Dic.29-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GEORGES BERNARD PHILIPPE BANOWICZ y SUSANA MIRABALLES, (F. 1.219|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26409 Dic.14-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ARRIBILLAGA y MARIA CRISTINA LAIRIHOY RIZZO (A. 654|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 1213 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 3|X|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE PEREIRA y EDDA LEY RUSSO (Ficha A. 712|1978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 7 de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 26375 Dic.14-v.dic 29.
Feb.1.o-v.feb.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de JUSTO APARICIO ALVAREZ ALFONSO y LUISA MERCEDES MUÑIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27692 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — En autos: FERMIN DESIDERIO GASPERI y JUANA CLEMENTINA URAN de GASPERI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 731|977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fermín Desiderio Gásperi y Juana Clementina Urán de Gásperi, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27341 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — En autos: CIRILO DIAS con GUILLERMINA DEMETRIA DOMINGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 1135|978), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1978. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cirilo Días y Guillermina Demetria Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27081 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — En autos: LUIS ROBERTO FRONTAN con NYDIA MARIA NUÑEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 898. año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Roberto Frontán y Nydia María Núñez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26316 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIX NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.19-v.Dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por AGUSTIN RUDOLGES RAMOS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA CATALOGNE SUAREZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26175 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO y MARIA LORENZA GADOLA RAMPINI, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 15 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 26176 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: TEJEIRO LUIS ALBERTO con VIOLETA MALCEÑIDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 268|978) se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1978. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tejeiro y Violeta Malceñido, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros. 29 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1395 Feb.5-v.mar.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS ALBERTO CARDOZO y doña TERESITA AVELINA IRIARTE o HIRIART TEJERA (Ficha número 691|C|1978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27581 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCAMENDI y MABEL ESTELA SALVARREY SARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.25-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IROPALCO RODRIGUEZ SEGOVIA y EVA NIRE AMARO NUÑEZ, (Ficha N.o C. 655|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26200 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAZARO CASTRO MARICHAL y BLANCA NOEMI CEBALLOS, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 26199 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mussio Barreto, Juan Carlos contra INES LUISA LAGRANGE. Divorcio por causal". (Ficha D. 410|977), se cita, llama y emplaza a Inés Luisa Lagrange por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 27118 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Cisneros Aníbal Raúl contra ZAS. EMA. ("Divorcio". (Ficha B. 430|978), citar y emplazar a Ema Zás, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 27070 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir. Julia Edith contra ANDRIANI, ELBIO RAMON "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B:348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33887 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE "Divorcio" (D. 440|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 25637 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL. Divorcio". (F. 420|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan G. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU Divorcio". (Ficha B 82|978), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv.23-v.dc.29. Feb.1 o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Suri Alba Myriam contra LEMOS NERY OMAR. Divorcio". (A B. 436|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos para que comparezca a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26893 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio (Ficha E. 134|978), se cita, llama y emplaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Juana Castro, contra JULIO HUMBERTO ACOSTA. Divorcio". (Ficha E. N.o 740|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Humberto Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27073 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Deolinda Martha De León contra WALTER IBAÑEZ. "Divorcio" (S|V. F.E. 684|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 26303 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI. Divorcio", (Ficha D. 613|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 615|978). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Espiño Martínez Amilcar Ramón contra ABELLA, HAYDEE LUZ. Divorcio", (Ficha D. 447|978), se cita, llama y emplaza a Haydee Luz Abella por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26784 Dic.19-v.dic.29. Feb.1 o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Boichevich, Olga contra SOBRAL, CELESTINO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 595|1978), se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 25776 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi contra VICTORIA MARTINEZ VALDES Divorcio", (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio", (F|339|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Mireya Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 33889 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Otilia Rizzi de Medina contra GUILLERMO MEDINA. Divorcio", (F. C. 705|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Medina, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26796 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo. Perceliano Aniceto contra SILVA HILDA. Divorcio causal" (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 603|978). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Larraura, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Fraga José Luis contra LARRAURA BLANCA ESTHER; divorcio Causal" (Ficha D. 491|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26451 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Morixe Olga Margot contra ALFARO WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal", (Ficha D 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco. Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal". (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio", (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Nosetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 25984 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO. Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov.30-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio", (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
7) (R.20|4.55) 30|pub. 30008 En.5-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Rafael De León contra CELSA GERDING Divorcio", (Ficha 484|978) se cita llama y emplaza a Celsa Gerding para que comparezca a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se costinuarán los trámites (Arts 301 y 307 del C.P.C.) citándosele igualmente a llenar el previo requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26637 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuence, Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio" (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 24769 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo, bajo apercibimiento de ley — Rivera, noviembre 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO. "Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (Ficha: 1.238| 1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa días y los afectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33761 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Isidora Cocco contra JOSE SANCHEZ. Divorcio por sola voluntad", (Ficha B. número 468|978), se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAUL ANTONIO MEDINA CHARRIER funcionario de Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido del RD 3514|78 del 3 de noviembre de 1978, por intermedio de la cual se declaró su destitución por hallarse en estado etílico en servicio el día 7 de abril de 1978. — Montevideo, 31 de enero de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 30280 Feb.5-v.feb.7.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

A los propietarios de inmuebles de la ciudad de Mercedes

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Mercedes para que concurran a las oficinas de OSE ubicadas en la calle Franklin Delano Roosevelt 507 en el horario de 7.15 a 12.15 de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los (60) sesenta días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el Art. 101 del Reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el Art. 39 de la Ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que sin perjuicio de lo anotado, personal Inspectivo de la Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

LA ADMINISTRACION

8) (C. C.) 3|pub. 30290 Feb.5-v.feb.7.

TACUAREMBO

Emplazamiento.

A los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Paso de los Toros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Paso de los Toros, para que concurran a las oficinas de OSE ubicadas en la calle José Batlle y Ordóñez s|n en el horario de 7.15 a 12.15 de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el Art. 101 del Reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la Ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que sin perjuicio de lo anotado personal Inspectivo de la Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

LA ADMINISTRACION

8) (C. C.) 3|pub. 30289 Feb.5-v.feb.7.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL SELGAS CORDOBA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía, resuelta por RD 4168|78 del 21|12|978. — Montevideo, 31 de enero de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 30277 Feb.5-v.feb.7.

Sr. VICTOR HUGO SUAREZ MOURE, con domicilio en la calle Concordia 4371 Pasaje A Apto. 4, esquina Mármol encontrándose usted ausente al servicio desde el 19 de diciembre de 1978 sin causa justificada, se emplaza a comparecer dentro del tercer día de publicado este aviso en la Secretaría del Departamento de Proveeduría de este Organismo a los efectos de aclarar su situación funcional. — Isaías Beltrami, Jefe Depto. de Proveeduría.
8) (C.C.) 5|pub. 30258 Feb.2-v.feb.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario administrativo señor JOSE FEDERICO ZABALO ESCUDERO, Credencial Cívica serie ANB número 3631, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley número 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Departamento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30300 Feb.6-v.feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza a la Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó, señor ALCIDES POLVORA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declara cesante por abandono de cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1925. — En Montevideo 2 de febrero de 1979. — Dr. Samuel Villalba. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30261 Feb.2-v.feb.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de obras de pavimentación en un tramo de la calle Lake Salt entre calle del Prado y Roosevelt en Cantegril.

Las mismas podrán cancelarse al contado o el 20% al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Maldonado, 24 de enero de 1979.

Padrón 2.714, manzana 441; metros frente: 60,79; Imp. por metro de frente: 108,90. Total: N$ 6.620 04.
Padrón 7.507; manzana 442; metros frente 20.00; Total: N$ 2.178.00.
Padrón 7.508; manzana 442; metros frente 20 02; Total: N$ 2.180.18.
Padrón 7.509; manzana 442; metros frente 20,05; Total: N$ 2.183,45.
Padrón 6.540; manzana 442; metros frente 28.15; Total: N$ 3.065 54.
Padrón 2.973; manzana 442; metros frente 35.33; Total: N$ 3.847.44.
Padrón 2.974; manzana 442; metros frente 23,05; Total N$ 2.510,15.
Padrón 9.551; manzana 442; metros frente 23,05; Total: N$ 2.510 15.
Padrón 9.552; manzana 442; metros frente 23,41; Total: N$ 2.549,35.
Padrón 2.989; manzana 448; metros frente 32,28; Total: N$ 3.515 80.
Padrón 2.992; manzana 448; metros frente 27,41; Total: N$ 2.984,95.
Padrón 2.993; manzana 448; metros frente 25,54; Total: N$ 2.781,31.
Padrón 2.996; manzana 448; metros frente 27 20; Total: N$ 2.962,08.
Padrón 2.758-1001; manzana 447; metros frente 30,14; Total: N$ 822.50.
Padrón 2.758-002; manzana 447; Total: N$ 815 10.
Padrón 2.758-003; manzana 447; Total: N$ 815 10.
Padrón 2.758-004; manzana 447; Total: N$ 829.90.
Padrón 2.988; manzana 445; metros frente 30,56; Total: N$ 3.327,99.
Padrón 3.059; manzana 445; metros frente 39.00; Total: N$ 4.247.10.
Padrón 3.233; manzana 445; metros frente 45.69; Total: N$ 4.975.65.
Padrón 3.234; manzana 445; metros frente 48,40; Total: N$ 5.270.76.
Padrón 3.058; manzana 446; metros frente 28,08; Total: N$ 3.057,92.
Padrón 2.759; manzana 446; metros frente 54,20; Total: N$ 5.902.38.
Padrón 3.263; manzana 446; metros frente 27,30; Total: N$ 2.972,97.
Padrón 3.279; manzana 446; metros frente 33,7.; Total: N$ 3.675 38.
Padrón 7.160; manzana 404; metros frente 104 34; Total: N$ 11.362.63.
Padrón 2.748; manzana 452; metros frente 94,81. Total: N$ 10.324,81.
8) (C.C.) 10|pub. 30206 En.30-v.feb.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Inmueble padrón Nº 80.808. Expropiación", (Ficha H. 894|978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del inmueble padrón Nº 80.808 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 80.808, con una superficie según plano de fs. 3 de 599 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados con frente a la calle Máximo Gómez próximo a la de Gregorio Sanabria afectado por la apertura de la calle Ibirocahy, para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 30248 Feb.1º-v.feb.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAMAS SUAREZ, GERARDO JOSE. "Incapacidad", (F. 506.976) se hace saber que por auto N.o 13.064 de 28 de agosto de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo José Lamas Suárez, designándose curadora propietaria a Nilda María Suárez, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 1174 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALFREDO RICARDO VINOTTO CASANOVA (F. 281.970), designándose curadora de la misma a la doctora Ana María Buzzetti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 1158 Feb.1º-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado provisoriamente en estado de incapacidad a ORFILIA ROMERO BARBOZA, (B. 170|978), habiéndose designado curador interino de la misma a Juan Romero Barboza. — Rivera, 4 de diciembre de 1978. — Walter Figueredo González. Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 27032 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: COSTA NUÑEZ, BRENDA ANNERYS "Incapacidad" (A. 1.065|1978), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Brenda Annerys Costa Núñez, designándose curadora de la misma a su madre Carmen Núñez de Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 13 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 27536 Feb.1.o-v.feb.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VALENTIN PEDRO SILVA, domiciliado en Juan C. Gómez 1490, solicitando información de vida y costumbres según ley 13.925, ofrece declaración de Laureano Agra y Lorenzo Iglesias. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub 27160 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe: MARIA DEL ROSARIO BERRO SOTO, constituyendo domicilio en Florida 1408|10, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos, Nuri Serra Pazos y Eugenio Baroffio Abadie quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. Arturo Caumont. Abogado. María del Rosario Berro — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1206 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL GEYMONAT MENDEZ, "Información", (Ficha E. 1467|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Isabel Geymonat Méndez, domiciliándome en Ramón Ortíz 2966 al señor Juez pido: para optar al título de Procurador se reciba la información de Isabel Alvarez y Silvia Sierra, expidiéndoseme testimonio, Isabel Geymonat Méndez, Alfredo Zorrilla de San Martín Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BURGOS PINTOS. "Información", (Ficha E. 1429|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mario Burgos Pintos constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Walter Albanell y Fernando Alvarez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Burgos Pintos. Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 1273 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó JUAN AURELIO TOURIÑO, domiciliado en Constituyente N.o 1917, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de José Fredy Bellinzona — Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli. — Juan A. Touriño. — Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
11) N$ 52.00 10|pub. 25383 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA FRASSON LISTA de PASQUALI, domiciliada en Comandante Braga 2431, Apto. 1

optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Mario Cacciatore y Ana María Lorenzo. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 27362 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA VAZQUEZ de SANIN, constituyendo domicilio en Rivera 3708, Apto. 12 al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones testimoniales de Elina Uriarte de Burel y de Hugo Granucci quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. María Cristina Vázquez. Daniel Florio Amado, Abogado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 1199 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ENRIQUE FEIJOO PICUN, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorios 5 y 6, viene a ofrecer el testimonio de Ana Mª Balestena Rodríguez y Gustavo Rodríguez Villalba sobre su vida y costumbres, para obtener el título de Procurador, por lo que pide se proceda en la forma de estilo. — Enrique Feijoo, Abogado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 1175 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PLAISANCE MARIA CELIA; "Información", (Ficha C. 577|978), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno María Celia Plaisance con domicilio en Ellauri 653 Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Teresita D'Eliseo y María Nieto. Pido se provea de conformidad. María Celia Plaisance. Dr. Jaime Boix Larriera, Abogado". — Montevideo. 13 de diciembre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 27165 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 65|978

Construcción viviendas en Estación Rocha.

Fecha de apertura: 20 de marzo de 1979, hora 16. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono: 9? 03 42. — El Directorio
12) (C.C.) 3|pub 30279 Feb.5-v.feb.7.

LICITACION N.o 64|978

Construcción viviendas en Estaciones Florida y Durazno.
Fecha de apertura: 20 de marzo de 1979. hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel.: 91 09 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30278 Feb.5-v.feb.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 84|1

Prórroga

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica la prórroga hasta nueva orden, de la licitación pública N.o 84|1 para la compra de Sistemas de Procesamiento Autónomo de Datos, para seis dependencias del Interior.

12) (C.C.) 3|pub. 30285 Feb.5-v.feb.7.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército

Se llama a licitación pública para la venta de 3.167 (tres mil cientos sesenta y siete) pinos marítimos, ubicados en el Departamento de Rocha, Parque Nacional de Santa Teresa (Ruta 9, Gral. Leonardo Olivera, kilómetro 287).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército, 25 de Mayo 509 desde el día 6 hasta el 11 de febrero del corriente, en el horario de 8 a 17 horas siendo su costo de nuevos pesos 50 00 (nuevos pesos cincuenta).
La fecha de apertura está fijada para el día 22 de febrero del corriente.
Las consultas por escrito, serán recibidas desde el 12 al 15 de febrero y contestadas el día 16 de febrero del corriente.
12) N$ 67.20 3|pub. 1478 Feb.6-v.feb.8.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación pública N.o 2-979

Llámase a licitación pública para la construcción de Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Cerro Largo.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 13 de marzo de 1979, hora 15. — Segundo llamado: día 13 de marzo de 1979, hora 16.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 200 00 (nuevos pesos doscientos), en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 primer piso, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de esta Dirección General, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30301 Feb.6-v.feb.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 8-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: 22 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 Feb.5-v.feb.14.

Licitación pública N.o 10-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de lejía sintética. — Apertura: 13 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10 00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30275 Feb.5-v.feb.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 11-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de dulce de leche.
Apertura: 9 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo, se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30266 Feb.2-v.feb.13.

Licitación pública N.o 9-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en sacos.
Apertura: 21 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10 00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30267 Feb.2 v.feb.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Licitación de los Servicios Sanatoriales para funcionarios del Interior

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la contratación de servicios sanatoriales para la atención de sus funcionarios radicados en el interior del País.
Retiro del pliego de condiciones y formulación de consultas: en la División "Abastecimientos y Comercialización" del INC Cerrito 488, ciudad, todos los días hábiles en el horario de sus oficinas.
Presentación de propuestas: hasta el día 5 de marzo de 1979 a las hora 10.
Apertura de la licitación: primer llamado: 5 de marzo de 1979, hora 11. — Segundo llamado: 5 de marzo de 1979, hora 12. Este segundo llamado tendrá lugar en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado y será válido cualquiera sea el número de proponentes que se presente.
Nota muy importante. — En caso de regir el día 5 de marzo de 1979 horario vespertino en las oficinas del INC, la presentación de propuestas será hasta ese día, a la hora 14; y la apertura de la licitación, en esa misma fecha también, en primer llamado a la hora 15 y en segundo llamado a la hora 16, el que tendrá lugar si se presentan menos de tres propuestas al primer llamado y será válido cualquiera sea el número de proponentes que se presente. — Dirección Financiero - Contable y Suministros.
12) (C.C.) 2|pub. 30293 Feb.6-v.feb.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (AD.PRO.)
Aviso de Licitación Pública Internacional
Licitación pública internacional Nº 1|979

Para suministro FOB y CIF, Montevideo, de máquinas, equipos vehículos y útiles para pintar nuevos con destino a la Dirección de Vialidad.
El Banco Interamericano de Desarrollo financia parcialmente las adquisiciones, y la adjudicación del respectivo contrato se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 266|OC-UR.
Se llama a licitación pública internacional para el suministro de:
Rubro Nº 1: Tres (3) camiones furgón.
Rubro Nº 2: Tres (3) equipos portátiles para pintar y arenar.
Rubro Nº 3: Tres (3) equipos portátiles para pintar por proyección.
Rubro Nº 4: Tres (3) equipos para desbastar pavimento.
Rubro Nº 5: Tres (3) cajas de útiles para pintura manual.

Rubro Nº 6: Una (1) Grúa de funciones múltiples.

Podrán presentarse las firmas provenientes de los países considerados en el Art. 32 del pliego de condiciones generales. El listado correspondiente podrá obtenerse gratuitamente en AD.PRO. (Rincón 501, piso 4).

Los proponentes que se presenten a esta licitación deberán estar inscriptos previamente en el Registro de Proveedores y Licitaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

A cada Rubro le corresponderá un pliego de especificaciones particulares.

Los pliegos de condiciones generales, especificaciones particulares y demás documentos podrán ser examinados y adquiridos, de lunes a viernes en el horario normal de oficina en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4º.

Los precios de las bases de licitación de que se trata serán:

Rubro Nº 1, N$ 60 00.
Rubro Nº 2, N$ 25,00.
Rubro Nº 3, N$ 10 00.
Rubro Nº 4, N$ 20,00.
Rubro Nº 5, N$ 5.00.
Rubro Nº 6 N$ 125,00.

La apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 501, piso 9 el día 27 de marzo de 1979 a la hora 15, en primer llamado. El segundo llamado se realizará en el mismo lugar y día a la hora 16.

No se aceptará ninguna oferta después de que se haya abierto la primera propuesta.

El proponente dentro de cada sobre con indicación de su contenido, deberá presentar su propuesta separada por Rubros.

Los oferentes podrán presentar propuestas por uno, varios o la totalidad de los Rubros. — Montevideo, enero de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad.

12) (C.C.) 10|pub. 30207 En.30-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.422. Materiales para Nefrología (circuitos venosos, arteriales, máscaras de oxígeno, equipos PVC bránulas) plaza. — Primer llamado: 28 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1979, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 30295 Feb.6-v.feb.8.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMMA S. A.

Llama a acreedores en calle Dr. González 702, Florida en un plazo de treinta días. — El Directorio.

13) N$ 64.00 20|pub. 434 En.12-v.feb.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de febrero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR VICENTE ALBERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 627 Apto. 2 y MIRTHA GRACIELA TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 4796 (Malvín Norte).

ZOILO ARBALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas número 1686 y EMILDE LIMA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas N.o 1686.

LUIS RAFAEL ALVAREZ, 24 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Beguerestian 3545 y LEDA BALBINA RIOS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Watt 1561.

FRANCISCO YAMANDU DIAZ, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gral. Antonio Díaz 4417 y ELENA ROMITI, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Caldas 1648.

FORTUNATO MARIO ALVEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mazarino 6881 y MARIA GLESI ORTIZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Bergamo 3619 Apt. 4.

JUAN CARLOS APARICIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Gregorio Camino 424 y SILVIA MABEL BARREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4544.

JUAN JOSE ARGANESE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1442 y MARIA CARMEN MARGARITA PEREIRO, 28 años, soltera, empleada oriental domiciliada Eduardo Acevedo 931 Apto. 2.

DANIEL HORACIO DUPONT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3105 piso 7 y ROSINA CECILIA GARMENDIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2582.

OFICINA N.o 2

FELIX AUGUSTO KNEUBÜHLER, 64 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Patria 628 y AMELIA SASIA 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3221 Apto. 2.

HUGO DANIEL ECHEVARRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1187 Apto. 2 y REYES ESTHER ESPAÑOL, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 866.

OFICINA N.o 3

GABRIEL CYNOWICZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 6243 y GRACIELA MARTA HERSZHORN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3076 apartamento 202.

JULIO CABRERA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2484 y APOLONIA MARCELINA CARBALLO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1293 apartamento 2.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS FLORENTINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2772 bis. Apto. 2 y CECILIA NENDY LATORRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 1928 Apto. 4.

ULISES FLORES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3369 Apto. 6 y TERESA VICTORIA CHITERA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3369 Apto. 6.

LUIS ALBERTO FERMINO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2628 Apto. 2 y MARIA ESTHER IBAÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 2211 Apto. 3.

NESTOR MARIO FUKS, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gabriel Pereira 3276 Apto. 701 y CECILIA REGINA PACKER, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1281.

RICARDO LOCATELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5514 y MARIA de los ANGELES FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Rodríguez N.o 6683.

ANTONIO LOMBARDO, 32 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Sain Clement 4580 y ANA MARIA TROCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3763.

GUSTAVO DANIEL LIESE GANG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1449 y BEATRIZ D'AGOSTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 733 bis.

OFICINA N.o 5

LUIS FRANCISCO IGOA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Cooper N.o 1867 y ANA MARIA MUSE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1519.

OSCAR ARTIGAS GARCIA, 45 años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado Anzani 1929 Apto. 13 e IRMA PEREZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Spikerman 2330.

OMAR HORNOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ereban 1858 y ANGELA RITA PACILIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ereban 1868.

MARIO PEDRO CHIAZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1229 y MARIELA ISABEL FLEITAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3435 Apto. 1.

RODOLFO GARGIULO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3222 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO MALLO ZOANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1364.

JULIO CESAR GUISANDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1538 y MARIA RAQUEL TOSIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5322.

EDGARDO ANGEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6636 y MARTA GLADYS SAETTONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5738.

OFICINA N.o 6

JAVIER MARSIGLIA, 25 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3186 y PATRICIA ROCHE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4404.

ANGEL CIRILO MARTINEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2610 y GLADYS REBECA ISRAEL 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2344.

CARLOS MARIA MILANS, 71 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 Apto. 201 y MARIA NELLY FONSECA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Palma 2538

OFICINA N.o 7

ERNESTO JOSE PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertador Lavalleja 1664 y ANABEL PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez número 1847.

CAMILO PREVE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda Libertador Lavalleja 1464 Piso 10 Apto. 102

y CRISTINA TARAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim N.o 1545 Apto. 501.

RUBEN RODOLFO PARADA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1021 y ALBA IVONNE ROMERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2623 Apto. N.o 1.

MIGUEL ANGEL EDISON PUIG, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycuru 2902 y MARCIA LILIAN CEDRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2900.

JULIO LUIS PORLEY, 20 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2120 bis Apto. N.o 2 y MARISA ROSARIO SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2388 Apto. 3 (Camino Carrasco).

JOSE LUIS PARLACINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Hugo Antuña 3410 y MARTHA GRACIELA PASTOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Galinal 1627 Apto. 505.

RAUL PAZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Libertador Lavalleja 2074 Apto. 704 y MAGALI RAQUEL HIERRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1552.

HEBERT SERGIO PEDROZO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbues 2900 e ISABEL ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4264.

OFICINA N.o 8

OSCAR EDUARDO ZUNINO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Metthol 3999 y LAURITA INES PUENTES 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda de Paso 3007.

NELSON HUGO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2246 y ELIZABET AMALIA LOPEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ignacio Nuñez 2234 Apto. 2.

JUAN ANTONIO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3662 y MARIANA PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3476 Apto. 2.

JUAN JESUS REY, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Miranda 4345 y MARIA REINA MACCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Pedro de Mendoza 997.

OFICINA N.o 9

LORENZO JUSTO SALDIVIA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bartenes 491 y MARIA LOLA MASAGUEZ, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Bartenes 491.

FERNANDO STURM, 22 años, soltero, proyectista, oriental, domiciliado Capitán Videla 2916 Apto. 8 y ANA CELMIRA DELGADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4635 Apto. 2.

JAIME SAPRIZA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2284 y MARIA ELIA FRAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 959.

RICARDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igua senda 3 N.o 202 (Malvín Norte) y LILIANA ISABEL SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidiella 5345.

AMERICO SANTAELLO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje Guerra 3488 (Capurro) y LILI CATHERINE ANDRADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 60 Apto. 3.

ELBIO HECTOR SOCA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garzón 699 y ELENA GUEDIKIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 675.

MIGUEL ANGEL SIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2179 y SUSANA ELIZABETH BONISSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2179.

OFICINA N.o 10

ANIBAL MATEO UMPIERREZ, 23 soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Azarola 2427 y MARIA LUCIA URLANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 759.

RICARDO RUBEN VELAZQUEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3317 y MARIA del CARMEN BRUNO, 33 años, divorciada, fonoaudióloga, oriental, domiciliada General Prim 3317.

MAURICIO TORBIDONE, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cervante Saavedra 3971 y MARIA ESTELA FRETE, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cervante Saavedra 4129.

JUAN OLIVERA, 78 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Trabajo 2759 y MARIA CRESCENCIA DINELLI, 71 años, divorciada, oriental, domiciliada Trabajo 2759.

ROGELIO TABAREZ, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2768 y DELCIA ALBINA MUTTI, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2771.

14) N$ 5.50 3|pub. V.feb.8.

Montevideo, 5 de febrero de 1979

OFICINA N.o 1

WASHINGTON EDUARDO DELGADO, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4304 y MARIA ISABEL PEREYRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2119.

CARLOS ROBERTO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2760 bis Apto. 2 y ADRIANA ESPERANZA MORA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5769.

ALBERTO ALFONSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escucha 4760 e IRIS ESTELA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4540.

FERNANDO ALONSO DE CELADA, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José A. Cabrera 4177 y AZBIGA HAYDEE LAPKOWSKI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4177.

CARLOS ALVEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 número 7195 (Barrio Los Bulevares) e HILDA ESTHER VIDAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4443.

RICARDO CARLOS ALDANA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Carmelo 1441 y ESTHER ALMITRA SCARAMELLI, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 1245.

EDURIGES MELITON DELGADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4167 Apto. 2 y SUSANA CUADRADO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Real 4167 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

HUGO RODOLFO BUCETTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2958 y MARIA de los ANGELES IFRAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2330.

JUAN CARLOS BRUN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Blandengues 1727 Apto. 1 y MARIANELA MONTIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049 bis.

FERNANDO ARTURO JUAMBELTZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irlanda 1945 Apto. 201 y ARADY IVONNE MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1062.

GONZALO RAUL JUAMBELTZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1746 apartamento 801 y ANA MARIA NELIDA LECUNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2645.

VICTOR HUGO BAGNUOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1972 y MARTA LORELEY MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3174.

GUILLERMO ROBERTO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2304 bis y ELVIRA CARMEN MESTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1806.

RODOLFO KLEIN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1190 Apto. 3 y JANETTE BERTA KOHN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1104 apartamento 102.

JORGE LORENZO BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668 Apto. 302 y MONICA GRACIELA KURPAVICIUS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 Apto. 202.

FRANCISCO RICARDO BENGOCHEA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3940 y HONORINA TEXEIRA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3940.

OFICINA N.o 4

FELIX CASIMIRO LEYES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 4338 y ESTRELLA BARBARA SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1665.

CARLOS HUMBERTO LEZAMA, 27 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Coronel Raíz 2240 y GRACIELA AMALIA PRISCOLIN 26 años, soltera, estudiante argentina C|N, domiciliada Bulevar España 2718 Apto. 701.

WILSON RICARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molques 1306 y MARIA ANGELICA MAYUNCALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Shangrilá (Canelones).

JULIO LUIS LOPEZ, 25 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Marmarajá 2142 y GRACIELA SUSANA del CARMEN DI RAGO, 28 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada Martín García 1429.

LUIS MARIA LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1104 Apt. 4 y CARMEN ROCIO FRASCOLLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aizáibar 1268 Apto. 8.

OFICINA N.o 5

JORGE ARMANDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Massini 3098 y MARIA del CARMEN CHAVEZ, 21 años, soltera,

oriental, domiciliada 12 Metros 4887 (Malvín Norte).

MARIO ADOLFO GARCIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 1866 (Peñarol) y ANA MARIELA CARRASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2228 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

RUBEN HEBER MENESES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3011 y MIRIAM LORELEY AFFONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3265.

MIGUEL ANGEL MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2781 bis y GLORIA ELENA VASALLO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ingavi número 2638.

MARCOS MILRAD, 32 años, soltero, polaco C|L, domiciliado Chiávari 2882 y AURORA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Chiávari 2882.

RUBEN OMAR MARTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4065 y SONIA ALBA TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa N.o 3800 Apto. 006.

OFICINA N.o 7

PEDRO PEREZ, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Colorado 2183 y GRACIELA MERCEDES BONAVITA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2165 bis Apto. 3.

DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1318 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO ODINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 1565.

CARLOS FERNANDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1480 Apto. 3 y STELLA MARIS MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4774.

WASHINGTON OSCAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 963 y SILVIA MARIANELA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4217.

LUIS ERNESTO PAGLIARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1720 bis Apto. 1 y MIRTHA MABEL AMARAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana N.o 4063 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

EDUARDO GUSTAVO REY, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Maldonado 986 Apto. 5 y MARIA del CARMEN SOARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista N.o 231 Apto. 3.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lutecia 3682 y ALBA ESTHER CHAVES, 64 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Puguialini 1822.

OFICINA N.o 9

ALFREDO RAMON SILVEIRA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Lisboa 5202 y MYRIAM BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 313.

MILTON ENRIQUE DAVID SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 904 y SOLEDAD DIBARBOURE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 apartamento 904.

OFICINA N.o 10

JOSE RICARDO VILLARMARZO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1390 y EDA MARTA CORBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande número 1338.

JOSE LUIS VIGNOLI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Masini 2939 bis Apto. 3 y MARIA ANA PERETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copper 2281.

CARLOS OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1016 y ANA MARIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4881.

JORGE LAURO VAZQUEZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cooper 2269 y MARIA DE LUJAN CERVIÑO, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cartagena 1671.

OSCAR FRANCISCO TRICARICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4447 y LILIANA MONICA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5787.

EDUARDO DANIEL TROTTA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Santa Ana 3367 y GILMA GRACIELA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario y Londres Block 21 Apto. 303.

14) N$ 5.00 3 pub. v. feb. 7.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO, "Prescripción". (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartlo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96: con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo deslinde es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,65 al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33812 Dic.1.o-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ALVAREZ NAROLINO, "Prescripción Treintenaria". (Ficha C. A. 504|978), se hace saber que se presentó Narolino Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada primitivamente con el N.o 53.080 (hoy subdividida en dos fracciones; la N.o 16 lleva el padrón primitivo 53.080 y la otra la N.o 17 lleva el padrón N.o 402.605) sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes: Vigésima Sección Judicial) y que según plano del agrimensor Osvaldo D Cock Crispo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.545 el 7 de junio de 1966, tiene una superficie de 460 metros 96 centímetros cuadrados, con 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con padrón número 53.593; al Este con 21 metros 47 centímetros lindando con padrón N.o 53.592; al Sur en 21 metros 47 centímetros teniendo a su frente la Plaza San Antonio y al Oeste con 21 metros 47 centímetros con frente a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 24293 Nov.24-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1427 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA ROSA FERNANDEZ. "Prescripción". (Ficha E. 1.535|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rosa Fernández promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.476 que según plano del agrimensor Darío Ferrari de setiembre del corriente año, se compone de un área de 384 metros 40 decímetros con 8 metros 95 centímetros de frente al SO a la calle Besares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Municipio de Montevideo, Luis Ferrarós y Francisco Rotondo y a los sucesores a título universal o singular de estos últimos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 24419 Nov.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ESQUERRE de OLIVARES promoviendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria en los autos (C.167|1978), sobre el siguiente bien solar de terreno y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial, hoy 14.a Sección del departamento de Montevideo, Padrón N.o 94.881, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva de diciembre de 1916 se individualiza: N.o 20 de la manzana 56, con una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al sur sobre calle Dr. Vicente Bassagoity N.o 4414, (ex Iglesia); 12 metros al norte con solares 7 y 8; 50 metros al este con solares 21 y 25; y al oeste 50 metros lindando con solar 19.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y especialmente a Rosa Caorsi de Solecio o a sus sucesores y a los vecinos linderos Padrón 94 874 propietario Omar Mario Lena Menett; Padrón 94.877 propietarios José Mato Lema y Celia Pardiñas Facal de Lema; Padrón 94.880 propietario Ana María Anita Rodríguez o Mariana y Ana María y Teresa Raquel Curbelo Rodríguez como herederas y la primera como cónyuge supérstite de Sebastián Vicente Curbelo; Padrón 94.894, propietario Harutiun o Harutuin Zilenian Babikian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 25935 Dic.15_v.dic.29 Feb.1.o-v.mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (Ficha C. 1105|978), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del agrimensor Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el sudeste y sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Grimon para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con que se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 429.00 30|pub. 27001 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:
Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 239 motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA FREITAS en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 34.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados, 5.878 centímetros con 10 74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 1397 Feb.5-v.mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MAS de [illegible], solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble.
Terreno y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.648, con una superficie de 304 metros 12, con 14 metros 15 de frente a la calle Asilo puerta de entrada 3743 entre Gobernador Viana e Ing. José Serrato (ex Industria).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 26804 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos DELIA BARRIENTOS de DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Rosas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 25326 Dic.4_v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RELLAN OSORIO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva", (Ficha civil N.o 204|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones números 523.525 y parte de los padrones 532 y 2.177, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien:
Un inmueble y mejoras empadronado con el N.o 524 (solar 3) de la manzana N.o 100, de la Primera Sección Judicial de Canelones, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar s|n., cuyo deslinde completa con los padrones N.os 523, 525, 532, y 2.177, estos dos últimos parte con una superficie de 987 metros cuadrados. — Se decretó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 34057 Dic.22-v.d'c.29. Feb.1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENEGRO, JUAN C. — Prescripción treintenaria" (Ficha C. 385, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derecho al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio
Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de los padrones números 42 y 18.355, señalada con la fracción N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976 registrado en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7 056 el 21 de diciembre de 1973, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas, 1 907 metros, que se deslinda así: al oeste, dos rectas, una de metros 159 51 y otra de metros 84 24, dando frente ambas a Camino Vecinal; al norte, metros 263 70 con parte del padrón N.o 17 522; al este, metros 234 20, lindando con los padrones números 42 231 y 43; y al sur, dos rectas, una de metros 138 59 y otra de metros 124 77, lindando con los padrones números 18 902 y 18,931. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 463.00 30|pub 20063 Dic.14_v.dic 29. Feb 1.o_v.mar 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ GALLO de ALONSO, MARIA del CARMEN y otra - Prescripción treintenaria" (674 C|971), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la nombrada, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130, manzana 93, compuesto por una superficie de 428,75 mts., con construcciones y que se deslinda así: 10,10 mts. al E.N.E. de frente a la calle Baltasar Brum; 4245 mts al S.S.E. con padrón 1129; 10,10 mts. al O.S.O. con padrón 1126; y 42,45 mts. al N.N.O. con padrón 1131 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Pando, 1.o de setiembre de 1978.
16) N$ 351.00 30|pub. 26312 Dic 14_v.dic.29. Feb.1 o_v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Guani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 11191 y 11192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A y al oeste: Teodoro Castro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el termino de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Pelufro, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nov.23-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro, "Prescripción" (Ficha 757|C|1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:
Solar 1 — Padrón 579, superficie 627.37, con frente a calle Canelones.
Solar 2 — Padrón 580, superficie 576 metros 576, con frente a calle Pública.
Solar 4. — Padrón 581, superficie metros 576, con frente a calle Pública.
Solar 5 — Padrón 582, superficie 576 metros, con frente a calle Pública.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 27678 Feb.1.o-v.mz.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos "Gisleno Miguel Rivero c|AGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, prescripción treintañal". (Ficha C. N.o 388|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:
Huerto N.o 12 padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial entre las calles Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.
Dicho inmueble consta de una superficie de 29.258 10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites se demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171 10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López y al Oeste, 171,10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio,

con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33803 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Escobal, Clemente Victorio y Otros c|GARCIA, MARCELINO (Sucs. de), Prescripción", (Ficha 287|978), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a Marcelino García o a sus sucesores, a sus anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los linderos del padrón rural N.o 1.192, ubicado en la Tercera Sección Judicial, que tiene una superficie de 25 hectáreas 4.784 metros 7.930 centímetros, que lindan: Al W. camino vecinal; al N. Gabino Rodríguez; al E. Arroyo Pan de Azúcar y al S. línea quebrada, formada por cuatro rectas lindando: con Compañía Nacional de Cemento, camino vecinal, Ferrocarril del Estado y Julio Bayardo, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 24641 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y. ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 778|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) padrón 1 060, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249, Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 83 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.061 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste, 24 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N.o 406).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1.061 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 297 En.9-v.feb.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ — Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 284 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 98 y se deslinda: por el N.O. en 18.51 de frente a calle Ubajay; por el S.O. en 44,05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19,68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43.03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 429.00 30|pub. 26406 Dic 28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES, (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:
Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 478, el 26 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 25002 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos CAYETANO MUÑOZ, OMAR y OTROS, "Prescripción treintenaria". (A. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Salto padrón N.o 7.374, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que constituye el "Pueblo Cayetano", compuesto de 33 hectáreas 0848 metros cuadrados según plano del agrimensor Ernesto E. Sisto de octubre 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.158 el 3 febrero 1977, lindando al Norte con padrón 899 y Suc. Manuel Cayetano; al Este y Sureste con padrón 7.096 y 2.032; al Oeste con padrón 899 Suc. Nicolina B. Pereira de Muguerza y al Sur con padrón 899, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, especialmente los linderos y herederos de José Cayetano. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 24328 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DARDO RAMOS MERLO. "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.367, con una superficie de 1 hectárea, 1.068 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de don Zacarías Roca y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 26428 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO CARISSIMI DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la Obra titulada "taquigrafía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 1482 Feb.6-v.feb.19.

ANTOLIN de LEON VISCA, solicita la inscripción de los planos de una cabaña (vivienda de veraneo) de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1396 Fb 5-v.feb.16.

HECTOR ACEVEDO RICHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "HP67|HP97 Movimiento de tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1380 Feb.5-v.feb.16.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmética 79" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.2-v.feb.15.

STELIO BELLONI GARCIA, solicita la inscripción del motivo escultórico "Poste Surtidor", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1053 En.30-v.feb.12.

GABRIEL W. BARBA por el Ministerio de Educación y Cultura solicita la inscripción de la obra titulada "Ciencia Geopolítica" del Cnel. (R.) Luis W. Cicalese, de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1046 En.30-v.feb.12.

LUIS WALTER CICALESE ZIGNAGHO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencia Geopolítica" de la cual se declara autor. — Montevideo 26 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1047 En.30-v.feb.12.

Mario López Assandri; Rodolfo Onetto Barabino, Antonio Vargas Adell, Carlos Eduardo de Parodi Rafuls y Roque Molla Camacho, solicitan la inscripción de los impresos denominados: "Compromiso de compra venta de inmuebles", de los cuales se declaran autores. — Montevideo 22 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 903 En.25-v.feb.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HIRMA MARIA BARRIOS, (V. 550|978), pues en la misma donde figura como fecha de su nacimiento el día 16 de diciembre de 1913, debe decir: 16 de diciembre de 1909, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27198 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de: HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE (Ficha V|278|977), pues en la misma donde el apellido materno figura como Diborboure, debe decir: Dibarboure. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 27126 Dic.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: MASIERO GOBBI, SANDRO RICARDO "Rectificación de partida", (Ficha V. 530/978) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandro Ricardo Masiero Gobbi, de la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como: Ricarto, debe decir: Ricardo y donde el apellido del padre del inscripto figura como: Maseiro, debe decir: Masiero; por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehet y Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26738 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DALMIRA COLLADO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2386|970), se hace saber que ante este Juzgado compareció Dalmira Collado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de su padre Isidro Collado en el sentido de que donde dice: comparece don Manuel Collao, debe decir: comparece don Manuel Collado; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collao debe decir: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collado y b) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: que es hija de Isidro Collazo, debe decir: que es hija de Isidro Collado; por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1367 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ELINA GARCIA. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 1.012|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rossina García en el sentido de que donde se establece el sexo de la inscripta como: masculino, debe decir: femenino y donde figura como: hijo debe decir: hija, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26454 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de DELIA MANGINO y JOSE JULIO MANGINO, donde dice: Manchini debe decir: Mangino. Matrimonio de FRANCISCO MANGINO y ROSA PACIELO donde dice: Manchini debe decir: Mangino por así corresponder. — Montevideo diciembre 6 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26510 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA ESTHER ROSANO CARABALLO, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura con solo su apellido Carabailo, debe decir: Marta Susana Carabailo. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 33988 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de ELSA SILBERSTEIN ROTH, (Ficha E. 334|978), pues en la partida de nacimiento de la compareciente donde dice que es hija de Marques Silverstein y de Sara Rott, debe decir: de Márquez Silberstein y Sara Roth respectivamente, y donde dice que es nieta de Marcos Silverstein y de Israel Rott, debe decir: Marcos Silberstein e Israel Roth respectivamente por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1164 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BAUMANN ELENA. "Rectificación de partida", (Ficha C A. 334|978), se hace saber que se presentó Elena Baumann Gratwohl solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Washington Abelardo Cuestas en el sentido de que donde dice: 1920, debe decir: 1915, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1207 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLO PINTOS, MAYCK, "Rectificación de partida", (F 418|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mayck Pedro Carballo Pintos, pues donde el padre de dicho menor figura José Luis Suárez, debe decir: José Luis Carballo Suárez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CRISTIANO, SCALDAFFERRI, JACQUELINE y otros "Rectificación de partidas", (Ficha 978|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Cristiano y Julieta Scaldaferri pues donde el apellido paterno del cónyuge figura: Cristiani, debe decir: Cristiano y de nacimiento de Jacqueline Cristiano Scaldaferri, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Cristiani, debe decir: Cristiano. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34036 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: COHEN de CUNEO, SARITA y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha 1459|978), se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Sarita Cohen, de nacimiento de sus hijos Gustavo Daniel y Violeta Sandra, de la siguiente forma: donde dice: Sara Cohen, debe decir: Sarita Cohen; y en la partida de nacimiento de Violeta Sandra, donde dice: Sara Coben, debe decir: Sarita Cohen: por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27123 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARMANDO LEVRERO y MARIA TERESA STARICCO "Rectificación de partida", (Ficha E. 717|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el día 23 de junio de 1901, debe decir: nacido el 22 de junio..., por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34034 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA SALABERRY DE LEON y ADI NELBA RAMIREZ POSSAMAI "Rectificación de partida", (Ficha E. 4479|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el esposo figura como: Salaverry, debe decir: Salaberry y donde la madre figura como: Modesta De León, debe decir: Modesta Altamira De León y donde la esposa figura como: Ady debe decir: Adi. B) de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio Alexander donde el apellido paterno figura como: Salaverry debe decir: Salaberry; C) de la partida de nacimiento de la hija de los comparecientes, donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba; D) de la partida de nacimiento de la otra hija de los comparecientes María Natalia, donde el apellido paterno figura como: Salbarrey, debe decir: Salaberry, y donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34045 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ESPINO y GRACIELA POGGI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 883|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente figura como: Zugarramundi, debe decir: Zugarramurdi por ser ello como corresponde — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26460 Dic.15-v.dic.29. Feb 1.o-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: VERONICA MIZRAJI ELIOSOF. "Rectificación de partida" (Ficsa E. 1.563|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Mizraji Eliosóf, en el sentido de que donde dice "Moisés Mizzaji" debe decir: "Moisés Mizraji"; al margen, donde dice: "Eliosof Mizzaji Verónica" debe decir: "Eliosof Mizraji Verónica" y respecto del testigo "Jaime Mizzaji" debe decir: "Jaime Mizraji", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26806 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de JOSE LUIS DIEZ GUENES y MARIS GAYO CRUZADO. (V. 799|978) donde la contrayente figura como hija de Las tenia Morales debe decir: Selva Cruzado y donde figura como nacida el 21 de mayo de 1946, debe decir: 25 de abril de 1946. por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26942 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HUMBERTO UBACH y ELIDEMA RUIDIA OLIVERA (V. 781|978), donde el apellido de la contrayente figura como: Ruidias, debe decir: Ruidia, y donde la fecha de nacimiento figura como el 3 de octubre de 1923, debe decir: 4 de octubre de 1923, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26509 Dic.15-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de VICTOR MANUEL VASINE con AMABELIA SARA LAYERA; B) Nacimiento de María del Carmen, Julio Víctor y Juan Manuel Vasine Layera; C) Matrimonio de Juan Manuel Vasine Layera e Ivonne Shirley Coitiño y C) Nacimiento de Andrea Fabiana Vasine Coitiño, en todas ellas donde el apellido aparece como: Vasini, debe decir: Vasine por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26486 Dic.15-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GONÇALVES y MARIA ZELMIRA DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Raquel en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice: hija legítima de María Celmira Gómez y de Manuel Gonçalvez debe decir: hija legítima de María Zelmira Duarte y de Manuel Gonçalves y donde dice al margen: Gladys Raquel Gonçalves Gómez, debe decir: Gladys Raquel Gon-

galves Duarte por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1184 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ANDREA. "Rectificación de partida". (C A. 499|977), se hace saber que se presentaron Bolívar Benítez y Luisa Julia Huelmo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Andrea Verónica Benítez Huelmo en el sentido que donde dice 4 de junio, debe decir: 25 de mayo por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 27259 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos QUINTERO, LEDIA. "Rectificación de partida" (F. 1.027|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Angel Camejo y Ledia Renée Quintero pues donde la cónyuge figura nacida en el año mil novecientos cincuenta y uno debe decir: mil novecientos cincuenta y siete. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30291 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PETRULLO, ROSA. "Rectificación de partida". (F 1111|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Guillermo Walter Graña y Rosa Petrullo, pues donde la cónyuge figura nacida el 6 de octubre de 1942, debe decir: 6 de noviembre de 1942. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34011 Dic.19-v dic.29.
Feb 1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: HECTOR NELSON ARNOULD y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha C. 2139|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hértor Nelson Arnould y Adelfa Gutiérrez, donde el apellido paterno figura como: Arnauld, debe decir: Arnould y donde en las partidas de nacimientos de Washington Leonel y Nelson Freddy donde aparecen como hijo de Héctor Nelson Arnauld debe decir: hijos de Héctor Nelson Arnould, y donde aparecen nietos por línea paterna de Pedro Cristóbal Arnauld, debe decir: Pedro Cristóbal Arnould, en la partida de nacimiento de Walter Silvio y Daisi Mónica Arnould, aparecen con el apellido paterno y su abuelo también figura como: Arnauld, debe decir: Arnould, todo ello por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30242 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JOSE NICOMEDES SANCHIS BUENO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 2021|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el compareciente, figura como: Sánchez, debe decir: Sanchis, por ser así como corresponde.

Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34009 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor RUBEN VERNET NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha civil V. 266|978) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente con Nancy Panizza: B) de nacimiento de su hija Gladys Esther Núñez Panizza, en el sentido, donde dice: Ruben Vernet, debe decir: Ruben Verne. — Canelones, 20 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 27260 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GILBERTO. OBDULIO PORCAL. "Rectificación de partida". (Ficha J. 272|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Hernaldo O. Porcal y Aída M. Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gilberto Obdulio Porcal, y la partida de matrimonio de ambos. en el sentido de que donde dice en la primera: hijo de Ernesto Obdulio, debe decir: hijo de Hernaldo Obdulio, y en la segunda donde razno, 11 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 27154 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NELFIA GLADI LLAGUEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "...comparece doña Cándida Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, de estado soltera..." debe decir: "...comparece doña Rosaura Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años. de estado soltera..."; que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 30 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30003 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON ALCIDES SALOMON e ILDA YOLANDA GARCIA de SALOMONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Alcides Gerardo Salomone García, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: que es hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Yolanda García, oriental, casada, de veinte años, labores y domiciliada con su esposo, debe decir: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo, Ramón Alcides Salomone, oriental, casado, domiciliado con su esposa, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 136.00 15|pub. 27091 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de FELIX REYMUNDO BORGES y MARIA ELENA FUENTES, pues donde dice: comparece don Félix Raimundo Borges, debe decir: comparece don Félix Reymundo Borges. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26436 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON CONRADO PRESTE. "Rectificación de partida de Nacimiento y Matrimonio". y MARIA STELLA y SUSANA CRISTINA PRESTE FERREYRA. "Rectificación partida de nacimiento". (Ficha C. N.o 670|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento y Matrimonio de Ramón Conrado Preste, en el sentido que en la partida de Nacimiento debe decir: Ferreira y no Ferreyra y en la partida de Matrimonio debe decir: Preste y no Prestes como figura, y en la rectificación de la partida de Nacimiento de María Stella y Susana Cristina Preste Ferreyra, donde dice: Prestes, debe decir Preste, como corresponde. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
19) N$ 136.50 15|pub. 27051 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: NELSO PEREIRA, "Rectificación de su partida de Matrimonio" y CLERI OSARIO PEREIRA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C. número 626|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelso Pereira, en el sentido que donde dice: Nelson, debe decir: Nelso; y la rectificación de la partida de nacimiento de Cleri Osario Pereira, en el sentido que donde dice: Osario, debe decir: Rosario, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 27 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 24943 Dic.15-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER BLANCO RODRIGUEZ "Rectificación partida nacimiento de su hija natural Matilde Esther" (Ficha C. N.o 567|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Esther Gutiérrez Blanco de la siguiente manera: en ella figura al margen como Matilde Esther Gutiérrez Rodríguez, hija de Blanca Esther Rodríguez, y debe figurar como Matilde Esther Gutiérrez Blanco, hija de Florencio Gutiérrez y de Blanca Esther Blanco, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, diciembre 4 de 1978. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34089 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de IDORILDA RODRIGUES de LEITE (B. 227|1978), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno de la misma dice: "Rodríguez", debe decir "Rodrígues" donde dice nacida el "8 de diciembre de 1900", debe decir "11 de diciembre de 1901". — Rivera, diciembre 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: VICENTE CORREA, JUAN RAMON y ROCHA PUÑALES de VICENTE, MARIA ELENA, (Ficha 1.298|978), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura el nombre de los contrayentes como Juan Ramón Correa y María Elena Puñales, debe decir: Juan Ramón Vicente Correa y María Elena Rocha Puñales, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, diciembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33997 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BENAVIDEZ de SANCHEZ, MARIA ERNESTINA. "Rectificación de partida". (A. 858|978), se presenta Ramona Inés Sánchez Benavidez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Ernestina Benavídez de Sánchez en el sentido que donde dice: Ernesta Reyes de Sánchez, debe decir: María Ernestina Benavídez de Sánchez y en lo que se refiere a la descendencia donde dice: María Inés, debe decir: Ramona Inés. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 26767 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Joaquina Peruchena de González, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Roberto Daniel y Miguel Angel, en el sentido de que donde en las mismas dice: Perruchena, debe decir: Peruchena.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MIGUEL ANGEL PINTO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento, pues en la misma figura como: Angel Pintos, cuando en realidad debe decir: Miguel Angel Pinto, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 26478 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HEBER YACKS GALIANO, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 624|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 341 año 1942, donde dice: Yackes Galiano Heber, debe decir: Yacks Galiano Heber, donde dice: Saturnino Yakes, debe decir: Saturnino Yacks y donde dice: nieto de Laurindo Yckes, debe decir: nieto de Laurindo Yacks, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 26425 Dic.19.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

20-Remates

MONTEVIDEO

DARIO JOSE GOMEZ SOSA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno con cimientos en Cno. Julio Vega Helguera s/n. a dos cuadras del Cno. Maldonado, superficie: 8.313 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Base: 173.5496 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6.312,00 16 de febrero de 1979, hora 10.30 en la sucursal Pando, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de febrero de 1979, a las 10.30 horas, en la sucursal Pando, el martillero Darío José Gómez Sosa (Mat. 135, RUC 080000210011, venderá al mejor postor y sobre la base de N$ 6.312 00 solar de terreno con cimientos, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, barrio Barros Blancos, padrón N.o 32.871, con una superficie de 8.313 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados frente al camino Julio Vega Helguera s|n. a dos cuadras del Cno. Maldonado.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 274, serie 300 a cargo de Miguel Angel Bastarrica Mariezcurrena y María Antonia Magdalena Borges Díaz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1979 es de N$ 36,37 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 6.312,00 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 94,84 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 19 de enero de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30262 Feb.2-v.feb.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Molinos San José S. A. contra RODRIGUEZ ABAD y MATEU y otros. Juicio ejecutivo". (C. 422| 976), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Regist. National, s|N.o, heladera "Frielectric" con equipo 5498119, báscula para 300 quilogramos y amasadora con motor acoplado.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 27282 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra JULIO CARLOS NOGUEIRA MATTOS. Ejecución de prenda". (1476|976) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 molino a rodillos s|m. y s|nº 5 rodillos de 100 cms. por 0,40 cms. de diámetro con motor Siemens Schuckerts número 1834112 de 30 KW y una prensa para extracción de aceite Clastor con reductor y motor Nº 270.769 de 25 HP y tablero y llave de arranque.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ DE MARTINEZ, PURA. "Yacencia". (16|977), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: heladera "G. E.". cocina a gas, muebles varios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 27204 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS JULIO CARLOS. Rec. de firma". (D. 4637|977) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Equipos e instalaciones para refinería de aceite compuesto por: prensas, elevadores, zarandas, transportadores, bombas tanques silos; filtros, caldera, equipo de frío, máquinas de taller y laboratorio, que se encuentran prendadas y detalladas en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.00 10|pub. 1246 Feb.6-v.feb.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS, JULIO CARLOS. Rec. de firma". (D. 4637|977) se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.697, con una superficie de 737 metros cuadrados 8.810 centímetros y 17 metros 18 centímetros al N. O. a la calle Montero Vidaurreta 371; B) Solar de terreno con edificios y mejoras, lindero al anterior, padrón 37.696, superficie 221 metros cuadrados 36 decímetros y frente de metros 8.59 al N.O. a Montero Vidaurreta; C) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.719 con una superficie de 295 metros cuadrados 92 decímetros y metros 8.59 de frente al S.O. a la calle Gobernador del Pino, distando su punto medio metros 30,06 de la esquina con B. Montero Vidaurreta; D) Solar de terreno con edificio y mejoras, lindero al anterior padrón 37.718, superficie 295 metros cuadrados 92 decímetros y metros 8.59 de frente al S. O. a la calle Gobernador del Pino; E) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.711 con una superficie de 368 metros cuadrados 94 decímetros y metros 8.59 de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, punto extremo a metros 34.35 de la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro ocasionare salvo el caso de que la adquirente fuera el ejecutante en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 1244 Feb.6-v.feb.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Carlos Pascual Ricciardi contra JORGE HORACIO MARGUERY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 753|1978), se hace saber que el próximo 15 de febrero de 1979 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del Martillero Juan O. Mauad Herrero (Mat. 150) asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 169.410,00, de la fracción de terreno y mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 178.731 con 1.061 metros cuadrados de superficie con frente a la Rambla Tomás Berreta Nros. 6.771 - 6.773 zona Carrasco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador; así como la comisión e impuestos del rematador 3,54 por ciento.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la sección Tesoro del Banco del Litoral Asociados, Avenida 18 de Julio 1271.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 1.o de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 78.00 5|pub. 1480 Feb.6-v.feb.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan C. Pateta Queirolo contra DIANA MEDINA. "Resc. de contrato, daños y perjuicios" (684|969). el 8 de febrero de 1979. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: secadores "Alfa Juste", espejos, sillones, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 27205 Dic.26-v.dic.29. Ab.1.o-v.feb.8.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BLANCO ARSELUZ KERVES CABALLERO. Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 761|977) se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo El Carmen, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Durazno, parte del padrón N.o 286 (actualmente N.o 880), señalada con el N.o 2 en el plano de men-

sura y fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1534, el 17 de setiembre del mismo año y que se compone de una superficie de 1000 metros, teniendo 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Palleja por 50 metros de fondo y que linda: al Noreste con el lote N.o 1 al Sureste, con Victoria Eulfania Caballero de Kerves y al Suroeste, con Pablo Caballero Lemme.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 478.40 23|pub. 26995 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIAS JESUS RODRIGUEZ ESTEVEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 121|978), se hace saber al público que el día 8 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Bautista), que es parte del padrón 8195, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. J. Leifert Waxsman, de febrero de 1969, inscripto el 25 de los mismos con el N.o 14.371 en la Dirección Gral. de Catastro y con una superficie de 4 hectáreas y que lindan, al Norte en 174 metros 18 centímetros, Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con José Bentancor; al sur en igual medida con Oscar Taboada o Taborda y otro, al este, 229 metros 80 centímetros con lote "B" y al Oeste igual extensión con resto de este padrón. Otra fracción de campo y sus mejoras sita en la misma sección que la anterior, es parte también del mismo padrón N.o 8195, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1.o de octubre del mismo año con el N.o 16.587 y con una superficie de 5 hectáreas que lindan, 217 metros 58 centímetros al norte, con Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con el padrón 3717; 229 metros 80 centímetros al este con padrón 45.026; 271 metros 58 centímetros al sur con padrón 3.686 y 229 metros 80 centímetros al oeste, con fracción 2 del plano. Ambas fracciones de terreno, poseen actualmente el N.o 45.026 como único padrón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 448.50 15|pub. 26994 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono J. contra KARNIK y MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. número 337|978), se hace saber que el día 19 de febrero próximo a las 10 horas, en el local de la calle General Flores N.o 380, el martillero don Cono Simón Bía, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 25.733.34 de una camioneta marca "Volkswagen" modelo Brasilia, matrícula de Montevideo N.o 233-272.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia, el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Florida, diciembre 27 de 1978. — Nelson Mustto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub. 112 Feb.1.o-v.feb.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra JOSE OMAR SANTURIO CAMI. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 827|975), se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 10 horas, en el local sito en Calleros esquina J. Suárez, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: I) Sierra carnicera con motor eléctrico de 2.5 H.P. Base N$ 1.533.00.

II) Balanza marca Precisa de colgar de 20 kilogramos. Base N$ 800.00, y

III) Lote compuesto por una mesa de madera en mal estado; una chaira, una sierra de mano y 10 ganchos para colgar carne. Base N$ 4.667.00.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán de contado.

2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, certificados honorarios y demás gastos que se originen. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 27090 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono contra YIRAMIL IOTITO RODRIGUEZ y CARMELO FLORENCIO MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 1590|978), se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737 el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana número 106, padrón número 4.501, de la Primera Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 203 metros. Valor de tasación N$ 20 345.00. Base: N$ 13.563.40.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, Certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen, y

3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, diciembre 12 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 27092 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

ELIO TEIXEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra JUAN JOSE PEREIRA y JUAN JOSE PEREIRA CAÑARTE. "Juicio Ejecutivo" (A. 391|978), se hace saber que el día 21 de febrero de 1979 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de la 1|12 avas partes que corresponde a don Juan José Pereira Sosa, en el siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 523 y municipal N.o 96, empadronado anteriormente en mayor área con el N.o 7.094 (hoy) Padrón N.o 20.637, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini del 13 de agosto de 1968, aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 14 de igual mes y año, donde se registró con el N.o 69, e inscripto el 19 de agosto de 1968 con el N.o 3.176 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, donde se identifica como lote 2, tiene una superficie de 107 metros, 05 decímetros, —y con 8 metros, 65 centímetros de frente al Norte sobre calle Vilardebó. (Base: nuevos pesos 893.33).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 12 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 26915 Dic 20-v dic.29. Feb.1.o-v.feb 12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MIGUEL de PEREZ, MARIA del VERDUM. "Segundas Copias" (F. 984|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Miguel Cianciarulo de Pérez, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: Compra-venta. N.o 18: otorgada por Arturo Santiago Carlotta Bosch a favor de Mauro Miguel Basilio, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 19 de marzo de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 896 del Libro 598, Folio 138. Cesión de Derechos Hereditarios N.o 69: de Josefina Haddad de Miguel a Mauro Miguel Basilio que en Minas (Departamento de Lavalleja) autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 17 de agosto de 1972, inscripta con el N.o 1.613 del Libro 662 Folio 267. Cesión de Derechos Hereditarios número 25: por parte de Mauro Miguel Cianciarulo y Spencer Mauro Miguel a María del Verdún Miguel Cianciarulo que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 23 de marzo de 1976, inscripto con el N.o 709, Libro 712, Folio 794, las tres sobre el mismo bien inmueble empadronado con el N.o 15.150 ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 110 metros, 2.370 centímetros, calle Eduardo Acevedo 1.396 y 1400 y calle Lavalleja 1906.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 1217 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francesco, Francisco; Salvatore, Salvador; Emilia y Rosario, De Doménico, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada, en este departamento de Montevideo, el 26 de junio de 1962, ante el Esc. Juan Serra Tur, en el protocolo a su cargo perteneciente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, por la cual el señor Salvador De Doménico Pedulla, casado con Teresa Manselli adquirió los siguientes bienes:

1) Solar de terreno ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el N.o 2.158, (antes parte del N.o 10.766) señalado con el N.o 13 de la manzana "U" hoy N.o 232 en el plano del Agr. José Pedro Plada, de setiembre de 1948, aprobado por la autoridad municipal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 21 de los mismos mes y año, con el N.o 214; y compuesto de una superficie de 380 metros 38 decímetros, con 12 metros 40, al este al Cno. de acceso a la Estación del Ferrocarril y 24 metros, al S. E. de frente a calle de 17 metros, por ser esquina y 2) Solar de terreno ubicado en igual lugar que el anterior; empadronado con el N.o 2255 (antes, con el N.o 10.766); señalado con el N.o 14 de la manzana "U", hoy N.o 232 en el mencionado plano del agrimensor Plada; y compuesto de una superficie de 348 metros 8154 decímetros, con 18 metros 60, al S. E., de frente a calle de 17 metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 221.00 10|pub. 27002 Dic.26-v.dic.29. Feb 1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FREDA OLIVIA WEBSTER CAS-

TRO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Wladimiro Hurvich el 31 de diciembre de 1971 y otorgada a los esposos Alfredo Forján Freita y Fredá Olivia Webster Castro. La Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 278 al Folio 1.525 del Libro 665 y se adjudicó a la Sra. Webster de Forján la unidad 003 y los bienes que le acceden ubicados en el edificio construido en el padrón 63.776 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Havre.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 27103 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos HERNANDEZ SILVERA, ALVIMER BALIO y BLANCA AIDA y ELISA HERNANDEZ GHAN. "2.a Copia de Escritura" (F. C. V|227|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto B. Pérez en la ciudad de Santa Lucía el 10 de mayo de 1946 por la cual Luis Bianchi enajenó por título compraventa y modo tradición a Basilio Julián Hernández el inmueble padrón N.o 2378, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona suburbana compuesta de una superficie 5 hectáreas, 2.096 metros según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de marzo de 1946, cuya primera copia fue expedida e inscripta con fecha 20 de mayo de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 24 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 117.00 10|pub. 1378 Feb.5-v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DAVID TEJIDO, RECAREDO. "Segunda Copia" (Ficha N o 1.063|978), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Recaredo David Tejido, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de partición que autorizó el Esc. Roberto Borges el 1? de noviembre de 1961, por la cual los herederos de Héctor Borsieri, precedieron a la división y adjudicación del único inmueble sucesorio fracción de campo ubicada en el Ejido de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 349. Dicho bien se señala con el número 8 en el plano del Agrimensor Angel Martínez, del 25 de febrero de 1916, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado y fue mensurado y dividido a los efectos de la partición por el Agrimensor Hugo Taroco Motta, e inscripto en Catastro de Maldonado el 5 de setiembre de 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 27166 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: VIVO COATES RICARDO ALBERTO. "Segunda Copia" (A. 703|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlo Noboa, el 22 de diciembre de 1964, por la cual los señores Salvador Mattos e Ivonne Ruy de Mattos, Marina Moglia viuda de Antonio Márquez, José Mattos Moglia casado con María Correa, Carlos Mattos Moglia casado con Olga Dallust, Antonio Mattos Moglia casado con Lola Blanco Ricardo Mattos Moglia casado con Stella Costa y Cyro Mattos Moglia casado con Luz Mattos, enajenaron a Ricardo Vivo Coates, casado con Ana Bruce por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión del inmueble siguiente: Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 648, planta suburbana, padrón en mayor área N.o 12.995 hoy propio N.o 16.228, lote 11, manzana "D" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto G. Sisto de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 453 el 17 de diciembre del mismo año, compuesta de una superficie de 345 metros, 83 decímetros con el siguiente deslinde: Noroeste: 15 metros sobre Avenida Costanera; Noreste: 21 metros, 81 centímetros con lote N.o 12; Sureste: 15 metros, 21 centímetros confina con el lote N.o 9; Suroeste: 24 metros, 30 centímetros con lote N.o 10, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 40 al folio 25 del 5 de enero de 1965.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto noviembre 20 de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 27521 Feb.1.o-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

R. & S. STUDIO LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 74, Folio 266, Libro N.o 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: FEDERICO SACARELO y MARIA GLORIA de LEON de SACARELO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio e industria y prestación de servicios especialmente los relacionados con publicidad y propaganda. Importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1493 Feb.6-v.feb.19.

PAUL LIMITADA

Contrato: 3 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.059 Folio 3.682. Libro 1.
Socios: CARLOS OMAR VAZQUEZ y GRACIELA MARIA DI TRAPANI.
Objeto: Importación - Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Omar Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub. 1490 Feb.6-v.feb.19.

LACA LTDA.

Contrato: 23 de enero de 1979.
Registro: N.o 78. Folio 280. Libro 2.
Socios: HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI y TABARE LAMBERT MOREIRA.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, repuestos y accesorios.
22) N$ 64.00 10|pub. 1472 Feb.6-v.feb.19.

S.G.S. INTRANS LIMITADA

Contrato: 2 enero 1979.
Inscripto N.o 70, Folio 252, Libro 2 contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: SOCIETE GENERALE de SURVEILLANCE HOLDING S. A. y SOCCOM SOCIETE FINANCE COMMERCIALE S. A.
Administración: Indistinta.
Objeto: Depósito, almacenaje transporte, arrendamiento.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1470 Feb.6-v.feb.19.

RADAL S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Inscripto: N.o 3, Folio 11, Libro 2 de Contratos, el 2 de enero de 1979.
Socios: ALICIA RADZEWICZ BIRENBAUM e ISAAC SIMON KESZENMAN WINOKUR.
Objeto: Venta de artículos en general.
Capital: N$ 5.000.00 Alicia Radzewicz; N$ 4.750.00 Isaac Keszenman N$ 250.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Radzewiez.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1459 Feb.6-v.feb.19.

MALVAREZ Y FELIZ LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripción: Con el N.o 46, Folio 205 el 22 de diciembre de 1978, en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JOSE MALVAREZ COITINHO y CARMEN TERESA TELIZ PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Aceguá.
22) N$ 96.00 10|pub. 1445 Feb.6-v.feb.19.

SORAVIA Y TOSCANI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Cedentes: SANTIAGO o GIACOMO SORAVIA MARIO TOSCANI.
Cesionarios: Floriano Toscani Aníbal Soravia.
Razón Social: Soravia-Toscani y Cía. S.R.L.
Administración: Todos los socios.
Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1.188, Folio 4.123 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 1460 Feb.6-v.feb.19.

ANDERSON CROSARA INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: 19 de enero de 1979.
Registro: N.o 64 Folio 234, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: ROMANO CROSARA TIOZZO y MAURICIO CROSARA FIORIN.
Administración: Mauricio Crosara Fiorín.
Objeto: Exportación e importación de bienes en general, su venta directa o indirecta; la compra y venta de inmuebles, su administración y financiación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1437 Feb.6-v.feb.19.

FRIMA S.R.L.

Registro: N o 171.
Capital: N$ 5.000.00.
Contrato: 14|9|978.
Folio: 625.
Socios: LUIS ALBERTO SUAREZ VAZQUEZ, HILDA LAURA BAGNASCO MELGAREJO, RICARDO DANIEL SUAREZ BAGNASCO, SILVANA SCROFANI VENTIMIGLIA, LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Ind. y Com. de prendas de vestir.
Domicilio: Las Américas 22 (Shangrilá).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 1221 Feb.6-v.feb.19.

ZAMIT Y CAMPOS LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 13 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 700.00, se eleva a N$ 50.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 1.166 Folio 4.050, del Libro 1 de Contratos el 7 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 1433 Feb.5-v.feb.16.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.

Cesión de cuotas 27|8|977. Inscripta 11|1|979, N.o 31 al Folio 121, Libro 1, Olimpo Miguez cedió sus cuotas sociales a Víctor David y Hugo Queijó por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 1369 Feb.2-v.feb.15.

MANZIONE - AYCART LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 17, folio 61 libro 2.
Socias ELSA SOMMARUGA ALOY y EUDOCIA DOLORES LANGUILLET BRAGA.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Galería de Arte.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1112 En.31-v.feb.13.

FLORIA LTDA.

Contrato privado de 15 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 26 folio 105, libro 1 de Contratos el 10 de enero de 1979.
Socios: SIMON DRACHMAN y SARITA MYSZNE
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta hombres, damas y niños.
Administración y uso de la firma social: indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años
22) N$ 96.00 10|pub. 926 En.31-v.feb.13.

AGROVETERINARIA EL OMBU LTDA.

Contrato: 12 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 38, folios 118 al 120, Libro Contratos, año 1976.
Socios: JOSE ENRIQUE FIORONI BERISSO, GUALBERTO MANUEL CABRERA SELLO, ANGEL AUGUSTO FIORONI BERISSO, JOSE CARLOS CIGLIUTI LA CRUZ y LEONARDO PESCE GROSSO.
Objeto: Explotación del ramo de agroveterinaria, venta productos para agricultura y ganadería, semillas, lubricantes, representaciones, ferretería y maquinaria agrícola fertilizantes, venta comestibles, frutos del país, etcétera.
Domicilio: Pando.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente por José Carlos Cigliuti La Cruz y José Enrique Fioroni Berisso.
Capital y aportes: N$ 5.000.00, cada uno aporta N$ 1.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 898 En.26-v.feb.8

VENTAMAR LTDA.

Cesión de cuota social, 28 de setiembre de 1977.

Víctor Facal Isabela cedió a Andrés Fostik Brito.

Inscripción N.o 797, al folio 2756 del libro N.o 1 de Contratos.

Sergio Bello Astraldi cedió a Walter Ameljenda Fuda, José Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.

Inscripción N.o 795, al folio 2752 del libro N.o 1 de Contratos.

Adolfo Gil Sarraseca, cedió a Walter Ameljenda Fuda, José Manuel Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.

Inscripción N.o 796, al folio 2,754, del libro N.o 1 de Contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 988 En.26-v.feb.8

VENTAMAR LTDA.

30 de setiembre de 1977.

Jorge Laborde Delfino, Gaetano Nannarielio Abate y Julio Antonio Tejera Monteagudo, cedieron a Walter Ameljenda Fuda, José Manuel Ave Ferro y Andrés Fostik Brito.

Inscripción N.o 794, al folio 2750 del Libro N.o 1 de Contratos.

22) N$ 64.00 10|pub. 987 En.26-v.feb.8

REPRESENTACIONES ATLAS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1978.

Socios: PEDRO GRELA y GILBERTO ARTIGAS.

Objeto: Refrigeración, aire acondicionado, instalaciones frigoríficas, representaciones, comisiones, arrendamiento de servicios, importación, exportación.

Plazo: Un año prorrogable.

Capital: N$ 1.000 00.

Administración: conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: 1262|4843|2.

22) N$ 64.00 10|pub. 946 En.26-v.feb.8

AUTOS ESPAÑA LIMITADA

Contrato: 8 de enero de 1979.

Registro Público de Comercio: N.o 33, folio 112, Libro 1 de Contratos.

Socios: MANUEL CANEDO VILLAR, ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO GARCIA y DIEGO ROMAN GARCIA

Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.

Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales con atomóviles, vehículos, representaciones, concesiones; importar, exportar y comercializar toda clase de bienes.

Capital: N$ 48.000,00 aportados por partes iguales por los socios

Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años, hasta un máximo de 25 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 989 En.26-v.feb.8

CELERITAS LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.

Registro: Nº 164 al folio 597 del libro 3.

Capital: N$ 7.000,00.

Socios: JOSE VEIGA, CARLOS CLAVIJO, WASHINGTON LOPEZ, EDISON AMIASSORHO y SALVADOR AUDI.

Administración: indistinta.

Objeto: servicios de radio-taxis.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 714 En.29-v.feb.9.

FRIGOEDITORS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento privado de fecha 22 de julio de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1978 con el N.o 127 al folio 464 del libro N.o 3 de Contratos. Walter Gerardo Nessi Aicardi cedió su cuota social a Antonio María Alori Oyenard que importa la cantidad de N$ 150.00.

22) N$ 96.00 10|pub. 505 En.29-v.feb.9.

PLUS LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 162, folios 590, libro N.o 3 de Contratos.

Socios: CARLOS MARTIRENE y TURQUESA CASTRO LIMA.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: comercialización de mercaderías de toda clase, fabricación, importación, y exportación, etc.

Domicilio: ciudad de Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 96.00 10|pub. 940 En.26-v.feb.8

MARX & CIA. LTDA.

Por documento privado del 28 de julio de 1977 Jorge Leopoldo, Carlos Marx y Walter Koltonski cedieron sus cuotas sociales a Rafael Marx y Wilmer Francolino quienes adquieren 110 y 10 cuotas respectivamente.

La administración la ejercerá Rafael Marx.

Inscripción en el Registro de Comercio: Nº 1.196, folio 4.109, libro 2 de Contratos el 23 de noviembre de 1978

22) N$ 96.00 10|pub. 901 En.25-v.feb.7.

NAVAJO S. R. L.

Contrato: 21 de diciembre de 1978.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de enero de 1979, N.o 6, folio 26 libro 2 de Contratos.

Socios: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA).

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, explotación y comercialización de aeronaves, equipos de comunicación, accesorios, repuestos y equipos de aeronáutica, representaciones y marcas en general.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10.000,00 aportado en partes iguales.

Administración: Julio Eduardo Parietti, Isaac Soloducho y Julio A. Franco, indistintamente.

22) N$ 160.00 10|pub. 756 En.25-v.feb.7.

SANSARA S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1978.

Registro: N.o. 181, folio 669 libro 3 de Contratos.

Socios: MYRIAM ZULEMA DEL VALLE BRUZZONE y ANA MABEL DEL VALLE BRUZZONE.

Capital: N$ 4.000 00 por partes iguales.

Objeto: Explotación total o parcial del giro "importación, exportación, compra venta de telas y confecciones en general, artículos de belleza y de boutique en todas sus formas" así como el de realizar actos de comercio en la industrialización y|o comercialización y|o prestación de servicios en los ramos que explota, le acceden, suceden o son anexos al objeto.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente

22) N$ 160.00 10|pub. 757 En.25-v.feb.7.

BASF URUGUAYA LIMITADA
S. R. LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura del 27 de diciembre de 1978, ante Esc. Werner Dix, se aumentó el capital social de "Basf Uruguaya Limitada" a N$ 50.000,00.

Inscripción en Registro de Comercio: 12 de enero de 1979, con Nº 38, al folio 145 del libro 1 de Contratos.

22) N$ 64.00 10|pub. 900 En.25-v.feb.7.

DOROTTE HNOS. Y CIA. LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1978.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, el 4 de enero de 1979, número 1, al folio 1, del libro L.

Socios: ALBERTO MARIA y JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA y DORA ESTHER GENTA de RUSSI.

Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería, y anexos.

Domicilio: Paysandú, hoy Cerrito N.o 1305.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por año.

Capital: N$ 20.000,00.

Administración: Dora Esther Genta de Russi, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. — Estudio Cr. Bulanti Ríos.

22) N$ 96.00 10|pub. 992 En.26-v.feb.8

LA URUGUAYA ENCOMIENDAS S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1978.

Objeto: Servicio de transportes de personas cargas y cosas.

Socios: Roberto Alsina, Eusebio Morales, Elio Guido, Roberto Rivas, Domingo Oliva, Maximino Botana, Asdrúbal Núñez, Víctor Peralta, Antonio Prockoff, Luis Charamelo, Juan Hesri, Esteban González y Raúl González.

Capital: N$ 2.600,00.

Administración: todos los socios.

Plazo: dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Registro: 2 de enero de 1979 con el número 8 del libro 1 de Contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 795 Ene.26-v.feb.8.

MINIKAR S. R. L.

Contrato privado: 29 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 35, folio 120, Libro N.o 2 el 16 de enero de 1979.

Socios: AVELINO ALVAREZ, JUAN GAULE.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 2 años, prórroga automática.

Objeto: fabricación, venta, de objetos de metal y cochecitos de bebé.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 958 En.26-v.feb.8

TURIN LTDA.

Documento: 8 de enero de 1979.

Registro: N.o 21, folio 86 libro 1.

Capital: N$ 5.000.00.

Socios: ANDRES ADOLFO NAVONE RIZZO y NOEL ARTIGAS PEREIRA CURBELO.

Administración: Conjunta.

Objeto: Transporte, comercialización reparación, industrialización de mercaderías y materias primas de todos los ramos, importación, exportación y representación de las mismas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

22) N$ 96.00 10|pub. 1008 En.29-v.feb.9.

MARITIT LTDA.

Contrato privado del 22 de diciembre de 1978.

Registrado con el Nº 177 al folio 655 libro Nº 3 de Contratos.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, MARIA MOZETIC, ROSITA MOZETIC y LUIS PEREZ RAMOS.

Administración: Margarita Vignozzi y|o María Mozetic.

Objeto: Restaurant.

22) N$ 96.00 10|pub. 922 En.25-v.feb.7.

TAROT S.R.L.

Contrato: 14 diciembre 1978.

Inscripción: N.o 1.315, L.o 2, F.o 4.527.

Domicilio: Montevideo Motivos de Proteo 1374.

Capital: N$ 20.000.00

Socios: JAVIER DEVITA NOLO (67 o|o); ENRIQUE AVELLANAL VERNAZZA (33 o|o);

Plazo: 5 años.

Administración: Javier Devita Nolo.

Objeto: Boite, Whiskería, Restaurante, afines.

22) N$ 69.00 10|pub. 1063 En.30-v.feb.12.

AMYC LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.

Socios: Jorge Abín De María, Jorge Camilloni de Palma, Daniel Schwed Olín, Manuel Gayoso Jauregui, José María Vázquez Otondo y Gerardo Taube Weinberger.

Objeto: Explotación, fabricación, industrialización comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.

Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 1037 En.29-v.feb.9.

DINAMIC LTDA.

Contrato: 22 XI|78, inscripto N.o 1.246, Folio 4.285, Libro 2.

Socios: RUDEBER HERIBERTO PEREIRA MENDIOLA, OVADIA ROBERTO MILES PERES, EDMUNDO SALIBA PARGA.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.

Objeto: Desarrollo actividad comercial, industrial, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 1209 Feb.1.o-v.feb 14.

MONTEVIDEO S. R. L.

Contrato: 26 de diciembre de 1978.

Registro Público de Comercio: Nº 15, folio 54 libro 2, el 8 de enero de 1979.

Socios: ISAAC ANTONIO GONZALEZ DIEZ y CARMEN POSE REINO de GONZALEZ.

Objeto: café, bar, elaboración y venta de artículos para la alimentación, importación y exportación.

Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Administrador: Isaac Antonio González Diez.

22) N$ 96.00 10|pub. 936 En.25-v.feb.7.

SOLER Y MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 octubre 1978.

Inscripción: 14 diciembre 1978, N.o 94, Folio 347 del Libro N.o 3 de Contratos.

Socios: FRANCISCO MARIANO SOLER PEÑA y WILSON JOSE MARTINEZ, (Administración indistinta).

Objeto: Explotación del ramo de taller de reparación de automotores, importaciones y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año, con prórrogas anuales.

Capital: N$ 1.500.00

22) N$ 96.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.15.

ABASTO ISABELINO LIMITADA

Constituida por contrato de 18 de diciembre de 1978 registrado con el Nº 1.318 al folio 4.535 del libro 2 de Contratos.

Socios: JOSE ALBERTO y LUIS EDUARDO OLIVEIRA ESCUDERO

Objeto: Compra venta faena, distribución transporte de carne y ganado en pie y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 18.000.00.

Administración: los dos socios conjuntamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 915 En.25-v.feb.7.

ODERA Y CIA.

1º de marzo de 1976. Carlos Zubieta Barriola y Carlos Hugo Matto Roqueta cedieron a Carlos Hugo Sansone Pernas y Alberto Walquiver Odera Ojeda. Inscripción Nº 1217 al folio 4182 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 1149 En.31-v.feb.13.

NADELL LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: 6 de diciembre de 1978, número 1150, folio 4006, libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO DELL'AQUA FOURMIGUE y ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1144 En.31-v.feb.13.

AYER LTDA.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1185, folio 4114, libro 1.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: LUIS VARELA MARIA ANTONIA y LUIS ALVARO VARELA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Varela conjuntamente con cualquier otro socio.
Objeto: Mueblería decoración y compra venta de toda clase de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 1143 En.31-v.feb.13.

ALBATROS LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 174, folio 642, libro 3 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ELSA ACCHINI GOMEZ.
Capital: N$ 16.000,00; Héctor Acchini nuevos pesos 10.000,00 y Elsa Acchini N$ 6.000,00.
Domicilio: en esta ciudad.
Objeto: Construcción, refacción, demolición de edificios y trabajos sanitarios en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1142 En.31-v.feb.13.

ARAPEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedentes: Otto Mario Zunini y Ernesto María Avellanal.
Cesionarios: Aníbal Jorge Olmedo y María Cristina Menini.
Objeto: Taller Mecánico, garage.
Efectos: desde el 1º de marzo de 1979.
Acreedores: Juncal 1327 entrepiso.
22) N$ 64.00 10|pub 1124 En.31-v.feb.13.

DISEÑO 4 LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 14 de junio de 1973 inscripto Registro Comercio el 16 de julio de 1973 Nº 15, folio 45, libro 3 de Contratos.
Ampliación de plazo: 5 períodos de 5 años contados del 14 de junio de 1978.
Administración, dirección y representación: Daniel Antognazza Estradé y Myriam Pirelli Alzugaray, indistintamente; Aníbal Pirelli no tiene actividad en la empresa.
Inscripto en dicho Registro el 27 de diciembre de 1978, Nº 1316, folio 4529, libro 2 Contratos
22) N$ 128.00 10|pub. 1115 En.31-v.feb.13.

C. G. TRANSPORTES LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DOMINGO COMESAÑA VILLAR y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL GRIFFO.
Objeto: Transportes de carga.
Administración: conjunta.
Plazo: 15 años.
Registro: Nº 1298, folio 4470 libro 2 del 20 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 1111 En.31-v.feb.13.

MINI CENTER LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al folio 415, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ARON SISIASVILI y TERESITA AIZEN PERCOVICH.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: compra venta de artículos de tienda, cueros y afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1114 En.31-v.feb.13.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LUBRICANTES LIMITADA
(CIDEL S. R. L.)

Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978.
Cedentes: Susana Firpi Manfredi y Héctor Daniel González Occhi.
Cesionarios: Ana Lía Firpi Balay y Liliana Rosa Firpi Balay.
Cuotas: N$ 600.00, N$ 300.00 cada una.
Registro Público y General de Comercio: 29 de diciembre de 1978, Nº 184 folio 677, libro Nº 3.
22) N$ 96.00 10|pub. 1113 En.31-v.feb.13.

EPOQUE LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 41 al Folio 142 del Libro 2 de contratos.
Socias: IRMA ESTHER DELACROIX RAMIREZ de CHIRIBAO, MARIA RITA MAYOLAS de GONZALEZ.
Administración: Una cualquiera en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1425 Feb.5-v.feb.16.

ALRE LTDA.

Contrato: 17 noviembre 1978.
Registro: N.o 1.211, Folio 4.165, Libro 2 contratos.
Modificación: 1.o diciembre 1978.
Registro: N.o 89, Folio 328, Libro 3 contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Socios: LUCIANO PEDRO ALVAREZ ARMELLINO y HUGO ALBERTO REGGIO ANSELMI.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Forestación industrialización, comercialización de la madera y sus derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1411 Feb.5-v.feb.16.

ALINA S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: 12 de enero 1979, N.o 39 Folio 149, Libro 1 de contratos.
Capital, N$ 1.000.00
Socios: Cr. ROBERTO PETCHO N$ 900.00, RAUL MOURIÑO N$ 50.00, JAIME VILARRUBI N$ 50.00.
Objeto: Operaciones de distribución, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de artículos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Cr. Roberto Petcho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1386 Feb.5-v.feb.16.

FILING S.R.L.

Documento: 2 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 22, Folio 90, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ESTHER ESTRELLA TARAGAN ASALLAS y MAURICIO ELIAS CUKIER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Oficina gestora y contable.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1383 Feb.5-v.feb.16.

NUÑEZ - TERRA S.R.L.

Contrato: 15 enero 1979.
Registro: N.o 57; F.o 211; L.o 1.
Socios: DAGLIO NUÑEZ SUAREZ y JUVENCIO TERRA BERNAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
27) N$ 96.00 10|pub. 1061 Feb.2-v.feb.15.

REPFRAC LTDA.

Contrato: 2|1|979.
Registro: N.o 39 Folio 135, Libro 2.
Socios: VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Instalación de cañerías y tanques subterráneos de combustible.
Domicilio: Itapebí N.o 2030 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1363 Feb.2-v.feb.15.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.

Contrato e inscripción Registro Público de Comercio 19|9|975, N.o 590 al Folio 2.069 Libro 2.
Socios: VICTOR DAVID, HUGO QUEIJO y OLIMPO MIGUEZ.
Objeto y domicilio: Industria química, (Montevideo).
Plazo: Dos años renovable.
Administración: 2 socios.
Capital: N$ 15.000.00, integrado 50 por ciento.
22) N$ 96.00 10|pub. 1370 Feb.2-v.feb.15.

EL PORVENIR LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de diciembre de 1978.
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO USUNARIZ y LUIS ALBERTO ROJAS VISCONTI.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería despensa, mercado, etc.
Domicilio: Martín García N.o 2.000, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 10 Folio 40 del Libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1979.
22) N$ 96.00 10|pub. 1365 Feb.2-v.feb.15.

RECAR LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1979.
Inscripción: 24 enero 1979, N.o 69, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL REGUEIRA SAGREDO y JOSE MANUEL CARBALLO VIERA.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Objeto: Comercialización en el ramo de ferretería industrial, compra y venta de herramientas y máquinas para la industria, importación y exportación en general.
Administración: Los dos socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 126.00 10|pub. 1364 Feb.2-v.feb.15.

VIA VENETO CAFE DE LA PAIX LIMITADA

Contrato del 27|12|973, inscripto el 19 de enero de 1979 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 2 Folios 4 y 5, Libro 18 de Contratos.
Socios: O. SILVARIÑO N$ 10.500.00; A. MAURIMATA N$ 1.500.00; H. RICCIARDI N$ 1.500.00 y H. ROMANELLI N$ 1.500.00.
Administración: O. Silvariño conjuntamente con otro.
Objeto: Confitería y restaurant.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 1359 Feb.2-v.feb.15.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 3, folio 11, libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MABEL VILA GUTIERREZ y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de vestimenta, peluquería, alimentación etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1313 Feb.2-v.feb.15.

O.A.T. LTDA.

Socios: WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO Y NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de personas y mercaderías, distribución, importaciones, exportaciones, representaciones y actividades afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato privado de 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1979 con el número 16, Folio 65, Libro 1.o.
22) N$ 28.00 10|pub. 1242 Feb.1o.-v.feb.14.

DISPROCAR LTDA.

Contrato: 2 enero 1979.
Registro: N.o 8, folio 30, libro N.o 1 Contratos.
Socios: AVEDIS TABAKIAN y VICENTA MAESTRE.
Objeto: Distribución y elaboración productos alimenticios, importación, exportación y comercio en general.
Capital: N$ 30.000,00
Administración: Avedis Tabakián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1035 En.29-v.feb.9.

UNIMARK S.R.L.

Contrato: 11 de enero de 1979.
Inscripción: 19 de enero de 1979, con el número 46, Folio 164, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS DUTRA PAZOS, CARLOS JOSE BERAMENDI USERA, FRANCISCO SUSENA SCANDROGLIO y DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, frutos del país, pesca, materias extractivas, farmacia, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: José Luis Dutra Pazos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1278 Feb.1.o.-v.feb.12.

PLASTIMAR S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1978.
Objeto: Fabricación, comercialización y representación de productos elaborados con polipropileno y similares y plásticos en general.
Socios: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE, JORGE JOSE GONZALEZ OESCH, CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA Y MARIO NELSON LUCIARDI PASCUAL.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 15 de diciembre de 1978 con el N.o 102 al folio 377 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1056 En.30-v.feb.12.

ERSA LA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1978.
Objeto: Servicio de transporte de personas, cargas y cosas.
Socios: Ademar Pereira, Dalmiro Pereira, Esteban Giacobone, Juan Dea, Maximiliano Castro, Juan Alvez, Justo Imbert, Jesús Vidal, Asunción Hesri, Roberto Ballesteros, Lorenzo Castro, Mario Alfonso, Aurelio Mármol, Julio Marzoa, Orlando Collazo.
Capital: N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil).
Administración todos los socios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2 de enero de 1979 con el número 1 al folio 4, libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 796 En.31-v.feb.13.

MAR LTDA.

Documento: 21 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 1.159, folio 4.029, libro 1 7 de diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede N$ 200,00 de capital social dividido en partes iguales a Luis Lema, José Cardozo, Ricardo Núñez y Orlando Hernández.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza, Ruben Lema, Aldo Picerno, Luis Lema, Ricardo Núñez o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) N$ 96.00 10|pub. 712 En 31-v.feb.13.

CONDOR LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1.283 folio 4.417, libro 2.
Capital: N$ 5.000,00 aportado: diez (10) cuotas de N$ 50,00 Moisés Nochin Gerberholc y noventa (90) cuotas de N$ 50,00 Raquel Kindler.
Socios: MOISES NOCHIM GERBERHOLC y RAQUEL KINDLER.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y ventas de camisas, confecciones en general, importación y exportación, artículos de bazar, tienda en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 905 En.25-v.feb.7.

CARVI TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 10 diciembre 1978.
Inscripción: 28 diciembre 1978, N.o 173, Folio 637 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO VIGNOLO REQUESENS (Administrador), WASHINGTON ELENO DIAZ y EDILIO PEREYRA PAZ.
Objeto: Servicios de transporte de mercaderías y objetos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 1062 En.30-v.feb.12.

GRABER LTDA.

Contrato: 27 diciembre 1978.
Registro: N.o 53 F.o 118. L.o 1.
Socios: JORGE ARES PONS y RUBEN DARIO SZCECIN CANTERUCCI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00; Jorge Ares, nuevos pesos 1.000.00; Ruben Szcecin N$ 9.000.00.
Objeto: Comercialización, recuperación, refinación y análisis de metales; compraventa e importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 1060 En.30-v.feb.12.

INMOBILIARIA CARLOS A. ROUCO SUEYRO Ltda.

Contrato: 8 de diciembre de 1978.
Inscripción: 18 de diciembre de 1978, número Registro de Comercio 115 F.o 424. L.o 3.
Socios: LUIS RAUL CHAVES y CARLOS ALBERTO ROUCO BARBERO.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra - venta, administración, construcción y equipamiento de bienes muebles e inmuebles; la industrialización y comercialización en todas sus formas, y el ejercicio de representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1059 En.30-v.feb.12.

REFRICOM LTDA.

Contrato del 2 de enero de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1979 con el N.o 64 al folio 233 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: señores JUAN JOSE ALVAREZ, PABLO GERARDO ALVAREZ y OSCAR FRANCISCO TRICARICO.
Objeto: Venta, comercialización de artículos de aire acondicionado y refrigeración, importación, exportación.
Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1981, prorrogable por períodos anuales
Capital: N$ 25.000 00 aportado en la siguiente forma: Juan José Alvarez nuevos pesos 10.000.00; Pablo Gerardo Alvarez nuevos pesos 7.500,00; Oscar Francisco Tricárica: N$ 7.500,00.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 1039 En.29-v.feb.9.

JUAN JOSE TORRES LTDA.
CESION

Por contrato de fecha 2 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1979 con número 33, folio 126, libro 1 de Contratos Gladys García Otero de Torres cedió 40 cuotas sociales a favor de Alvaro Torres García y se modificó la administración de la sociedad que quedó a cargo del socio Juan José Torres Vinjoy. — Por "Juan José Torres Ltda.": Juan José Torres.
22) N$ 96.00 10|pub. 1007 En.29 v.feb.9.

P.B.N. LTDA.

Contrato: 4 de enero de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio con el N o 5, Folio 22. Libro 2 de contratos.
Socios: RUBEN NOYA FRANCO, ARTURO PIÑEIRO RODRIGUEZ y JULIO CESAR BONILLA COLMAN.
Capital: N$ 18.000.00 aportado N$ 6.000.00 cada socio.
Objeto: Compraventa, permuta, arrendamiento administración e intermediación de negocios inmobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, compraventa, industrialización y/o transformación de materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros; ejecución de representaciones, comisiones y mandatos.
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio César Bonilla Colman conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 160.00 10|pub. 1218 Feb.1.o-v.feb.14.

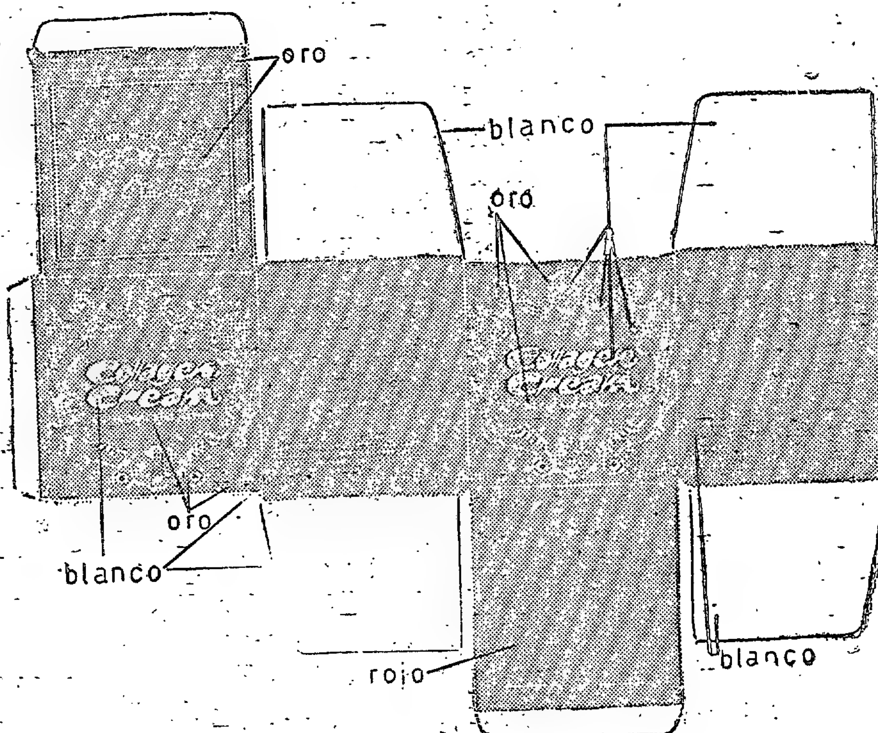
SAFRA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1979, inscripto: 12 de enero de 1979 con el N.o 41 al folio 159, libro 1.
Socios y administración: VICTOR BREGSTEIN y CARLOS MUSSE, indistinta.
Giro: Librería, papelería venta de licores.
Capital: N$ 50.000 00 integrado 50% por partes iguales.
Domicilio y plazo: Montevideo, un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub 1042 En.29-v.feb.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.812. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1451 Feb.6-v.feb.19.

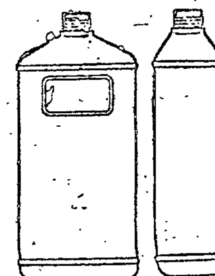
ACTA N.o 164.769. — Montevideo, enero 30 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca: QUIMIOFLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1498 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.767. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por ROUSSEL-Uclaf, Societe Anonyme (Francia) solicita marca K-OTHRINE clase 9. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1297 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.774. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por Black Falcon, Ltd. (USA), solicita marca: THE EMPIRE STRIKES BACK clases 1, 4 5. 6. 7, 9 10, 14, 15, 18, 19, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1454 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.814. — Montevideo febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot, por Hilados Sintéticos S. A. (Montevideo), solicita marca NOKORRE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1453 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.817. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay) solicita marca:



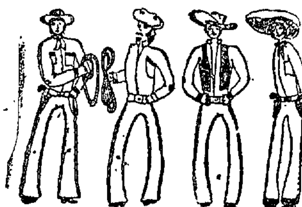
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1446 Feb.6-v.feb.18.

ACTA N.o 164.709. — Montevideo, enero 25 1979. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.658. — Montevideo, enero 23, 1979. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1322 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.704. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Teresita Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RICHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.601. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca POLEN - COP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1319 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.602. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca SANA-COL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.766. — Montevideo, enero 30 1979. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca STIVENYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.753. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Raúl Firpi (Montevideo) solicita marca OMNIKOTE clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.754. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca PINGA-PINGA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1303 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 3.127. — Montevideo, enero 30, 1979. — Jones & Cía. S. A. Avelino Gregorio y Manuel Martínez (Montevideo), solicita marca GRAN SPORTMAN clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.758. — Montevideo enero 30, 1979. — Jones & Cía. Elgin Máquinas S. A. (Brasil), solicita la marca GENIUS clase 11, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1289 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.759. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca BACARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1290 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.760. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca DUCARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
293) N$ 64.00 10|pub. 1291 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.595. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Sabra S.R.L. (Montevideo) solicita marca FLORY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.596. — Montevideo enero 19, 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca TEXACO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.597. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca GAULOISES clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.598. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Limitada (Montevideo), solicita marca GULP clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1431 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.786. — Montevideo enero 31, 1979. — Erna Siegmund, por María Teresa Marazzi Righi (Uruguay) solicita marca HORMICOLOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1402 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.787. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G.H. Bass & Co. (EUA) solicita marca BASS clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1403 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.661. — Montevideo, 23 enero 1979. — Manfredo Cikakto · F. Lli Benelli S.p.A. (Italia), solicita marca: BENELLI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1426 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.686. — Montevideo 24 enero, 1979. — Manfredo Cikakto Distriplast Ltda. y Leomac Ltda. (Montevideo), solicita marca BIBLOS, calse 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1424 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 163.520. — Montevideo, 23 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Potrie Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita la marca AGROCHEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1423 Feb.5-v.feb.16.

ACTA Nº 164.461. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Walter Jones. Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca AFTOLEOSA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 927 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 164.761. — Montevideo enero 30 de 1970. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca SANTORCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1292 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.762. — Montevideo enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca PEÑASCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1293 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.600. — Montevideo, enero 22, 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca COR-ANGOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1318 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 164.520. — Montevideo enero 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca TRIQUILAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1140 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.667. — Montevideo enero 23 de 1979. — Con esta fecha Carlos Severi, Montevideo (Uruguay), solicita marca KENT de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 923 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 164.651. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita marca FOR EVER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 970 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.652. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca DOÑA MATILDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 971 En.26-v.feb.8

ACTA Nº 164.460. — Montevideo enero 15 de 1979. — Walter Jones. Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca OLEOIVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 928 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 164.765. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca CLAFORAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1295 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 164.518. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Ruben Arrolli por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1138 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.690. — Montevideo enero 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Matadorhaus Johann Korbuly Gesellschaft mbH. & Co. Kg., Austria, solicita marca:

MATADOR

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1499 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.781. — Montevideo, enero 31, 1979. — Oscar Bacot por Mission Of California Inc. (USA), solicita renovación:

MISSION

clases 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1456 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.810. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Armando D. Pronzatti S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1449 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.768. — Montevideo, enero 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca: RAPEDUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1497 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.829. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Núñez de Rege, comerciando como Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis - LIUBS Uruguay, solicita marca NUTRILEC LIUBS clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1495 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.603. — Montevideo, enero 22, 1979. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca TRAINING clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1321 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.764. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratorios (EUA), solicita marca BUPIVAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1294 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.816. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo) solicita renovación marca VAN-CRAFT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1455 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.798. — Montevideo, enero 31, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jova Núñez de Rege comerciando como Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis (LIUBS) (Uruguay), solicita marca SUEROLAC clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1500 Feb.6-v.feb.19

ACTA N.o 164.633. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por Edgar Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita marca: INTRACTOR, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 980 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.636. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEBENVET, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 979 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.490. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd) (Japón) solicita marca

CARINA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 887 Ene.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.488. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co. Ltd.) (Japón) solicita marca:

zona

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 889 Ene.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.604. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca SUPERMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 981 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.605. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA), (Montevideo), solicita marca VERITAS, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 982 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.557. — Montevideo, enero 19 de 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca EXOTICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 957 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.503. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Juan C. Servetti y Cía. (Montevideo), solicita marca

RIBETE BLANCO

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 954 En.26-v.feb.8.

ACTAS N.os 164.544 y 3.116. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productos de Semillas (CALPROSE) (Uruguay) solicita marca



clases 3, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 996 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.606. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Creas y Sabanas S. A. (Montevideo), solicita marca





clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 988 En.26-v.feb.8.

ACTA Nº 164.536. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Ramón J. Clavijo (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 793 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 164.653. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio DANREE S. A. (Uruguay), solicita marca DON EUGENIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 972 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.654. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca CHATEAU LECOCQ, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 973 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.655. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danree S. A. (Uruguay), solicita marca DON PERFECTO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 974 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 3.108. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Igor Novicow Panajot (Uruguay), solicita marca: COSTA DE ORO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 999 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.628. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: DORIANA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1000 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.516. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Miguel Sofoulis (Uruguay), solicita marca: Zeus, clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 997 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.657. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Montevideo), solicita marca: DE MILUS, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 995 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.607. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MASARROZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 984 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.608. — Montevideo, 22 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PANECTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 985 En.26-v.feb.8

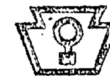
ACTA N.o 164.645. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita renovación: ALFA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 975 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.644. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita renovación: "Minerva" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 976 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.634. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: LINEA SUECA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 997 En.26-v.feb.8

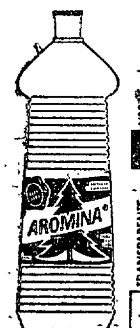
ACTA N.o 164.635. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: AMIBATE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 978 En.26-v.feb.8

ACTA N.o 164.670. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Oscar Bacot por Hollingsworth Solderless Terminal Co. (USA) solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1078 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.671. — Montevideo enero 24 de 1979. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1079 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.560. — Montevideo, enero 19 1979. — Con esta fecha, Alberto Rivero Casal (Montevideo) solicita marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1093 En.30-v.feb.12.

ACTA Nº 164.732. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca LINFOGEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1131 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.733. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca CLIZEPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1132 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.734. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Industria Textil del Este S. A. (Uruguay), solicita renovar marca FUSO D'ORO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1133 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.355. — Montovideo enero 5 de 1979. — Con esta fecha El Rey del Tablero Ltda. (Uruguay) solicita la marca EL REY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 456 En.30-v.[illegible]

ACTA Nº 164.738. — Montevideo enero 26 de 1979. — Con esta fecha National Fabrication S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca LOMBARDINO, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1137 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.519. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Ruben Arrolli por El Cencerro Agropecuaria Ltda., solicita marca PASTO CORONA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1139 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.748. — Montevideo, enero 29 1979. — Oscar Bacot por Profar S. A. (Montevideo), solicita renovación: PROFAR clases 3, 10 — Publíquese diez días conscutivos. — La Dircción.
23) N$ 32.00 10|pub 1237 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.725. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por Wander S. A. (Suiza). solicita marca DAVASAL clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1238 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.723. — Montevideo, enero 26 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicações Ltda. (Brasil). solicita marca



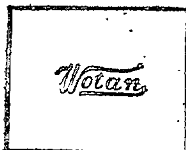
clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1231 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.722. — Montevideo enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicações Ltda. (Brasil), solicita marca LATIN AMERICA DAILY POST clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1236 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.724. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sirade S.R.L. (Montevideo, solicita marca SIRADE clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1239 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 3.124. — Montevideo enero 26, 1979. — Oscar Bacot por American Express Company (USA) solicita marca: AMERICAN EXPRESS clases 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1240 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTAS N.os 164.710 y 3.122. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por The Robert Stigwood Organisation Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 12, 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1080 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.540. — Montevideo, 18 enero 1979. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Wotan - F. G. Buchholz Ltda. (Brasil), solicita marca

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1096 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.365. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Gamberoni S. R. L. (Uruguay), solicita marca EXTINCENDIO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 464 En.15-v.feb.8.

ACTA N.o 164.333. — Montevideo enero 8 de 1979. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca MYCODIFOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 355 En.16-v.feb.9.

ACTA N.o 164.457. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Nibia Da Silva (Montevideo), solicita marca ISABELLE LANCRAY clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1024 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.558. — Montevideo, enero 19 de 1979. — C.B.A. S.R.L., (Montevideo), solicita marca PONY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 956 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.668. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Teresita Villa y Nora María Lucía Villa Montevideo (Uruguay), solicitan la marca VILLA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 948 En.26-v.feb.8.

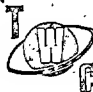
ACTA Nº 164.720. — Montevideo, enero 25 de 1979. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca DIAPOXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1146 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.556. — Montevideo enero 18 de 1979. — Bernardo Bukoviner y Jaime Schreiber (Uruguay), solicita marca FILADELFIA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1136 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.730. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tye's S.R.L. (Uruguay) solicita marca MICROBIO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1129 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.731. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca FILOGASTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1130 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.752. — Montevideo, enero 29 de 1979. — Con esta fecha Eximtel Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1400 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.763. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicitan la marca SANSON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1377 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.881. — Montevideo enero 24 de 1979. — FANA QUIMICA S. A., de Montevideo, solicita marca FANAPOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1069 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.788. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca MONOGRAMS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1404 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.789. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca SUGARLOAFER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1405 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.790. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca SUNJUNS clases 4. 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1406 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.791. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca TACKS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1407 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.792. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca WEEJUNS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1408 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.703. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RICHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1371 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.468 — Montevideo, enero 18 de 1978. — Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 955 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.609. — Montevideo, enero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Condor Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 986 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 164.714. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Con esta fecha Narinha Sociedad de Capital e Industria, Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1031 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.449. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Juan Munells Ltda. (Montevideo) solicita marca PLATINUM clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1023 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.684. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Erna Siegmund por Newport Pharmaceutical International, Inc. (Argentina) solicita marca ELASKINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1016 En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 164.541. — Montevideo, 18 enero 1979. — Manfredo Cikato por Welcome S. A. (Montevideo), solicita marca IPANEMA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1097 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.631. — Montevideo, enero 22 1979. — Sylvia R. Aurucci por Novaseta S. A., Montevideo solicita marca CONGRESS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1087 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.504. — Montevideo 16 enero 1979. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, (Uruguay), solicita marca IDEX, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1065 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.679. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Rodolfo Molles por Los Sorchantes S. A., de Montevideo, solicita marca KAISER, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1067 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.680. — Montevideo enero 24 de 1979. — Fana Química S. A. de Montevideo, solicita marca FANAMELT, clases 6.a y 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1068 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.441. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmond, por Lázaro Berenstein (Uruguay), solicita marca INDUSTRHILOS, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 571 En.17-v.feb.12.

ACTA N.o 164.669. — Montevideo, enero 24 de 1979. — Oscar Bacot, por Johnson & Johnson (USA) solicita marca STRESNIL clase 9, detalle. — Publíquese iez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1077 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 164.813. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos S. A. (Montevideo), solicita marca: SENSACION clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1452 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.811. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca FICAM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1450 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.659. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Ruben Arroli por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca GUCCI clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1488 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.691. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Ruben Arrolli por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca TORBAS clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1487 Feb.6-v.feb.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.815. — Montevideo, enero 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Ingeborg Bauer (Alemania), solicita patente invención: "Elemento de cubierta en forma de teja capaz de integrar una instalación para el aprovechamiento de la energía solar y disposición para el aprovechamiento de la energía solar" (Declarando prioridad alemana del 21 de enero de 1978). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1501 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 20.820. — Montevideo enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Heinz Jaquet, (Alemania), solicita patente para "Dispositivo para introducir aire de secado en secaderos de cinta sin fin". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 20.815. — Montevideo enero 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Ingeborg Bauer (Alemania) solicita patente invención: "Elemento de cubierta en forma de teja capaz de integrar una instalación para el aprovechamiento de la energía solar y disposición para el aprovechamiento de la energía solar". (Declarando prioridad alemana del 21 de enero de 1978). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1496 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 20.821. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — Juan C. Daiqui por Chen Hong Chemical Co. Ltd. de Taiwán (China), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar Dihaluro de 1 1'-Dialquil-4,4'-Bipiridilio". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1327 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o U 630. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot por Raimundo Dagnese (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Perfeccionamiento en máquina pulidora y satinadora del cuero y similares, mecánica o hidráulica, de pasaje continuo". — De acuedo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1307 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.686. — Montevideo junio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "3-Fenil-5-Sustituido-4 (1H)-Piridonas (Tionas)". — Denunciando prioridad solicitud norteamericana N.o 810219, de fecha junio 27|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1308 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 1.224. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con mecanismo de limpieza". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana N.o 866.146 de fecha 30 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1306 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.665. — Montevideo, mayo 29, 1978. — Oscar Bacot por Allware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Conjunto de paletas de ventilador para ventiladores de caja". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana N.o 802.040 de fecha 31|5|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.676. — Montevideo, junio 14, 1978. — Oscar Bacot por Virgil Stark (USA), solicita patente de invención para: "Concentrador y colector económico de energía solar". — Reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 806.291, 807.513 y 845.862, de fechas 15|6|77, 20|6|77 y 30|10|77 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1304 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N o 20.775. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Gary C. Engel (USA), solicita patente para "Dispositivo recuperador de aceite", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 852.976, de fecha 18|11|77. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1241 Feb.1.o-v.feb 14.

ACTA N.o 1.312. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un cocodrilo". — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1233 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.313. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un hipopótamo estilizado". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1234 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.314. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de perro con grandes orejas". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1235 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.311. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de elefante estilizado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1232 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o U 516. — Montevideo, agosto 17 1978. — Jones & Cía. S. A. por Wilma Queirolo González y Julia Delfino Doglio, Montevideo, solicita modelo de utilidad "Biberón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1225 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 20.724. — Montevideo, setiembre 7, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Lilly Industries Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Combinaciones fungicidas". (denunciando prioridad del 7 de setiembre de 1977 (Reino Unido) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 998 En.26-v.feb.8.

ACTA Nº U 627. — Montevideo, 627. — Montevideo, enero 19, 1979. — Walter Jones por Hugo Pascual Lecaldare (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Nueva disposicion funcional en freidores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 991 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 1.309. — Montevideo enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente de depósito y servicio o similar" reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 933.004, de fecha 11 de agosto de 1978 de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 870 Ene.26-v.feb.8.

ACTA U-607. — Montevideo, diciembre 20 1978. — Con esta fecha, Stemar S. A. Montevideo, solicita Modelo de Utilidad para: "Guante Deportivo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1066 En.30-v.feb.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Venancio Borges Alves comercio "El lance" de Lorenzo Fernández 2891. Acreedores al mismo. — PEDRO ANTONIO FELITTI. — NELDA SUAREZ COLMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 1492 Feb.6-v.mz.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Urbano Rogelio Pazos, carnicería sita en San Martín 3739. — Acreedores en la misma. — DOMINGO CARRERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 586 En.17-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — Carmelo Felipe Cabrera García y María Ema Pedrín Masullo prometimos vender a "Núñez-Terra S.R.L." comercio Avda. San Martín 4249. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1314 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario y César González Riveiro y Raúl Crotti fábrica artesanía en acrílico. Acreedores Pedro Costa 2086. — WALTER CAPRILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1287 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26,9|904. — Prometí vender a "El Porvenir" S. A., la bodega, sita en Cuchilla Verde (Depto. de Canelones). — Acreedores en Ituzaingó 1324 Esc. 404. — JOSE LUIS FILGUEIRA BEROBIDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 346 En.11-v.feb.7.

CAMBADU, prometimos vender a María Gorga Sarucho comercio en Tristán Narvaja 1001, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLADYS AIDA CALOMONE VAZQUEZ. — JAIME MOCOTOVICH KUFLICO.
25) N$ 64.00 20|pub. 799 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Lía Santana comercio en Luis A. de Herrera 3701, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CIRILO de POZO DIEZ. — DOLORES RIDAO MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 800 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Surco Limitada, comercio en Pedro Berro 1870, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — WILSON RAMOS. — RITA MARIA GALLO de RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 801 En.23-v.feb.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender el Centro Uruguayo de Estudios Ingleses (CUDEI) — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1488, Apto. 801. — MARIA FRANCISCA SCAFARELLI DE FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 446 En.12-v.feb.9.

Prometí vender a Picatto y Brasesti S.R.L. en formación, Despensa, calle Granaderos 3905. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — ANA M. STABILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 422 En.12-v.feb.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hilda Platner Alonso, comercio, sito en Martín C. Martínez 1653. — Acreedores: al mismo — SUSANA SOUTO de VIÑOLY. — CELSO VIÑOLY.
25) N$ 64.00 20|pub. 490 En.15-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Piñero Falbeni quiosco 519, Tacuarembó 1472. — AMELIA CARDOZO. — RAUL MORAGUES. — Acreedores: 18 de Julio 1072, Esc. 402.
25) N$ 64.00 20|pub. 508 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jaime Juanicó Ituarte, taller de reparaciones de televisión y aparatos electrónicos sito en Bulevar Artigas N.o 2374. Acreedores en el mismo. — JOSE PABLO LEZAMA MULET y GLADYS OLGA CHUCALA PALERMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1366 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausura Peluquería para damas y Boutique. Avda. Brasil 2939. — Acreedores en la misma. — MANON RAQUEL EHRLICH HIRSCHFELD.
25) N$ 64.00 20|pub. 585 En.17-v.feb.13.

Prometí ceder a José y Ruben Alonso la cuota social de la Cabaña S.R.L. con domicilio en Tristán Narvaja 1530. — Acreedores: a Gaboto 1485, Esc Rocca. — JOSE SANTIAGO ROJO y MARIA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 743 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender café, bar, pizzería, de Cno. Carrasco 4301 a Guillermo Oscar Alvarez. — Ley 26|9|904. — HECTOR DIAZ. — ROSA PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 917 En.30-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Venta. — ISAAC SCOLNIC y ROSA ZARUCKI, vendieron a Noval Ltda. la Mueblería denominada Nogal Muebles que gira en Avenida 8 de Octubre 3586. Acreedores en el mismo domicilio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1094 En.30-v.feb.28.

Ley 26|8|904. — Prometí vender a Esther Guadagna Lombardo, comercio en la Avda. 18 de Julio 1730, locales 6 y 7 (Galería del Notariado). — Acreedores: en Guayabo 1729, Apto. 702. — Por Vicente Grucci Soc. en Comandita. ENRIQUE LANGDON. — Esc. Mª Elisa Giúdice de Mouro.
25) N$ 128.00 20|pub. 452 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Tomás Balseiro cedió derechos promitente comprador a Ramón Castro, Bar José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 64.00 20|pub. 717 En.24-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia Marsó, sito en Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez, Santa Lucía, (Depto. de Canelones) a "Marsó S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — MANUEL DONADIO FURTADO y CORINA DELGADO de DONADIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 721 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomás Balseiro, Bar, José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — JOSE RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 718 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 50% indiviso café y bar La Tortuguita Tristán Narvaja 1599, a José Alvarez Rodríguez. — Acreedores en la misma. — SERAFIN GAYO REGUERA y SUSANA TRIGO de GAYO.
25) N$ 128.00 20|pub. 333 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender bar y parrillada "Espigón", local 38 Mercado del Puerto a Montevideo S.R.L. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE BARBEITO BOCIJA y PURIFICACION GONZALEZ de BARBEITO.
25) N$ 128.00 20|pub. 937 En.25-v.feb.21.

Prometí vender a Enrique Teodoro Duré Pérez, salón, sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López 1624 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA DEL CARMEN GALUSSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 917 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubián Ltda. en formación la Farmacia Guaraní de Luis A. de Herrera 2569, acreedores: a la misma dirección. — SARA GARCIA de DUBRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 1001 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Pallas Vázquez, carnicería Ildefonso García 4539, Montevideo. — Acreedores: Uruguay N.o 912, escritorio 6. — SANTIAGO SANCHEZ NOYA. — CONSUELO CALVO de SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 943 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco Ejido 1210 a Susana Pomies. — Acreedores Figurita 2843 escritorio 11. — ANA GRANTOWSKI y OTRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 944 Ene.26-v.feb.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Amelio González Alegre, quiosco de venta de cigarrillos, diarios revistas, golosinas etc., de Cno. Carrasco 5033. — Acreedores: presentarse en el mismo. — WASHINGTON SILVEIRA MANFREDI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1006 En.29-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marcelina López, librería en Progreso (Canelones). — Acreedores: en la misma. — ANA GHIONE de SAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1034 En.29-v.feb.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.416 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 15 de enero de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.735.80 (nuevos pesos: Un mil setecientos treinta y cinco con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Walter Fernando Nievas Velázquez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos caratulados "Fisco y Alvaro Cabral y otros contra WALTER FERNANDO NIEVAS VELAZQUEZ. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30281 Feb.5-v.feb.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1.702 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importación, en sesión de fecha 15 de enero de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 28.332.80 (nuevos pesos veintiocho mil trescientos treinta y dos con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Teodomiro Florencio Amorín Fello, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en expediente caratulado Fisco y Tomás Posada y otro contra TECDOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30282 Feb.5-v.feb.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.166 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 15 de enero de 1978 adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.160.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ariel Fontoura Franco, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en expediente caratulado Fisco, Edilio Da Silva y otros contra ARIEL FONTOURA. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30283 Feb.5-v.feb.7.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|3.386 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 2 de enero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.848.65 (nuevos pesos: cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con 65|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nelson Lucio Enciso Olivera según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos, caratulados Fisco y Yamandú Castro Silva y otros cIENCISO OLIVERA NELSON. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30284 Feb.5-v.feb.7.

CORTE ELECTORAL
VENTA LIBRE
Segundo Llamado

Se ofrece en venta, al contado, a la mejor oferta, un lote de papel en desuso (recortes de papel blanco, archivo blanco y archivo color). Por información: Ituzaingó 1474, piso 3, Sección Adquisiciones, de 8 a 12 horas hasta el 19 de febrero próximo.
Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones en sobre cerrado, con nombre y dirección exhibiendo documento de identidad.
La apertura de ofertas se realizará el día 21 de febrero a las 09.00 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 30302 Feb.6-v.feb.8.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da INKA ISERNHAGEN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 3 de noviembre de 1975.
A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.15-v.feb.23.

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.
A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exaquatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.
A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.
27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 123.113 de fecha 16 de enero de 1979, se notifica al funcionario señor Oscar Fonollosa, padrón N.o 20.592, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Ingresos Domiciliarios aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, febrero 5 de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 30271 Feb.5-v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION ASESORIA JURIDICA

Se notifica de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1978.
"1.o) Dispónese la rescisión del contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad del MTOP y el señor Washington Nomar Lavié Credencial Cívica TED N.o 17.040 aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|5|1978, de conformidad con lo establecido por el artículo 12 del decreto N.o 179|1976 de 1.o de abril de 1976".
2.o) Comuníquese y pase a la División Jurídica Contenciosa y Sumarios del MTOP a sus efectos. — Méndez. — Eduardo J. Sampson.
27) (C. C.) 3|pub. 30298 Feb.6-v.feb.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION ASESORIA JURIDICA

Se notifica de la resolución de fecha 24 de noviembre de 1978
Atento: a lo informado precedentemente, pase a la División Jurídica Contencioso y

Sumarios autorizándola a proceder a la instrucción sumarial correspondiente, al señor BENIGNO CABRERA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975. — Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General.
27) (C. C.) 3|pub. 36299 Feb.8-v.feb.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION ASESORIA JURIDICA

Se notifica de la resolución de fecha 24 de noviembre de 1978
Atento: a lo informado precedentemente, pase a la División Jurídica Contencioso y Sumarios autorizándola a proceder a la instrucción sumarial correspondiente, al señor RODOLFO DI GIOVANNI, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley número 14.416 de 28 de agosto de 1975. — Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General.
27) (C. C.) 3|pub. 30297 Feb.6-v.feb.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Rivera y Melo por Rutas 27, 8 y 44 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 25.732|78 y 26.250|78.
27) N$ 67.50 3|pub. 1435 Feb.5-v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Montevideo, 30 de enero de 1979.
Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para el Cuadro Suplente de Grado 2 del Centro de Tratamiento Intensivo, de las resoluciones del señor Vice Decano Interventor de fecha 2 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar las siguientes personas para integrar el Cuadro de Suplentes a nivel de grado 2 (Asistentes) del Centro de Tratamiento Intensivo: Dres. Raquel Ponce de León de Torres, Walter Ayala, Luis Tamborindeguy Alicia Lucinschi M.a Rosa Blanco, Solveig Bentancourt, a confirmar por las autoridades competentes"; y de fecha 8 de enero de 1979, que dice: "Ampliar el Cuadro de Suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo que fuera designado por el suscrito con fecha 2 de enero de 1979, con las siguientes personas: 1) Roosvelt J. Gnazzo; 2) Ricardo L. Voelker y 3) Alicia Ceres Verdier".
27) (C. C.) 3|pub. 30270 Feb.5-v.feb.7.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Correcciones a las publicaciones de la nómina de inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Alta Tensión de 150 KV. Maldonado - Rocha

6.a Sección Judicial de Maldonado:
Padrón: 16.196 Rubí San Martín Amorín.
Debe decir: Padrón 16.166, Rubí San Martín Amorín.
Padrón: 1.632 Juan N. Colina.
Debe decir: Padrón 1.633. Juan N. Colina.
7.a Sección Judicial de Maldonado:
Padrón: 19.460, Nelson C. De León Brito.
Debe decir: Padrón 19.469, Nelson C. De León Brito.
Padrón: 16.204, Fermín Sierra Cano.
Debe decir: 18.204, Fermín Sierra Cano.
7.a Sección Judicial de Rocha:
Padrón 774 Juan José Falconi.
Debe decir: Padrón 774, Juan José Falconi
11.a Sección Judicial de Rocha:
Padrón: 19.281, Heriberto Ignacio Feola.
Debe decir: Padrón 19.231, Heriberto Ignacio Feola.
Padrón 728, Laudemino Molina Rodríguez.
Debe decir: Padrón 728, Laudemiro Molina Rodríguez.
27) (C. C. 30|pub. 30229 En.30-v.feb.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión". (Libro 32, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 23638 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

DIVORVIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO. "Divorcio" (F: 338|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.1.o-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Lili Smith de Leguízamo contra CELIA ELIDA SMITH. "Posesión Notoria" (F. C. 682|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Celia Elida Smith, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 26629 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B 280|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima-primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G", según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943
Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones; al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.416 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.
El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra Catalina Hadzia, dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950, en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia y esta transferencia fue inscripta el 21 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones. El Sr. Emilio C. Faraone y Sra. transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.
El 12 de setiembre de 1957, el Sr Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr. Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron transferidos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr. Eduardo Gesto Belo y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
27) N$ 1.014.00 30|pub 25227 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez, c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Mario Amigla, Actuar
27) N$ 195.00 30|pub. 24558 Nov.29-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33805 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Italo Balvo Díaz para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Delgado Carmen Renée contra DIAZ ITALO BALVO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 460|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 1198 Feb.1.o-v.feb.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Lozano Nilsa Sonia y otros contra SUC. de EUCLIDES CORREA. "Posesión Notoria" (Ficha C. B. 156| 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Correa o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 26579 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Aram Berch Rupenián Bichakdjián contra TOJWA OBARZANSKI. "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1.202|1975), se intima al demandado y a sus sucesores a título universal a otorgar dentro de treinta días la escritura del padrón 65.633 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Arrayán a favor de los promitentes compradores Aram y Berch Rupenián, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura definitiva.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 27543 Feb.1.o-v feb.14.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT "Divorcio" (F. E. N.o 424|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos Prigoshin, José y otros contra ARBESA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha D. 1823|972), se cita, llama y emplaza a Arbesa S. A., para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a los eefctos de la escrituración del bien Padrón Matriz 8011, Padrón individual 8011|704 (antes 216.526) superfiice padrón matriz 351 metros, 5.045 centímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Inmuebles a Plazo, con el N.o 7918, Libro 136, con 10 metros 80 de frente a la calle San José entre Río Negro y Paraguay. — Montevideo noviembre 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 26702 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Declaración de ausencia" (Ficha E. 1413|978) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Rodríguez.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.1.o-v.feb.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ANTONIO GARLAND. "Concordato Preventivo", (Ficha S. 2.173|978), se convoca a los acreedores de Antonio Garland a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso cuarto, el día 14 de febrero de 1979 a las 10 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1.o) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 5 de febrero próximo de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.

3.o) Se decreta una moratoria de acuerdo con los artículos 1.546 y 1547 por el término de 3 meses y

4.o) Que ha sido designado Contador el señor Eduardo Vidal Herten.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 27159 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 13.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Clanchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 441|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

FACCION DE INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Municipio de Montevideo. Facción de Inventario" (Ficha H|2431|1977), se hace saber de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.125 del C.P.C. el fallecimiento del señor Víctor Kleiner ocurrido el día 17 de mayo de 1977, para que los que se crean con derecho a heredarle, comparezcan a deducir los mismos en el término de 60 días, con los respectivos comprobantes; haciéndoles saber que los bienes se encuentran en el Depósito Judicial de Bienes y se procederá al remate de los mismos.

Se deja constancia que esta gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 30249 Feb.1.o-v.feb.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb.1.o-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Sulcas Cipriano contra ALANIZ AURELIA SARAIR. "Divorcio" (Ficha E. 541|978), se cita, llama y emplaza a Alaniz Aurelia Sarair por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33728 Nov 24-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión" (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra SUCESORES DE ELBIO FRUCTUOSO CABRERA. "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 1733|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de 30 días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas, en el juicio de investigación de paternidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. En estos autos se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 34071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del seño Jurez Letrado de Menores do Primer Turno, dictada en los aptos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|Mendez, NILDA ELIZABETH. "Pérdida de la patria potestad". (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30265 Feb.2-v.mz.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzán de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda (C. 512|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 1165 Feb.1.o.-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez Chagas, Martín y Hernández de Rodríguez, Carmen Estela contra ZUBELDIA, DANIEL y de los SANTOS, ADA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 26|978), se cita llama y emplaza a Ada de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Mostevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 34103 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978), se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34089 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.ov.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Elzaguirre, Manuel y Castre Sana, María del Carmen contra RUIZ, ANTONIO y GONZALEZ, MARIA MERCEDES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 412|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz y a María Mercedes González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34074 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Ramírez, Luis W. y Ballarré Rivera de Martínez Bélgica c|OVELAR, NOBELY CONCEPCION. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 427|978), se cita, llama y emplaza a Nobely Concepción Ovelar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 33726 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Lerado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "López, Roberto Luis e Iglesias de López, María Diolinda c|PICANSO, SELVINA o SILVINA, Pérdida de la patria potestad". (C. 438|978), se cita, llama y emplaza a Selvina o Silvina Picanso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. [illegible] [illegible] v.dic.29. Feb 1.o-v feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Dolly Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 607|978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov 23 v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita llama y emplaza a WALTER LEITON y SOLEDAD ROSA, para que comparezcan a estar a dere-

cho en los autos caratulados: de León Héctor y Silva Goimil de De León, Marta Norma contra LEITON, WALTER y ROSA, SOLEDAD. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 629|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ines María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30294 Feb.6-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Héctor Bordoni, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Gonzáles Larre, María del Rosario contra BORDONI, LUIS HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 625|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33965 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a MARIA MARTA CASTALDI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratularos; Fea Savio, Walter y Amaral de Fea, María Edelma contra CASTALDI, MARIA MARTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 775|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.200) 10|pub. 34035 Dic.27-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v.feb.12.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habilitándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 357 En.11-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrua García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ELIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA INES LISTUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR o BENTANCOURT, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaría Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 34032 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Carlos Víctor Valverde, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rossi, Amelia Gregoria contra VALVERDE, CARLOS VICTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 926|978), dentro del plano de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 34081 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascú, David y Pascual de Herascú, Rebeca contra CARDOZO REGINALDO y GONZALEZ SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 713|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta, y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33956 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978), se ha dispuesto que se cite y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino. Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Elmasian Jeremías y Bagdasarian, Vartouchi c|SUCESORES de NILDO CELMAR MACHADO VALDUVINO, Desalojo un año" (Ficha N.o 807|978), se ha dispuesto intimar el desalojo del local de comercio sito en San José N.o 1062 apartamento 1 y citar de excepciones a los sucesores de Nildo Celmar Machado Valduvino para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 25983 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v-feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo; dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 26|978), se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A., a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 1185 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Diez de Marzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2430 de esta ciudad, fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 1203 Feb.1.o-v.mz.16.

PIEZA SOBRE COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados "ACSA c|BONOMI, ENRIQUE. Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha 1.407|978), se cita de excepciones de la acción ejecutiva al señor Enrique Gustavo Bonomi Scaffo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 24678 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Proin Ltda. contra SUCESORES DE LEANDRO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 1962|978), se emplaza a los sucesores de Leandro Gómez, arrendatario del Apto. 1 de Enrique Martínez 2144, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 26450 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Mercedes Verde de Curotto contra ANGEL CUROTTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 373|978), se cita, llama y emplaza a José Luis Lorenzo Verde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30074 En.18-v mz.2.

Se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de UCOVIEM (Unidad Cooperativa de Viviendas Empleados Municipales). Acreedores: presentarse en calle Treinta y Tres 419 (San José).

27) N$ 64.00 10|pub. 909 En.25-v.feb.7.

COOPERATIVA POLICIAL
Nueva York 1335
Montevideo
ELECCIONES

Se llama a elecciones para el día 12 (doce) de febrero de 1979, desde las 08:00 a las 20:00 horas para la designación de nuevas autoridades.

Nota: Para poder votar, se requiere tener 2 (dos) años de antigüedad como socio. — El Consejo Directivo.
27) N$ 32.00 5|pub. 1276 Feb.1.o-v.feb.7.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977). se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge supérstite del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas, 13 de octubre de 1978.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 33606 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

CANELONES

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGOLI CASTRO. "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678|Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos), Ruta 5, Km. 27 solar 3 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300 con 12 metros de frente por metros 25 de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vigñoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 26386 Feb.1.o-v.mz.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: JUAN PEDRO y MARIA ESTHER LARA de BERNADET y JUAN PEDRO BERNADET LARA. "Emancipación para ejercer el comercio", (Ficha M. 274|978), por auto número 9.053 del 11 de octubre de 1978, se autorizó a Juan Pedro Bernadet y María Esther Lara de Bernadet a emancipar a su hijo Juan Pedro Bernadet Lara para ejercer el comercio. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 78.00 15|pub. 26760 Feb.5-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 272|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

COLONIA

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Abella, José María c|KENT de DOSSENA, OLGA y OTRA Rescisión de compromiso, etc. Ejecución de sentencia". (Fa. 271|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Kent de Dossena y Guillermina Dossena Kent para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24691 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Ruben Enrique Ruschalza, Violeta Bermúdez, Heberildo Alejandro Graniolati y a Hugo Ruby Ciceri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de octubre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rodríguez Brioso, Dolores y otros contra RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha 194|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José, Manuel, y Dionisio Rodríguez Brioso respectivamente y a José María, Esther, Zelmira Elena, Juan Antonio y Blanca Haydée Rodríguez Rostán respectivamente y|o a sus herederos, para que comparezcan en autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 12 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 26664 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Troise, Emilio y otro contra RAYMUNDO, JUAN LUIS LUIS y otros. "Rescisión de Contrato y Cobro de pesos" (Ficha 219|978), se intima a Juan Luis, María Elisa y Luis Alejandro Raymundo Pintos y María Claudelina Pintos de Raymundo el otorgamiento dentro del plazo de treinta días de la promesa de compraventa de acuerdo a la ley N.o 8.733 con relación al siguiente bien inmueble: solar N.o 2 de la Manzana "H" del plano del Agrimensor José Pedro Plada del fraccionamiento de "Punta de Piedras". Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con los Nros. 13.701 y 13.702, hoy padrón N.o 12.111. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26353 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Ubal, María Julia contra GIMENEZ, JUAN. "Divorcio" (Ficha N.o 1.090|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Giménez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 4 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "María Auxiliadora Frutos c|HEVER ELBERTO PENONE. Divorcio sola voluntad". (Ficha B. 600|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hever Elberto Penone para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

La presente gestión, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33734 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LAZARO MARTINIANO MANZANARES y FELIX MANZANARES. "Posesión Notoria de hijos naturales de don Jacinto Manzanares" (Ficha C. número 148), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento se nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Callabed, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 24468 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSSY HAYGERT PRADO (Ficha A. 150|978), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Oscar Dos Santos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 26038 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ESCLARENA, AVELOCINDO, IRACELY, EUCLIDES, ANALIA, ADAN y EVA DELIA F. SILVEIRA y JUANA SILVEIRA LUCAS, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" (A. 133|1977), referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, sito en esta República, Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 496 y según plano suscripto por el Agrimensor Tito V. Roland, en enero de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1294, el 20 de enero de 1976, se compone de una superficie de 992 metros cuadrados, 351.250 mmc, que se deslinda así: 21 metros, 475 mm. al Sureste de frente a calle Dr. Miguel Aguerre Aristeguy; 42 metros, 95 centímetros al Suroeste también de frente a calle Paysandú por ser esquina; 21 metros, 475 mm. al Noroeste lindando con el padrón 497 y 42 metros, 95 centímetros al Noreste lindando con el bien Padrón 495.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Máximo Armand Ugón, sus herederos y causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien indicado, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 507.00 30|pub. 26810 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA. "Div. Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978), se cita, llama y emplaza al señor José María Piriz, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30002 Feb.1.o-v.mz.16.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita
Juez Letrado de Primera Instancia de San
José, se hace saber quo se han presentado
en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CA-
BRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO RE-
BOLLO, solicitando se declare "Bien de Fa-
milia" al inmueble de su propiedad urbana
ubicada en la 1.a Sección Judicial de San
José, empadronada con el N.o 5.164
Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fe-
cha 5 de mayo de 1933, se hace esta publica-
ción. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan
José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Nov.21-v.dic.7. Dic.18-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.6

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 24826 Nov.29-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.12

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caartulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 404|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipe Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34108 Feb.5-v.mz.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y empluaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos: Maggioli, María Ana Santina, contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del términc de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30 pub. 307 En 10-v. feb 20

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de febrero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,80250	N$ 3,84000	U$S 1,8850
Austria	1	Chelines Austria	" 0,52104	" 0,52625	" 13,7500
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24175	" 0,24380	" 29,6800
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,98250	" 6,03500	" 0,8345
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,37500	" 1,39000	" 5,2120
España	1	Peseta	" 0,10238	" 0,10320	" 70,1100
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,18000	" 7,20000	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,65750	" 1,67250	" 4,3260
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,52500	" 3,55750	" 2,0330
Inglaterra	1	Libra	" 14,20000	" 14,32750	" 1,9800
Italia	1	Lira	" 0,00846	" 0,00853	" 847,5000
Japón	1	Yen	" 0,03547	" 0,03578	" 201,4000
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,38750	" 1,40250	" 5,1650
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15020	" 0,15185	" 47,6500
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,62250	" 1,63750	" 4,4210
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,19000	" 4,23000	" 1,7070
OTROS ARBITRAJES					
Argentina		Pesos Ley	———	———	U$S 1052,0000
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 21,6500
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sudafrica:	———	———	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00675	N$ 0,00676	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28050	" 0,28100	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,19500	" 7,20000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,19500	" 7,20000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,18000	" 7,18500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,34100	N$ 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar Usa Fdo. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	10 3/4
Londres Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 231,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 30320 Feb.7-v.feb.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ACEIRO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1562 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MOUTEIRA de BOUZAN, (E. 1202|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1590 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ALVAREZ. (S. 162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1517 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA MARTA BOTTA de FONTANA (S. 594.978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1547 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MEDARDO BONILLA FERRO, (S. 2450|978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA SETTIMO PAMBIANCO de CARLI (Ficha S. 992|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO GOMEZ, (Ficha S. 942 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1595 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EDUARDO PIOLI URETA, (Ficha A. 478|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1594 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO STEIGMANN MATES. (Ficha A. 538|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1592 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES (F. 1264|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1593 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO RICARDO BOTHE, (Ficha A. 588|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1587 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o ISIDORO DACHS ABOSCH. (Ficha A. 564|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1591 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO LUSARDO DEVOTO o LUZARDO DEVOTO: (E. 211|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI de ROSA. (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.80 30|pub. 1414 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 156.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre do 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA SMALDONE de ORIOLA y HAYDEE LIVIA ORIOLA de DAMIA, (F. 69|963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1602 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CAPDEVILLE, (Ficha A. 701|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO RODRIGUEZ y ANA ROSA MILLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1572 Feb.7-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO TOURN o TOUR JOURDAN, (Ficha C. N.o 520|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1524 Feb.7-v.feb.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1560 Feb.7-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMICHELIS SCOTTO PEDRO B. (B. 229|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso; Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1623 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIPRIANO MASSIOLO, (B. 230|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1622 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PANTALEON SIMEAN ZABALA (B. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1625 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MELANO GHIBAUDI de POGGI (Ficha A. 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1620 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOCORRO o MARIA RUEDA de CORREA y SEVERINO CORREA RIVAS "Sucesión", (Ficha A. 212|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1621 Feb.7-v.feb.20.

3—Convocatorias Comerciales

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A. PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1979, a las 15 horas en Zabala 1372 piso 5, Esc. 57, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al cuadragesimoctavo ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1978; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 20 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad Avda. Islas Canarias 5140 sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta (3) tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 1627 Feb.7-v.feb.7.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A. SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgico El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1979, a las 16 horas en Zabala 1372, piso 5, Esc. 57, Montevideo a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al cuadragesimoctavo ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1978; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio, 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea. (Art. 20 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad Avda. Islas Canarias 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen hasta (3) tres días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra. — El artículo 25 de los estatutos sociales, establece: "Para la segunda convocatoria regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 1628 Feb.7-v.feb.7.

MILAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de febrero de 1979, a las 11 horas, en el local de la Avda. San Martín 2511, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de setiembre de 1978; 2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 1626 Feb.7-v.feb.7.

BANCO DE COBRANZAS
(En liquidación - ley 14.446)
Llamado a ofertas N.o 37

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de un apartamiento disponible ubicado en la calle Ciudadela 1361 esquina Plaza Independencia padrón matriz 4797 - unidad 203.

Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día jueves 8 de febrero de 1979. — Apertura de ofertas: viernes 9 de febrero de 1979. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
3) N$ 16.00 1|pub. 1584 Feb.7-v.feb.7.

CLUB LA TERRAZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social del Barrio Parque Peretti (Punta del Este, Depto. de Maldonado), el día sábado 24 de febrero de 1979 a las 12 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1978; 2.o) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros; 3.o) Proposición del Directorio para la integración de la Comisión del Club; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas:

a) Que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, el registro de inscripción de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría, o el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio;

b) La Asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este, febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 1548 Feb.7-v.feb.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Clara Marcenaro Bontell solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1596 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era María Teresa Rey de Pérez, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalanbrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 28.80 3|pub. 1220 Feb.7-v.feb.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SOTO, LUIS ALBERTO y PASQUETTA ARENAS ISABEL PAULINA, (Ficha D. 628|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1556 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALVEZ PEREIRA y RAMONA ELENA GONZALEZ de GALVEZ, (Ficha A B. 42|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1502 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ZARAGOSA GUTIERREZ y LINDA LILA DELIA MIGLIARINI (Ficha V. 873|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1557 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GIZELA MUNZER SPRUNG y SAMUEL DYMENSTEIN FAINER. (Ficha B. 681|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

res para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1512 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO GAY con BERTA DUB (Ficha E. 875|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mar.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARMEN SUSANA CASAL RODRIGUEZ y OSCAR JOSE RODRIGUEZ BARCELO (Ficha 823|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1613 Feb.7-v.mar.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALMADA de DEMARI, AMELIA con DEMARI, ISIDRO ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 470|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Almada de Demari e Isidro Antonio Demari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30318 Feb.7-v.mar.8.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SILPAMUN S. R. LTDA.

Por asamblea de 17 de enero de 1979, se resolvió la disolución de la sociedad. Acreedores: presentarse en Rivera 2105|07.
6) N$ 32.00 10|pub. 1521 Feb.7-v.feb.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo, de fecha 29 de enero de 1979, se resolvió emplazar a la funcionaria señora MARIA IRENE GADEA de TOURN, padrón número 29.787, del Departamento de Tránsito y Transporte, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario, (decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo 7 de febrero de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 30308 Feb.7-v.feb.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se emplaza al propietario del bien inmueble, padrón N.o 23, calle Zorrilla de San Martín de Playa Pascual (Depto. de San José) para comparecer en la Intendencia Municipal de este Departamento (Asesoría Letrada), en un plazo de diez días, a efectos de regularizar un asunto de su interés. — San José febrero de 1979. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30310 Feb.7-v.feb.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Uruguay Franco Rodríguez, situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1045 mayor área señalado con la letra "D" en el plano N.o 22.851 con una superficie de 101 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados. Expte. N.o 84.660|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30315 Feb.7-v.feb.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Osmarín Da Costa y otros situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 250 parte con una superficie de 440 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados. Expediente N.o 84.780|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30314 Feb.7-v.feb.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Luis Isidoro Alonso Castro, situada en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el N.o 1058 mayor área señalada con la letra "E" en el plano N.o 22.851 con una superficie de 202 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. Expediente N.o 84.659|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30313 Feb.7-v.feb.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a la instalación del Servicio de Iluminación y Balizamiento, Escuelas de Especialidades de la Armada y Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública declarándose urgente la expropiación de los bienes inmuebles, padrones N.os 198.667 y 198.936 ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 18 de agosto de 1978, N.o 53.494, delineado en el plano levantado por el Ing. Agr. César Gomensoro Lúgaro, en diciembre de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrones números 198.667 y 198.936. — Propietario: Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (EFCSA) — Area total: 22 hectáreas 9.611 metros cuadrados 92.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso (ciudad) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 24 de enero de 1979. — Rómulo Rebuffello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C.C.) 8|pub. 30311 Feb.7-v.feb.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NELLY RAQUEL MEDEROS COUTO domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Susana Raquel Scaltritti y Sylvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Nelly Raquel Mederos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 1573 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: BEATRIZ GALLI. "Título de Procurador", (Ficha E. 629|978), se hace saber que se presentó Beatriz Galli, domiciliada en 25 de Mayo 471 optando al título de Procurador ofrece la declaración de los escribanos Elida Isabel Girelli e Iris Catalogne de Ibarra, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 1596 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, JOSE OSVALDO ROCCA BUSTOS constituyendo domicilio en la calle Hocquart 2052 bis al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Diego Barbagelata y José Manuel Alvarez quienes informarán sobre mi vida y costumbres, y se me expida testimonio. Osvaldo Rocca. Adolfo Santoro. Abogado". — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1558 Feb.7-v.feb.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.440
PLAZA

Llámase a licitación pública para "apertura de pozos perforados", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 150.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de marzo de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cual-

quiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30316 Feb.7-v.feb.9.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

La Intendencia Municipal de Artigas lla-
ma a licitación pública por mano de obra
para la construcción de 50 viviendas econó-
micas colectivas en Convenio con el Banco
Hipotecario del Uruguay —en el Barrio Ayuí
Manzana N.o 459 de acuerdo con el pliego
de condiciones memoria descriptiva y pla-
nos que se encuentran a disposición de los
interesados en la Dirección de Arquitectura
y Urbanismo, Avenida Lecueder N.o 119, en
horario de oficina.

Apertura de las propuestas el día 12 de
Febrero de 1979, a la hora 9 en la citada
dirección.

De no presentarse el número requerido
de licitantes, el segundo llamado se abrirá
el mismo día a la hora 11.

La superioridad se reserva el derecho de
aceptar la propuesta que considere más con-
veniente o rechazarlas todas. — Artigas, 1.o
de febrero de 1979. — Por el Intendente Mu-
nicipal, el Secretario General Erotides R.
Santanna. — Por el Secretario General la
Secretaría Administrativa, Esc. Alba Cristina
Ferrari Cócaro.

12) (C. C.) 3|pub. 30322 Feb.7-v.feb.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de febrero de 1979

Cumplimiento de la disposición del ar-
tículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciem-
bre de 1939, de acuerdo con lo que se ex-
presa en dicho artículo debe tenerse muy
en cuenta la advertencia que se transcri-
be, que figura en los correspondientes
edictos que firman los respectivos oficia-
les del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que su-
pieren algún impedimento para el matri-
monio proyectado lo denuncien por escrito
ante esta Oficina haciendo conocer las
causas y lo firmo para que sea publica-
do en el "Diario Oficial" por espacio de
ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

BERNARDO JUAN DABEZIES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3379 y MARIA SELVA de la CONCEPCION SAPRIZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1150.

WASHINGTON HERMAN ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4392 y ALICIA ISABEL AURRECOCHEA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iris 1997.

JUPITER RUBEN DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4598 Apto. 2 y LILIAN RAQUEL LARRAMENDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5177.

JOSE ROBERTO AYALA, 30 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Prusia 1993 y EMA LUISA WEISKE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1790.

JORGE MERRILL ASHBY, 28 años, soltero, estudiante, norteamericano C|N; domiciliado Durazno 1917 Apto 10 y SILVIA PELAEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1525.

ORIBE BASILIO ALVARADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1519 y MARTHA IRENE SUAREZ, 29 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Miñones 422 (P. Carreta).

FERNANDO DE SALTERAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1237 y ROSSANA GRACIELA KOCH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2839.

MARIO ENRIQUE del RIEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2795 y GLORIA ZULEMA GASPERINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2268 apartamento 1.

OFICINA N.o 2

LUIS RICARDO BARCALA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Almería 4577 Apto. 101 y MARIA SOLEDAD VADORA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada René 1515.

RAFAEL BRACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2727 Apto. 2 y LYLIAN GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1488 Apto. 10.

LEDO ANTONIO BRUGNONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1294 y ELSA AGUIAR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1875.

RICARDO AVEDIS BODIKIAN, 37 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado La Paz 2218 y NORA ALBORNOZ, 27 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada General Luna 1167.

EDUARDO ANGEL BAYARDO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4081 Apto. 4 y ESPERANZA MEKICAR, 28 años, soltera, estudiante, yugoeslava C|L, domiciliada Tristán Narvaja 1132 Apto. 1.

NERY ALBERTO BANEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cap. Peterossi 5140 Apto. 1 y GRACIELA CRISTINA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella N.o 2518.

RUBENS DARIO BUFFONI, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 87 y ENELZA CRISTINA SARAVIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3468.

OFICINA N.o 3

NELSON PROTEO CANEPA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 12 y MARIA CELIA GUERRA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Walcalde 3648.

HECTOR REINALDO CAVAGNA, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Alfredo Baldomir 2421 apartamento 16 y ALICIA ELIZABETH FUNCASTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2421 Apto. 16.

HECTOR JULIO CASAGRANDE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Llupes 6251 y LIBERTAD LORELEY LASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 362.

JOSE SERGIO CARRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel N.o 1426 y DINAMIR RODALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1426.

LEONARDO LORENZO CHIMAÑOSKI, 32 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 3773 y GRACIELA RUOCCO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3586.

JACOBO CHOROSZCZUCHA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1396 Apto. 103 y ANA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Mercedes 984.

JAVIER LEOGARDO CANTERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 y CRISTINA del CARMEN FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Zabala Muniz 5630.

JOSE ENRIQUE CARDELINO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2979 y MERCEDES CRISTINA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo De María 1378.

DANILO CASTRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Llupes N.o 4346 y MARGARITA MARIA BIDUCHAND, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauá 3873.

SEIBAL CARVAJALES, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3367 y ADRIANA SUSANA ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3092 apartamento 2.

GILBERTO CIAN, 27 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Lucas Moreno 2857 y TERESA AMALIA ROMANO, 30 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Rambla República de México número 5989.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO FRANCESCONI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 2796 y MONICA VIRGINIA CHELLE, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Apto. 15.

ISMAEL ALFREDO LEYES, 21 años soltero, guarda, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1024 esquina Ariel y GABRIELA INES CONTRERAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1056.

OFICINA N.o 5

FERNANDO GIRARD, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ibiray 2319 y CLAUDIA CONDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 2117 Apto. 401.

JOSE MARIA GARGIULLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2288 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3523.

NERIS RUBEN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 2025 y BRIGIDA ELSA LIMA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villasboas 3827.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1973 y MARIA RUFINA do CARMO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2675.

DANIEL PABLO GATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2783 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins N.o 5277.

ANGEL MARIO GARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Lanuz 6028 Apto. 301 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado número 5522.

OFICINA N.o 6

NEVEL LUIS MARTINEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galileo N.o 1663 y MARIA del ROSARIO FIGUERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1698.

WILSON MILA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso Morlán 81 y MARIA MARGARITA ARRIOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso Morlán 80.

RICARDO HECTOR MANZINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3147 y DELMA ISABEL FURTADO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3153.

OFICINA N.o 7

SERGIO ENRIQUE PEREYRA, 20 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Enrique Martínez 2295 y CLARA LEONOR MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Gestido 2635 Apto. 302.

MARIO CESAR PENSADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5342 y NANCY LORELEY SOBRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Luis Brandi N.o 6563 B.

ALVARO JOSE POSEIRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3047 Apto. 602 y ADRIANA GABRIELA CARRIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Mónica 1796.

OFICINA N.o 8

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 5105 y MARIA ISABEL FERREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel número 1019 Apto. 4.

MIGUEL XENIDIS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1146 y MARIA ROSA FRANCESE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2265.

OFICINA N.o 9

ALBERTO SEÑORIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3973 y SHIRLEY MYRIAM WIGMANN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4136.

JOSE SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 1508 y MARIA del CARMEN MARRERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1535.

MARIO FERNANDO SIERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 N.o 2130 (Malvín Norte) y SIRIA IZMIR ALVAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 4 número 148 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 10

JUAN ANGEL OLIVERA, 35 años, divorciado, teletipista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1862 e IRIS VICENTA VALENTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1004 apartamento 6.

RAMON LUIS VALDES, 70 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Pedro Figari 1648 y DORA NELLY SPILLERE, 46 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Av. Arocena 1975.

14) N$ 5.50 3|pub. Feb.7-v.feb.9.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LA OPERA S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 44 de los estatutos sociales "La Opera S. A." comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1974|1975, 1975|76, 1976|77 y 1977|78 inclusive, en las oficinas de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1332 segundo piso. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — El Directorio.

15) N$ 38.40 3|pub. 1585 Feb.7-v.feb.9.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16,70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55.20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17,60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb.7-v.mz.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO NUÑEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.263|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Giornado", debe decir "Giordano" por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30313 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida. Nacimiento de HELCA MORALES dos ANJOS. (V|609|978), donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30303 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados YAMANDU BRUNO ALMEYRA GUARNIERI e HILDA FARTO LOPEZ. "Rectificación de Partida". (Ficha E. N.o 895|978), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde el esposo figura como nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos veinticinco, debe decir ocho de octubre de mil novecientos veinticinco, y donde la esposa figura nacida en el año mil novecientos veintiseis, debe decir mil novecientos veintitres. Tramita con auxiliatoria. Por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30319 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor JUDITH SUAREZ RODRIGUEZ. (Ficha S. 747|1978), pues donde en la misma figura "Juana Rocha Rodríguez" como madre de la menor, debe decir "Juana Pocha Rodríguez". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30308 Feb.7-v.mz.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ELIOMAR BARCELO. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 276|1978), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Eliomar Barceló, solicitando la Rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino". — Durazno, diciembre 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1564 Feb.7-v.mz.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA de CAMPOS, INES. "Solicita rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor" ABEL IRAIR (Ficha "C" N.o 26|1978), se hace saber que ha comparecido la Sra. Inés Silva de Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Abel Irair Campos Silva, por contener el siguiente error: "donde dice: "Mabel Irair", debe decir: "Abel Irair", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". Este trámite fue auxiliado de pobreza por decreto N.o 2.770 de fecha 14 de junio de 1978. — Paysandú, setiembre 11 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30317 Feb.7-v.mz.1.o.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cabrera, Nicasio A. contra MARCOS MICHELIS. "Medidas preparatorias" (C. 1.558|976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 40 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, sobre los 2|3 de su tasación de una moto Guzzi sin matrícula y sin horquilla delantera. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 1611 Feb.7-v.feb.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIA ACUÑA de MARTINEZ y otro contra WILMAR MARTINEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha F. 62|1972), se hace saber que el próximo 19 de febrero, a las 11 horas. En Zabala 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 12.000.00 (2|3 de la tasación de Fs. 48) del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras, situado en la actual 13.a Sección de Montevideo (antes 20.a) padrón N.o 181.650, con una superficie de 179 metros, 01 decímetros, teniendo 9 metros, 05 centímetros de frente al Nor-Oeste a calle Gregorio Camino, puerta N.o 113.

Se previene:

I) El mejor póstor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, al serle aceptada;

II) Serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador e Iva sobre la misma, así como los impuestos que la ley pone de su cuenta;

III) Que el bien fue adquirido a "Inve" de acuerdo a la ley 9.723 y su enajenación se realizará, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 396|1973;

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo 2 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.50 3|pub. 1546 Feb.7-v.feb.13.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos ACSA contra LEONEL RUMARIO, FERREIRA RIVAS (Ficha 267|977), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 15 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de un Televisor de 23'. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 52.00 10|pub. 1609 Feb.7-v.feb.20.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos Cóppola Roberto contra MORALES LUIS. "Desalojo" (F. 246|977) se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 52.00 10|pub. 1608 Feb.7-v.feb.20.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos Rost, Juan contra MARTIN CRESPI. "Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 1.069|1976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre la base de los 2|3 de su tasación de una balanza de mesa sin plato. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 52.00 10|pub. 1610 Feb.7-v.feb.20.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos Roel, Juan Bautista contra ECHEVERRY, HUGO y otros. "Juicio ejecutivo" (F. 367|1977), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 17 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta, sobre los 2|3 de su tasación, de un televisor APSA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 52.00 10|pub. 1607 Feb.7-v.feb.20.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Feria de Maldonado, Dr. Hugo Lorenzo, dictada en autos "Burgues, José Luis contra LAPASTA, MARIA del CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1.091|1974), se hace saber que el viernes 2 de marzo de 1979, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso a la venta en remate público con la base U$S 226.151,56 del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio La Loma (manzana 710, empadronado con el N.o 2.592, y antes en mayor área con el N.o 1.914, compuesto de dos solares que en conjunto tienen una superficie de 2.259 metros 34 decímetros señalados con los Nros. 22 y 23 en el plano del Agrimensor Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 334 el 2 de mayo de 1942, según el cual se deslinda así: solar 22: al Sureste, 18 metros, frente a calle "F" de 17 metros de ancho; al Noreste 47 metros con 68 centímetros, y al Noroeste 45 metros 70 centímetros, ambos lindando con padrón 7.609, y al Suroeste, 47 metros con 78 centímetros, con solar 23; solar 23: al Suroeste, 17 metros, 55 centímetros, frente a camino de 50 metros de ancho; al Sureste, 18 metros 40 centímetros frente a calle "F" de 17 metros, unidos ambos límites con una ochava curva de 23 metros, 2 centímetros; al Noreste, 47 metros, 78 centímetros, con solar 22 del mismo plano, y al Noroeste 47 metros, 94 centímetros con solar 24 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo en dólares americanos billete el 50 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;

C) Que los títulos del bien a rematar se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos de esta tramitación está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 1537 Feb.7-v.mz.1.o.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUIROGA SUAREZ, NATALIO. "Ejecución de Prenda y QUIROGA SUAREZ, NATALIO. Reconocimiento de Firma" ("A" N.o 248|976) se hace saber que el día 21 de febrero de 1979 a las 10 horas en Avda. Artigas y Segunda Artigas de la ciudad de Guichón se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos.

Se hace constar que el mejor postor deberá hacer efectiva su oferta al serle aceptada, y las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el traslado de las mismas, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Guichón, 19 de diciembre de 1978. — Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 1619 Feb.7-v.feb.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KAPRIELIAN Y AZPITARTE LTDA.

Contrato: 9 enero 1979.
Registro Público y General de Comercio N.o 52, Folio 189, Libro 2.
Socios: GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN y PABLO JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Objeto: Faena comercialización e industrialización semovientes y otros productos agropecuarios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1312 Feb.7-v.feb.20.

BOLI BAR LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1267 folio 4365 libro 2 de Contratos.
Socios: URBANO CAMPON CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Administración: Indistinta; Representación Urbano Campos.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales, especialmente café, bar, restaurante, pizzerías y anexos.
Capital: N$ 50.000.
Aportes: Urbano Campo, N$ 47.000 y Celia Varela N$ 3.000.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1550 Feb.7-v.feb.20.

ACRILICOS CAPRILE S.R.L.

Constitución: 5 enero 1979.
Inscripción N.o 71, Folio 256, Libro 2.
Socios: MARIO DOMINGO GONZALEZ RIVEIRO, CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO y RAUL FRANCISCO CROTTI MACCHI.
Razón social: "Acrílicos Caprile S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fabricación de acrílicos y afines.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1525 Feb.7-v.feb.20.

PACCARD LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1979.
Inscripción: 3 de enero de 1979; N.o 18; F.o 75; L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER MAVERINO, JACK CONIJESKI, MARIO CARBONERO, RODOLFO PORTEIRO y HUGO RAUSCHERT.
Administración: Walter Maverino, Rodolfo Porteiro, Jack Conijeski, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Walter Maverino N$ 10.000.00 y los restantes socios N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación comercial de farmacias, droguerías, laboratorios.
22) N$ 128.00 10|pub. 1519 Feb.7-v.feb.20.

"SEM PRODUCCIONES LIMITADA"

Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 16, al folio 58 del libro 2 de contratos.
Socios: ARMANDO NELSON TIRELLI MORENO, JORGE JOSE ABUCHALJA SEADE, MARIA ANTONIETA ARANDA de MONGERTER.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Representación: dos socios conjuntamente.
Objeto: Producciones discográficas, organización de espectáculos artísticos, compraventa, permuta, edición, impresión, importación, exportación y representaciones de placas discográficas representaciones artísticas y toda actividad inherente al ramo de creaciones artísticas sonoras, sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, importaciones, exportaciones y cualquier contrato civil o comercial en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 1559 Feb.7-v.feb.20.

MIYAMI LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio, 15 de enero de 1979, con el N.o 43, al F.o 168v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y MANUEL MIYAR PEREZ.
Objeto: Fabricación, armado y comercialización de antenas para automóviles y para televisión, alarmas, repetidores y aparatos electrónicos en general; Importaciones y Exportaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Manuel Miyar Camblor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

TERUEL REVESTIMIENTOS S.R.L.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Registro: N.o 131, F.o 477|480, L.o 17.
Socios: SYLVIA RAQUEL FILIPPINI ESQUERRE y SANDRA FILIPPINI ESQUERRE.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Fabricación, venta, representación, importación, exportación, distribución y demás de artículos de construcción adorno, de decoración y revestimientos de toda clase y en general, incluyendo baldosas, cerámicas y demás, destinados a esos fines como mosaicos azulejos o cualquier otro tipo. Podrá realizar esas actividades por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, aportado, nuevos pesos 12.000.00 por Sylvia Raquel Filippini Esquerré y N$ 3.000.00 por Sandra Filippini Esquerré.
Ganancias y pérdidas: se reparten en la misma proporción que el capital aportado.
Plazo: 5 años, prorrogable en forma automática por períodos de un año.
Administración: Por Sylvia Raquel Filippini Esquerré únicamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 1561 Feb.7-v.feb.20.

SEMMAR LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.281, F.o 4.410, L.o 2 Contratos.
Socios: JORGE JACOBO NATALEVICH BRUNSTEIN y ROBERTO ANTONIO GUARDIA CERNUSCHI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asistencia médica remunerada particular.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 1549 Feb.7-v.feb.20.

MONT-PAY LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: 19 de diciembre de 1978, número 126; F.o 462; L.o 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS NELIDA SASTRE PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 1518 Feb.7-v.feb.20.

DON APOLO S.R.L.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripto: N.o 1.227, F.o 422 vto., L.o 2.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y ETEL CERILLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1516 Feb.7-v.feb.20.

GRANJA ALPINA S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: N.o 19, F.o 70, L.o 2.
Socios: PABLO LIEBSTREICH ZARBOK y MONICA IRENE FREY SCHULER.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de Fiambrería, Rootisería, Granja, fabricación, manufactura y comercialización productos alimenticios.
Administración: ambos, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1513 Feb.7-v.feb.20.

LA NUEVA VERBENA S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: N.o 1.313, F.o 4.250, L.o 2.
Socios: HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ y SARA VENANCIA CERILLO.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1514 Feb.7-v.feb.20.

AZURED S. R. L.

Contrato: 27 de julio de 1978,, inscripto el 2 de agosto de 1978 con el N.o 698 al folio 2384 del libro de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería y afines.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI y DOMINGO AGUSTIN MAGNOU.
Capital: N$ 2.00.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1606 Feb.7-v.feb.20.

PALFY Y SEGOVIA S. R. L.

Contrato: 23 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 75 folio 270 libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS JOSE PALFY COLOTTA y GABRIEL ALCIDES SEGOVIA.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Industria de la Construcción, negocios inmobiliarios. Proyecto y dirección de obras públicas y privadas. Industrialización comercialización de bienes y mercaderías, importación y exportación. Representaciones y comisiones.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.20.

BONTEL LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Registro: N.o 145 del folio 523 al folio 526 del tomo N.o 17 de contratos.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: JUAN ANTONIO BONET CABRERA y LILIANA BEATRIZ TELLECHEA PRIETO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Reparación y venta de radios, televisores y artículos electrodomésticos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1615 Feb.7-v.feb.20.

DONCEL LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 154 del folio 556 al 559 del tomo 17 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MILTON WILFREDO DONCEL FABRE, CECILIA MARIA DONCEL LLANO y GREGORIO JACINTO DONCEL LLANO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería y almacén de comestibles, importación y exportación y también helados y de todo tipo de bebidas nacionales y extranjeras.
Administración: Milton Doncel Fabre, individualmente y Cecilia María y Gregorio Jacinto Doncel Llano; uno de ellos en forma conjunta con Milton Doncel Fabre.
22) N$ 160.00 10|pub. 1614 Feb.7-v.feb.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.848. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Elga Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CONODOBLE SMAK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1544 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.847. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Elga S. A. (Uruguay), solicita marca CONOGOL SMAK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1545 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.687. — Montevideo, 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca POTTING SOIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1599 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.688. — Montevideo 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RESAPLANT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1600 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.689. — Montevideo, 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TURBASOIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1601 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.833. — Montevideo, febrero 2, 1979. — Jones & Cía. S. A., Aída Stolowicz (Montevideo), solicita marca WILKINSON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1576 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 164.691. — Montevideo, 24 de enero de 1979. — Gonzalo Tato por Representaciones Percat Ltda. (Montevideo), solicita marca

GRAND DANES®

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1588 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 3.140. — Montevideo, 2 febrero de 1979. — Jones y Cía. S. A., Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A., (Brasil), solicita la marca: BIC, clases 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1575 Feb.7-v.feb.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 592. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Rubén Arrolli, por Corfyl S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Máquina cortadora de láminas plásticas manuables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1589 Feb.7-v.feb.20.

ACTA 20.825. — Montevideo, febrero 1.o 1979, con esta fecha, Jones y Cía. S. A., José Antonio Morales Luzardo, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en motores de combustión interna", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1574 Feb.7-v.feb.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Diana Frumento comercio sito en Echevarriarza N.o 3367. — Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 701. — AMBROSIO COLOMBO PEREIRA. — MARGOT CANZIANI. — NELSON SZAIEWICZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1586 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mont-Pay Ltda., farmacia Mont-Pay (ex Los Cármenes) Avenida Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 2075. — Acreedores en la misma. — WOLFGANG ERNESTO STAPFF. — HEBE AMALIA TORRES de STAPFF.
25) N$ 128.00 20|pub. 1520 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender fiambrería sita en Lagunillas N.o 434. — Acreedores al mismo. — ALBERTO JOSE SABAH SARAGUSTI. — JANTE GRACIELA SZAFRAN. — RUBEN SABAH SARAGUSTI. — DORA VICTORIA DUEÑAS VARON.
25) N$ 128.00 20|pub. 1515 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Gral. Aguilar N.o 1144. — Acreedores al mismo. — HELVECIO JOSE DA SILVA CERANTONIO. — MARIA DOLORES BLANCO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1510 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería sita Domingo Aramburú N.o 2001. — Acreedores al mismo. — BASILIO LUIS CARBAJALES. — CANDIDA PEREZ de LUIS.
25) N$ 64.00 20|pub. 1508 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender bar y pizzería sita Duvimioso Terra N.o 2000. — Acreedores al mismo. — NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1507 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería sita en José Batlle y Ordóñez N.o 6603. — Acreedores al mismo. — ROMULO NANOTTI CORRALES. — ETEL CERILLO. — HUMBERTO RODRIGUEZ. — SARA CERILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1506 Feb.7-v.mz.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución 122.203 de fecha 20 de diciembre de 1978, se notifica al funcionario señor Dante Fussari, Padrón N.o 32.056, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 7 de febrero de 1979.
27) (C.C.) 5|pub. 30307 Feb.7-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, se llama a aspirantes para proveer en forma interina hasta su titularidad y no más allá del 31 de diciembre de 1979 el siguiente cargo:
1 Profesor de Microbiología, (Esc. II, grado 5, 12 horas semanales, puesto N.o 18).
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, Gral. Las Heras 1929, Montevideo, Uruguay, en papel florete, debiendo especificar: nombres completos, domicilio, N.o de teléfono, lugar y fecha de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificados de Juramento a la Bandera: Enrolamiento; de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar en el momento de la inscripción una Declaración de Fe Democrática.
Presentar 10 (diez) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios que facilita esta Sección.
Previo a la toma de posesión del cargo precitado, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.
Vencimiento del llamado: 28 de febrero de 1979, hora 11. — Horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, 5 de febrero de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30321 Feb.7-v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 025|979
Expte. N.o 259|978|AGR.
Adj. 6.965|978|AGR.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en trascribir a usted el siguiente Reglamento de Becarios a Minnesota, aprobado por el señor Rector Interventor el 24 de enero de 1979:

Reglamento de Becarios a Minnesota

1. Antecedentes.
2. Objetivos de las becas.
3. Responsabilidad de los becarios.
4. Selección de postulantes.

1) Antecedentes:
En el año 1976 se realizó un Convenio entre los Partners de EE.UU. y sus homólogos de Uruguay a través del Colegio de Agricultura de la Universidad de Minnesota y la Facultad de Agronomía de Uruguay respectivamente.
El primer grupo de estudiantes uruguayos viajó a EE.UU. (1976) donde permaneció durante dos años. Sus actividades se desarrollaron a dos niveles:
—Como estudiantes: tomando cursos de pregrado de la Universidad de Minnesota.
—Como trabajadores: desempeñando tareas en un establecimiento agropecuario y en Es-

taciones Experimentales Agronómicas.

Posteriormente, en los años 1977 y 1978, viajaron dos grupos más de estudiantes (2 y 4 respectivamente), del Ciclo Básico de esta Casa de Estudios.

Hasta la fecha no ha existido selección de los postulantes ya que la participación en el Programa ha quedado supeditada a la capacidad económica de los candidatos. El estudiante debía hacer frente al pasaje de ida a los EE.UU., mientras que el mantenimiento durante su estadía, como el pasaje de vuelta, era obtenido a través de las diferentes tareas remuneradas que se realizaban a lo largo del Programa.

A partir de 1979, la Facultad de Agronomía tomará una mayor participación, previéndose una estricta selección de los candidatos, de acuerdo a la actividad curricular. De forma de evitar una selección de acuerdo a la capacidad económica de los postulantes, la Facultad de Agronomía ha obtenido, a través de diversas empresas particulares relacionadas con la actividad agropecuaria, la financiación de los pasajes de ida a los EE.UU.

Otro cambio importante, que comenzará a regir a partir de 1979 es lo referente a la etapa de estudio en que se encuentran los estudiantes al iniciar la beca. Durante estos primeros tres años de marcha del Programa, los estudiantes que participaron cursaban el ciclo básico, lo cual significaba un parcial aprovechamiento de las técnicas, cursos, experiencias que se realizaban en los EE.UU. A partir de la fecha los estudiantes serán seleccionados entre los que por lo menos hayan finalizado la totalidad de los cursos de 5.o año.

De esta manera se prevé que los estudiantes, en vez de tomar materias de pre-grado, podrán tomar de post-grado con lo cual les permitirán iniciar cursos de Magister Scientiae. El Programa prevé una estadía de ocho meses realizando tareas de campo en una granja americana, mientras que los cuatro meses siguientes transcurren en la Universidad. Si el estudiante realiza una adecuada tarea, se le permite permanecer durante un año más en los EE.UU. Se ha acordado con las autoridades de la Universidad de Minnesota, que aquellos estudiantes que lo deseen podrán realizar tareas en la propia Universidad, tanto en laboratorios como en las Estaciones Experimentales Agronómicas, y al mismo tiempo tomar cursos de post-grado. Se ha previsto también, ya que el tiempo no lo permite, que la tesis para obtener su título de Magister, pueda ser realizada en el Uruguay a la vuelta de su viaje. A través de las presentes modificaciones del Programa de Trabajo-Estudio en la Universidad de Minnesota, el estudiante uruguayo tendrá la posibilidad de realizar una experiencia de campo como también ampliar sus estudios en diversos campos de especialización.

2) Objetivos de la beca.

2.1 Proveer entrenamiento práctico a los estudiantes.

2.2 Proveer entrenamiento académico.

2.3 Definición de sus futuros cuqrriculum en agricultura.

2.4 Mejorar su nivel idiomático de inglés.

2.5 Mejorar y aprender los nuevos métodos de manejo, práctica y tecnología en agricultura.

2.6 Proveer a los estudiantes con experiencia en el campo social a través de la convivencia en establecimientos rurales con familias americanas.

3) Responsabilidad de los becarios.

3.1 En EE.UU.

3.1.1 Pagarse seguro contra accidentes y de salud para accidentes fuera del trabajo.

3.1.2 Trabajar en el establecimiento rural que se le asigne hasta el final de período de entrenamiento (8 meses).

3.1.3 Tratar con respeto las reglas de la familia, así como integrarse a la vida de la misma y a sus responsabilidades.

3.1.4 Como un miembro de la familia, debe mantener la compatibilidad con los otros miembros.

3.1.5 No adquirir vehículos durante el programa, de acuerdo a las normas establecidas en el programa de la Universidad de Minnesota.

3.1.6 Concurrir a las sesiones de estudio organizadas por la Universidad de Minnesota en Julio y en Setiembre.

3.2 Con Facultad de Agronomía.

3.2.1 Aceptar recibir entrenamiento por ocho meses en un establecimiento y en una Estación Experimental y luego concurrir a la Universidad de Minnesota a tomar cursos de post-grado en las áreas a definir.

3.2.2 Realizar el mismo en un período máximo de dos años a partir del momento en que ingresen a la Universidad.

3.2.3 Cada tres meses deben presentar un informe pormenorizado de su actuación con copias al propietario del establecimiento, al encargado del programa de Partners, al Director del Proyecto de la Universidad de Minnesota y al Secretario Docente de la Facultad de Agronomía.

3.2.4 Una vez que regresen a Uruguay, si la Facultad de Agronomía lo requiriere, ingresarán a la misma con un Grado 3 y 40 horas semanales, durante un período mínimo de dos años, a cuyos efectos y con carácter previo a su partida firmarán un contrato en el que quedarán asentadas dichas obligaciones.

3.2.5 Una comisión especialmente nombrada por el Decano (Comisión Asesora de Becas) integrada por el Secretario Docente y 2 Profesores de la Facultad de Agronomía asesorará al Decano sobre otros puntos no considerados en el presente reglamento.

4) Selección de Postulantes.

4.1 Deberán ser por lo menos estudiantes que hayan finalizado los cursos de 5.o año o egresados de Facultad, con posibilidades de graduarse antes de marzo de cada año, momento en que comienza el programa.

4.2 La selección se hará en base a méritos.

4.3 La selección estará a cargo de la Comisión Asesora de Becas.

4.4 Se comunicará a los señores postulantes antes del 30 de noviembre del año previo a la beca, los resultados de la selección, nombrándose 4 titulares y 2 suplentes, de manera de poder completar los documentos necesarios antes de febrero del próximo año.

4.5 Los postulantes deberán presentar todos los méritos en el momento de su inscripción (antes del 30 de setiembre de cada año). La misma se hará por escrito con dos copias, en la Bedelía de la Facultad de Agronomía.

4.6 Una vez comunicados los resultados, los candidatos tendrán una semana para contestar si aceptan o no la beca. La contestación se hará por escrito con dos copias en la Bedelía de la Facultad de Agronomía.

En el caso que contesten afirmativamente y luego no concurran a la beca, serán multados con una cantidad de U$S 100.00 y la imposibilidad de presentarse a toda nueva beca patrocinada por Facultad.

4.7 Cada Becario deberá nombrar un apoderado y una garantía quienes firmarán de común acuerdo el presente reglamento.

4.8 El no cumplimiento del presente reglamento, dará por finalizado su beca, debiendo el becario retornar inmediatamente al país.

4.9 El retorno de un becario, debido al no cumplimiento del Reglamento, como la negación de trabajar en la Facultad de Agronomía luego de finalizada la beca, creará la obligatoriedad de pagar una multa equivalente a 2 veces el costo del pasaje, a ese momento, de ida Montevideo-Minnesota (USA). El pago de dicha multa será respaldado por la garantía firmante.

"Montevideo, 24 de enero de 1979.

Vistos: las actuaciones que anteceden:

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976;

El Rector Interventor de la Universidad de la República resuelve:

1) Apruébase el Reglamento de Becarios a la Universidad de Minnesota que luce de Fs. 20 a 23 de las presentes actuaciones.

2) Comuníquese por circular y pase a sus efectos a la Facultad de Agronomía. — Fdo. Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor". — Saluda a usted atentamente. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30309 Feb.7-v.feb.7.

VACENCIA DE SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de LUIS DOS SANTOS MARQUEZ (F. A. 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 1523 Feb.7-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Pedro Gómez y María Teresa Domínguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Masía, Juan Antonio y Román de Masía, María Elena c|GOMEZ, PEDRO y DOMINGUEZ, MARIA TERESA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. número 486 año 1978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30305 Feb.7-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Zulema García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Callorda, Julio Alfonso Umberto y Talma de Callorda, María Elba c|GARCIA, ZULEMA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 897|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30304 Feb.7-v.feb.20.

COOSALUD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios de COOSALUD para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede de la Institución, calle doctor Miguel Mortalena esquina Franklin D. Roosevelt de Carmelo, el día miércoles 14 de febrero de 1979 a la hora 21.30, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Incidencia del Servicio de Medicamentos: propuesta de fijación de tope para el mismo. — Alfredo Arbuet, Presidente. — Ruben Nemer, Secretario.

27) N$ 16.00 1|pub. 1565 Feb.7-v.feb.7.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo César c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO, Cesación de Condominio", (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CRATYL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CRATYL S. A. — Estatutos. — (Ficha E/734 /78), se hace saber que ante esta oficina se presentó: CRATYL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuacón:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CRATYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al partador de N$ 1.000,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea lo elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 100 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad del todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea; podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al Sr. Carlos González. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los Sres. Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10; de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y formo la presente en Montevideo. 17 de agosto de 1978. — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto. Escribana.

18950. — Montevideo, 28 noviembre 1978. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el M. Público. Apruébase los estatutos de CRATYL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y el Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 500,00. — Rodríguez de Vecchi. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — oMntevideo. Presentado hoy siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 27 horas e inscripta en este Registro con el N.o 234 al folio 1180 del libro N.o 5 de Estatutos. Un signo notarial. — Marta Sóler de Darracq. — Escribana Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Escribana Nidia Iris Martorá Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 27365 — 1|pub.

BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

Plaza Independencia 811, (2.o Piso)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, "Reforma de Estatuto", (Ficha 1.117|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Ilma Troncoso, Escribana. — Certifico que: He visto el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad que se citará y de fojas ciento cuarenta y ocho a ciento cincuenta, existe el acta número cincuenta y tres, que literalmente transcripta, dice:

"Acta N.o 53

En Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora diez, en el local de Plaza Independencia N.o 811, segundo piso, se reúnen los accionistas de BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, en asamblea general extraordinaria, actuando en la Presidencia el señor Juan Carlos Aguiar García, designado apoderado de los Directores señores Jaime G. Findlay y Eduardo A. Widderson, asistiendo por Inspección General de Hacienda la Inspectora señora Myriam S. de Núñez.

Habiéndose depositado con la anticipación requerida por los estatutos, 350.000 (trescientos cincuenta mil) acciones, que representen la totalidad del capital suscrito e integrado de la sociedad, según consta en el libro de Asistencia de Asamblea, con los accionistas presentes, BUNGE Y BORN S. A. y "Sociedad Financiera y de Inversiones Sud Americana S. A." representada la primera, por el señor Raúl Gaye Viale y la segunda por el señor Faibel Brener Rum, tenedores de 266.910 (doscientas sesenta y seis mil novecientos diez) acciones y 83.090 (ochenta y tres mil noventa) acciones, respectivamente, con derecho a 350.000 (trescientos cincuen mil) votos.

Seguidamente se pone a consideración de la asamblea, el siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital social, mediante capitalización de reservas a efectos de ampararse a los beneficios de la ley 14.750 y decreto reglamentario 271|978; 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Designación de personas para que representen a la sociedad ante la autoridad competente, y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. Referente al primer y segundo punto, el señor Raúl Gaye Viale propone: a) Aumentar el capital social suscrito e integrado, de trescientos cincuenta mil nuevos pesos, en un millón trescientos cincuenta mil nuevos pesos, más, o sea

hasta un millón setecientos mil nuevos pesos, capitalizando las siguientes reservas: Fondo revaluación activo fijo — Dec. 355|974 (saldo) N$ 21.490.83; Fondo revaluación activo fijo — Dec. 233|975 nuevos pesos 194.384.57; Fondo revaluación activo fijo — Dec. 62|976 N$ 205.073.30; Fondo revaluación activo fijo — Dec. 45|977 nuevos pesos 178.998.22; Fondo revaluación activo fijo — Dec. 103|978 N$ 317.515.34; Reserva mantenimiento capital circulante N$ 428.634.98; Fondo reserva artículo 16 — Ley 14.100 (parte) N$ 3.902.76. — N$ 1:350.000.00; b) Modificar los artículos 5.o y 8.o de los estatutos sociales, dándole la siguiente redacción:

"Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de un millón setecientos mil nuevos pesos (N$ 1:700.000.00)".

"Artículo 8.o El capital social estará representado por acciones de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos un mil) moneda nacional cada una, las que llevarán un número de orden y demás requisitos legales y estarán firmadas por dos Directores: podrán emitirse en títulos múltiples. Ambas mociones son aprobadas por unanimidad, resolviéndose además que las acciones a emitirse serán entregadas gratuitamente a los actuales tenedores de acciones emitidas, en razón de la proporción correspondiente".

El señor Faibel Brener Rum mociona para que se faculte a los señores Juan Carlos Aguiar García, Luis Alberto Abín Ravera y Héctor Raúl Felippone Gantes, para que actuando conjunta o separadamente, efectúen los trámites pertinentes, ante las autoridades que correspondan, a fin de obtener la aprobación de la citada reforma de estatutos, por los Poderes Públicos, facultándose ampliamente a dichos efectos, así como para aceptar cualquier modificación o levantar observaciones que pudieren formularse durante la tramitación, sin necesidad de someterla nuevamente a consideración de la asamblea. Dicha moción se aprueba por unanimidad, designándose a los señores Raúl Gaye Viale y Faibel Brener Rum, para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la asamblea, siendo la hora once. — Raúl Gaye Viale. — Faibel Brener. — Juan C. Aguiar".

En fe de ello y para presentar en los Juzgados y Oficinas Públicas, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Ilma Troncoso, Escribana. — Hay un sello que dice: Ilma Troncoso, Escribana.

Certifico asimismo, que al pie del acta mencionada, existe un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. — 15 de noviembre de 1978" y la firma de "M. S. de Núñez". — Montevideo, noviembre, diecisiete de mil novecientos setenta y ocho. — Ilma Troncoso, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda, 20 de noviembre de 1978. — Carpeta N.o 2.587. Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.664. — Fecha 21 de noviembre de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Pase a informe del Inspector Prof. Heber Núñez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Con esta fecha, se agregan dos certificados: uno expedido por la Dirección General Impositiva y otro por la Inspección General de Hacienda. — El Inspector de Hacienda. — Heber Núñez. — Prof. Heber Núñez.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Acorde con las disposiciones legales y estatutarias en la materia, los accionistas de la empresa BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, resolvieron proceder a reformar los estatutos que rigen la vida societaria. Lo expresado, surge del certificado notarial que se encuentra glosado a Fs. 86|87, acreditándose además que se ha cumplido con la exigencia impuesta por decreto 123 de 23 de febrero de 1967 y con las obligaciones fiscales y de la previsión social según surge de los recaudos agregados a Fs. 88|92 y 95|96. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Heber Núñez. — Prof. Heber Núñez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada diciembre 1.o de 1978. Salida diciembre 4 de 1978. Visto N.o 6.197. Señor Juez: Este Ministerio comparte lo manifestado a Fs. 57 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Rafael Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

19.283. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Jorge Marabotto. — Charlo.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas noventa y cuatro vuelta, noventa y siete y vuelta, noventa y siete vuelta a noventa y ocho y noventa y ocho vuelta, de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados BUNGE Y BORN LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, "Reforma de Estatuto", (Ficha 1.117|978), haciéndose constar que la providencia número diecinueve mil doscientos ochenta y tres del seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, fue notificada a la parte interesada el siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 52 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 250 al F.o 1.259 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 2.707.06 — 27322 — 1 pub.

CORIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CORIN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de CORIN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años, desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades b) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social: 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de acuerdo al Art. 7.o de la Ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000,00 (veinte mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 200.000,00

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptara resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unani-

midad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado: No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Teresa Burgos e Isabel Zabaleta, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilon. — Jesús García. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilon, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio N.o 1516, Piso 8, Escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo, 2 de diciembre de 1977. Otrosí digo: La cotización al día de hoy es de N$ 5.4150 por cada dólar. — José M. Villalobos, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1558/977. Juzgado Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 16 de enero de 1978. Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatutos de CORIN S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al Sr. Subdirector, Inspector Proc. Blanca Casas.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 93. Entrada 2 de febrero de 1978. Salida 3 de febrero de 1978. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

2.633. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de CORIN S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230, fíjase y expídase los edictos pertinentes. Acreditados los mismos, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Raúl Alonso De marco. — Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco, cinco vuelto y seis de los autos radicados en este Juzgado, caratulados CORIN S. A., "Estatutos y Matrícula" (Ficha C. A. N.o 635, año 1977), haciéndose constar que la providencia número dos mil seiscientos treinta y tres, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de marzo de mil novecientos stnta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 31, al folio 157 del libro N.o 2 de Estatutos. Exonerado. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 23 de mayo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 318.55 — 27513 — 1 pub.

PROMOTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

(R.U.C. 210250480018)

Magariños Cervantes 2007

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.24
Créditos por ventas	2.067.03
Inversiones a largo plazo	2.500.—
Bienes de uso	10.570.02
	15.183.29

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	3.412.—
Capital social	5.000.—
Ajustes al patrimonio	6.263.67
Resultados acumulados	507.62
	15.183.29

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	360.—
Gastos de administración y ventas	(553.28)
	(193.28)
Impuesto a la Renta	(29.33)
	(222.61)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 37 del Libro Diario e Inventario, certificado el 13 de julio de 1973.

N$ 114.40 — 27453 — 1 pub.

C Y T Y S. A.

(R.U.C. 210213270013)

Rincón 468

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inmueble Rincón 468	600.—
Caja y Bancos	3.341.24
Pendientes de gastos	7.568.76
	11.510.—

Pasivo —

	N$
Capital integrado	600.—
Adelantos para gastos	10.910.—
	11.510.—

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Debe —	
Erogaciones sociales	99.679.42
Haber —	
Accionistas	99.679.42

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, se establece que la Sociedad podrá continuar su gestión sin finalidad de lucro, conforme lo dispone el artículo 26 de la ley N.o 10.751 del 25 de junio de 1946.

Aprobados por la asamblea realizada el 1.o de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 50 del libro Inventario, certificado al 24 de febrero de 1948.

N$ 78.00 — 1003 — 1 pub.

RIACHUELO S. A.

(R.U.C. 210331910011)

Lavalleja 1716

Estado de situación al 31 diciembre 1974

Activo —

	$
Inmuebles	5.668.504
Caja y Bancos	13.567.096
Acciones de otras sociedades	4.437.000
Impuestos anticipados	443.176
	24.115.776

Pasivo —

Reserva revaluación inmuebles	5.404.853
Acreedores varios	203.822
Capital integrado	402.000
Pérdidas y ganancias	9.194.184
Resultados del ejercicio	8.910.917
	24.115.776

Estado de pérdidas y ganancias período: 1.o abril 1974 - 31 diciembre 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	90.948
Impuestos y recargos	2.924.842
Resultados del ejercicio	8.910.917
	12.740.707

Ganancias —

Extracción arena y piedra	12.740.707

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de abril de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 114.40 — 950 — 1 pub.

DIORLEX S. A.

(R.U.C. 210380580012)

Casavalle 5462

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.145.72
Créditos por ventas	13.790.37
Otros créditos	1.480.00
Bienes de uso	125.952.07
Total	142.368.16
Cuentas de orden y contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	27.000.00
Capital social suscripto	1.480.00
Capital social integrado	1.020.00
Ajustes al patrimonio	34.979.56
Reservas	53.611.46
Resultados acumulados	24.277.14
	142.368.16
Cuentas de orden y contingencias	2.500.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	55.161.48
Ingresos operativos netos	55.161.48
Resultado bruto	55.161.48
Gastos de administración y ventas	5.569.54
	49.591.94
Impuesto a la Renta	25.314.80
Resultado neto	24.277.24

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Reserva voluntaria libre	24.277.14

Aprobados por la Asamblea del 19 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Acta de Asamblea, al folio 20

N$ 161.20 — 942 — 1 pub.

RIACHUELO S. A.

(Inscripción N.o 37.956)

Lavalleja 1716

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	5.668.50
Caja y bancos	23.007.92
Acciones otras sociedades	4.437.—
Impuestos anticipados	443.17
Extracciones a cobrar	84.512.70
	118.069.29

Pasivo —

Reserva Reval. inmuebles	5.404.85
Acreedores varios	203.82
Capital integrado	402.—
Utilidades a diferir	84.512.70
Pérdidas y ganancias	18.105.10
Resultado del ejercicio	9.440.82
	118.069.29

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	2.605.25
Impuestos	920.78
Resultado del ejercicio a cuenta nueva	9.440.82
	12.966.85

Ganancias —

Extracciones de arena y piedra	12.966.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de abril de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 109.20 — 951 — 1 pub.

RIACHUELO S. A.

(Inscripción N.o 37.956)

Lavalleja 1716

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	5.668.50
Caja y bancos	57.697.52
Acciones de otras sociedades	4.437.—
Impuestos anticipados	443.17
Deudores varios	130.643.56
	198.889.75

Pasivo —

Reserva Reval. inmuebles	5.404.85
Acreedores varios	440.47
Capital integrado	402.—
Utilidades a diferir	130.406.92
Pérdidas y ganancias	27.545.92
Resultado del ejercicio a cuenta nueva	34.689.60
	198.889.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.126.60
Gastos generales	340.60
Resultado del ejercicio a cuenta nueva	34.689.60
	36.156.80

Ganancias —

Extracciones de arena y piedra	36.064.45
Intereses	92.35
	36.156.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de abril de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 111.80 — 952 — 1pub.

ICU-VITA S. A.

(R.U.C. 210169240010)

Yaguarón 2025

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	420.592.34
Inversiones temporarias	72.145.54
Créditos por ventas	765.399.21
Otros créditos	86.480.78
Bienes de cambio	335.988.59
Bienes de uso	198.053.48
Total de activo	1:878.659.94

Pasivo —

Deudas comerciales	457.244.84
Deudas diversas	177.198.92
Capital social	300.000.00
Ajustes al patrimonio	50.499.74
Reservas	616.317.78
Resultados acumulados	277.398.66
Total de pasivo y patrimonio	1:878.659.94

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:203.740.77
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(107.418.12)
Ingresos operativos netos	3:096.322.65
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:024.162.40)
Resultado bruto	2:072.160.25
Gastos de administración y ventas	(1:787.216.04)
Impuesto a la Renta	(7.545.55)
Resultado neto	277.398.66

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	32.205.08
Voluntarias libres	245.193.58
	277.398.66

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 645 a 653 del Libro Copiador Inventario, certificado el 16 de agosto de 1968.

N$ 158.60 — 933 — 1 pub.

REPRES S. A.

(R.U.C. 210283080014)

Yaguarón 1706

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	23.086.87
Créditos por ventas	67.130.25
Otros créditos	27.398.92
Bienes de cambio	201.717.19
Bienes de uso	13.644.84
Total del activo	332.978.07

Pasivo —

Deudas comerciales	100.500.75
Deudas financieras	26.500.00
Deudas diversas	27.812.79
Otras deudas	2.910.03
Capital social	500.00
Revalúos fiscales	19.726.82
Reservas	103.445.25
Resultados acumulados	51.582.43
Total del pasivo y patrimonio	332.978.07

Estado de resultados

Ingresos operativos	553.773.22
Costo de los bienes vendidos	(312.590.91)
Resultado bruto	241.182.31
Gastos de administración y ventas	(171.824.01)
Resultados financieros:	
Intereses pagados	(11.036.50)
Impuesto a la Renta	(6.739.37)
Resultado neto	51.582.43

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	19.726.12
Dividendos	20.000.00
Reservas generales	11.856.31
	51.582.43

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962, y anotado con el N.o 1122 al folio 704 del Libro N.o 10.

N$ 132.00 — 941 — 1 pub.

SANTA ELENA S. A.

(R.U.C. 210121720012)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.353.58
Inversiones temporarias	25.024.40
Créditos por ventas	722.379.85
Otros créditos	66.462.07
Bienes de cambio	396.424.18
Inversiones a largo plazo	281.742.68
Bienes de uso	201.807.12
	1:743.192.87

Pasivo —

Deudas comerciales	530.584.55
Capital social	2.586.—
Ajuste al patrimonio	314.864.01
Reservas	17.415.11
Resultados acumulados	877.743.20
	1:743.192.87

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	2:479.693.62
Descuentos	(474.782.71)
Ingresos operativos netos	2:004.910.91
Costo de los Bs. vendidos	(715.397.09)
Resultado bruto	1:289.513.82
Gastos de Adm. y ventas	(497.692.08)
	791.821.74
Resultados diversos	(27.579.17)
Resultados financieros	(38.052.03)
Resultados extraordinarios	30.105.61
	756.296.15
Impuesto a la Renta	(109.643.83)
	[illegible].32

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A reservas:	
Legales y estatutarias	510.970.60
A propietarios:	
En efectivo	245.325.55
	756.296.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 a 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 9.252 al folio 607 del libro N.o 10 el día 19 de octubre de 1961.

N$ 171.60 — 949 — 1 pub.

SADESA (Uruguay) S.A.

San Ramón 811

(R.U.C. 210336170017)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO 1976

A C T I V O

Caja	913.53
Cuentas corrientes	6.090.13
Inmuebles	2.338.09
Acciones a emitir	1.200.00
	10.541.75

P A S I V O

Cuentas corrientes		1.500.00
		1.500.00
Fondo mantenimiento capital		83.67
Capital autorizado		1.200.00
Fondo de revalúo		5.503.03
Reserva estatutaria		27.20
Capital realizado		1.300.00
Resultados:		
Ejercicio anterior	190.11	
Ejercicio 1975/1976	737.74	927.85
		10.541.75

PERDIDAS Y GANANCIAS 1.o DE JULIO DE 1975 - 30 DE JUNIO DE 1976

G A N A N C I A S

Alquiler cobrado	1.200.00
	1.200.00

P E R D I D A S

Impuestos	320.43
Gastos generales	75.15
Inmueble	66.68
Ganancia neta	737.74
	1.200.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 197[illegible]

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 39 y 40 del libro Copiador de Cartas, rubricado de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1166 al folio 398 del Libro N.o 11 el 16 de marzo de 1961.**

N$ 234.00 — 25498 — 1 pub.

SADESA (Uruguay) S. A.

(R.U.C. 210336170017)

San Ramón 811

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

A C T I V O

Caja	95.64
Cuentas corrientes	14.665.63
Inmuebles	4.125.06
Acciones a emitir	1.200.00
	20.086.33

PASIVO

Cuentas corrientes		7.500.00
Fondo mantenimiento de capital circulante		83.67
Capital autorizado		1.200.00
Fondo de revalúo		7.411.12
Resreva estatutaria		27.20
Capital realizado		1.300.00
Resultados:		
Ejercicio anterior	927.85	
Del ejercicio	1:636.49	2.564.34
		20.086.33

PERDIDAS Y GANANCIAS 1.o DE JULIO DE 1976 - 30 DE JUNIO DE 19..

GANANCIAS

Alquiler	5.000.00
	5.000.00

PERDIDAS

Contribuciones sociales	2.430.12
Impuesto al patrimonio	384.26
Gastos generales	428.01
Amortizaciones:	
Inmueble	121.12
Ganancia neta	1.636.49
	5.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 41 y 42 del libro Copiador de Cartas, rubricado de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1160 al folio 398 del Libro N.o 11 el 16 de marzo de 1961.

N$ 257.40 — 25499 — 1 pub.

CALOMAN S. A.

(R.U.C. 210386030014)

Ituzaingó 1393, (Apto. 402)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —	
Disponibilidades	2.383.86
Otros créditos	1.473.44
Bienes de uso	6.562.02
	10.419.32

Pasivo —	
Deudas comerciales	1.134.75
Capital social	50.—
Ajustes al patrimonio	4.799.60
Reservas	7.371.14
Resultados acumulados	(2.936.17)
	10.419.32

Estado de resultados ejercicio finalizado el el 31 de octubre de 1978

Ingresos operativos	6.900.—
Costo de los servicios prestados	3.972.42
Resultado bruto	2.927.58
Gastos de administración y ventas	(5.863.75)
Resultado neto	(2.936.17)

Las pérdidas se cancelan con Reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 11 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1965.

N$ 101.40 — 1484 — 1 pub.

BARRACA LIÑARES S. A.

(R.U.C. 210290310016)

Cuareim 1920

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —	
Disponibilidades	370.757.63
Inversiones temporarias	43.658.17
Otros créditos	582.813.44
Bienes de cambio	48.606.96
Bienes de uso	2.732.13
	1:048.568.33

Pasivo —	
Deudas comerciales	624.577.07
Deudas diversas	350.872.89
Capital social	3.000.—
Reservas	21.010.97
Resultados acumulados	49.107.40
	1:048.568.33

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos netos	469.430.39
Costo de los bienes vendidos o los servicios prestados	(215.528.62)
Resultado bruto	253.901.77
Gastos de administración y ventas	(236.863.84)
Resultados financieros	(4.111.02)
Resultado neto	12.926.91

Distribución de resultados

Reserva mantenimiento de capital circulante	4.758.—
Dividendo en efectivo	9.000.—
Directorio	9.000.—
A próximo ejercicio	26.349.40
	49.107.40

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado, al folio 498 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 137.80 — 1483 — 1 pub.